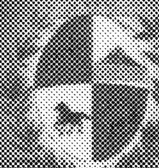
Año XCVII - Montevideo, lunes 11 de marzo de 2002 - Nº 25.967

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.967 - Montevideo, lunes 11 de marzo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 70/002

Reglaméntanse las modificaciones tributarias introducidas por la Ley 17.453 por la cual se adoptaron medidas tendientes al ajuste fiscal.
(622*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.961 de fecha 1º de marzo de 2002 en la página 1673-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 75/002

Apruébase el aumento del "Precio por Servicio de Embarque", incluyéndose este valor en la Tabla 5 del Anexo "A" del Contrato de "Tarifas de Servicios Aeroportuarios".
(715*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de marzo de 2002

VISTO: estos antecedentes relacionados con los planteamientos realizados por "Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A." para renegociar las condiciones del Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito el 9 de diciembre de 1993.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo D/824 de fecha 14 de diciembre de 2001, se aprobó la modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito el 9 de diciembre de 1993.

CONSIDERANDO: I) que en la modificación del Contrato, se previó el aumento en el "Precio por Servicio de Embarque" a la suma de U$S 20 (dólares estadounidenses veinte), incluyéndose este valor en la Tabla 5 del Anexo A. Tarifas de Servicios Aeroportuarios.

II) que este precio, no será aumentado por aplicación de la paramétrica prevista en el Anexo A, hasta que su aplicación sobre el precio actual, del servicio de embarque, no haya sobrepasado el valor de U$S 20 (veinte dólares estadounidenses).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dictaminado por el Grupo de Trabajo creado para la renegociación de las Condiciones del Contrato.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el aumento del "Precio por Servicio de Embarque", el cual queda establecido en U$S 20 (veinte dólares estadounidenses), incluyéndose este valor en la Tabla 5 del Anexo "A" del Contrato "Tarifas de Servicios Aeroportuarios", que regirá a partir de la firma del presente.

ARTICULO 2do.- Dicho precio, no será aumentado por aplicación de la fórmula paramétrica prevista en el Anexo A, hasta que por su aplicación sobre el precio actual del Servicio de embarque, no haya sobrepasado el valor de U$S 20 (veinte dólares estadounidenses).

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, oportunamente archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 398/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XX Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay, el que, organizado por Cinemateca Uruguaya, se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(716)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: la realización del XX Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay que, organizado por Cinemateca Uruguaya, se llevará a cabo en Montevideo del 23 de marzo al 7 de abril de 2002

CONSIDERANDO: 1) la extensa y reconocida trayectoria de este Festival -avalado por el prestigio de la Institución organizadora-, que constituye en nuestro país una de las actividades más destacadas en el ámbito de la difusión de obras cinematográficas recientemente producidas en el mundo y la región, posibilitando así la presencia de destacados cineastas y productores cinematográficos;

2) que es política de esta Secretaría de Estado apoyar este tipo de festivales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo manifestado por el Instituto Nacional del Audiovisual;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- DECLARAR la realización del XX Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay de interés nacional, el que, organizado por Cinemateca Uruguaya, se llevará a cabo en Montevideo del 23 de marzo al 7 de abril de 2002;

2o.- LA referida declaración no generará gastos al erario;

3º.- COMUNIQUESE al INA e interesados y archívese;
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución 399/002

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 2001, que sustituye el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.
(717*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, tendiente a que se sustituyan los

numerales 3º. y 4º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que no pudo hacer uso de la exoneración prevista en el numeral 3º. de la Resolución mencionada debido a que no especifica el régimen por el cual se hará efectiva, que los aportes detallados en el numeral 4º. de dicha Resolución serán realizados aproximadamente un año antes de las fechas previstas en la misma y que además se ha modificado la composición de los accionistas en cantidad y porcentaje de participación;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 2001 que sustituye el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**

2º.- Sustitúyese el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, por el siguiente:
"3º.- Otórgase a la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la construcción de la carretera de acceso al puerto, planta de efluentes y camino de servicio para la obra prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 5.526.581. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores".

3º.- Sustitúyese el numeral 4º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, por el siguiente:
"4º.- El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley No. 14.178, con la redacción dada por el art. 201 de la Ley No. 15.851, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, en virtud de aportes que realice la empresa Eufores S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 8.203.189 y las empresas Las Pléyades S.A., Galigrain S.A., Alto Paraná III S.A. y Compañía Forestal Oriental S.A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 1.367.198 cada una, siempre que se realicen entre el 1º/01/2002 y el 31/12/2003; aportes que realice la empresa Eufores S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 1.803.331 y las empresas Las Pléyades S.A., Galigrain S.A., Alto Paraná III S.A. y Compañía Forestal Oriental S.A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 300.555 cada una, siempre que se realicen entre el 1º/01/2004 y el 31/12/2004, condicionado a que se realice la inversión prevista hasta el año 2004; aportes que realice la empresa Eufores S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 1.803.331, y las empresas Las Pléyades S.A., Galigrain S.A., Alto Paraná III S.A. y Compañía Forestal Oriental S.A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 300.555 cada una, siempre que se realicen entre el 1º/01/2004 y el 31/12/2006; aportes que realice la empresa Eufores S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 3.032.384, y las empresas Las Pléyades S.A., Galigrain S.A., Alto Paraná III S.A. y Compañía Forestal Oriental S.A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a US$ 505.397 cada una, siempre que se realicen entre el 1º/01/2007 y el 31/12/2009, condicionado a que se realice el total de la inversión, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 111 del Decreto No. 840/88 del 14 de diciembre de 1988."

4º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 400/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(718)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6

Resolución 403/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 170/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRODUCTORES UNIDOS COOPERATIVA AGRARIA LTDA.
(720)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 170/002, de 23 de enero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 102 (ciento dos), trabajadores de la empresa **PRODUCTORES UNIDOS COOPERATIVA AGRARIA LTDA.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 170/002, de 23 de enero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 170/002, de 23 de enero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 103 (ciento tres), trabajadores de la firma **PRODUCTORES UNIDOS COOPERATIVA AGRARIA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 404/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 307/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHAN Y HNO. S.A. (721)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 307/002, de 20 de febrero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la empresa **CH. M. RAJCHAN Y HNO. S.A.**

II) Que se omitió a dos de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 307/002, de 20 de febrero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 307/002, de 20 de febrero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"**1º**) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno), trabajadores de la firma **CH. M. RAJCHAN Y HNO. S.A.** que se encuentren en codiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 405/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A. (722)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ERUL S.A.** a fin de que otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, a determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **ERUL S.A.** que se encuentren en codiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 406/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 72/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A. (723)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 72/002, de 6 de febrero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 10 (diez), trabajadores de la empresa **INTERLANERA S.A.**

II) Que se omitió a dos de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 72/002, de 6 de febrero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 72/002, de 6 de febrero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"**1º**) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.** que se encuentren en codiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 71/002

Establécese la metodología de cálculo de la indemnización para los productores de leche remitentes a plantas industrializadoras, que hayan sido perjudicados en forma directa, en su producción, como consecuencia de haber tenido animales en ordeñe afectados por la fiebre aftosa.
(712*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: la Ley Nº 17438 de 21 de diciembre de 2001.

RESULTANDO: I) corresponde establecer la metodología de cálculo de la indemnización para los productores de leche remitentes a plantas industrializadoras, que hayan sido perjudicados en forma directa en su producción como consecuencia de haber tenido animales en ordeñe afectados por la fiebre aftosa.

II) el cálculo de la indemnización debe realizarse en base a criterios objetivos y verificables.

CONSIDERANDO: conveniente disponer de la metodología a aplicar como base de cálculo de las indemnizaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- El cálculo de la indemnización prevista en el art. 2 de la ley Nº 17.438 de 21/12/01 se realizará en base a los datos de remisión individual de cada productor, y a los criterios que se detallan a continuación:

I) Pérdida real en producción de leche:

1) El cálculo se realiza en base a la remisión de leche individual de cada productor, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2001.
2) La curva de remisión del productor individual se compara con el comportamiento de la remisión de leche a nivel nacional.
3) Las pérdidas en producción de leche se calculan como la diferencia entre los niveles observados por cada productor y los niveles esperados de acuerdo al comportamiento del total nacional de los remitentes.
4) Las pérdidas mensuales se calculan a partir de la fecha de inicio del foco, según obra en los registros de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

II) Pérdida ficta en producción de leche

1) Aquellos remitentes cuyo cálculo no arroja una pérdida real en la producción de leche según lo establecido en el artículo anterior, se les estima una pérdida ficta equivalente al promedio de pérdida real observada en la población de productores afectados.
2) Aquellos remitentes cuyo cálculo arroja una pérdida real en leche inferior al promedio, se les adjudica una pérdida ficta equivalente al promedio de la pérdida real observada.
3) Las pérdidas fictas mensuales se calculan a partir de la fecha de inicio del foco, según obra en los registros de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

III) Pérdida de bonificaciones

1) Se calculan las pérdidas en las bonificaciones del precio de la leche de industria a la mayor productividad invernal, según el siguiente detalle:
   1) Período base: marzo-junio de 2001
   2) Bonificación entre-zafra: agosto de 2001-abril de 2002
   3) Bonificación invernal: mayo de 2002-julio de 2002
2) La pérdida de la bonificación por calidad es considerada en la valoración de las pérdidas de volúmenes de remisión, para la que se utiliza el precio promedio de industria en el cual esta bonificación se incluye.

IV) Gastos en antibióticos y otros

Los gastos incurridos en antibióticos y específicos veterinarios, se calculan como un porcentaje de la remisión de abril. En este mismo item se incluyen otros gastos incurridos por los productores correspondientes a pérdidas no captadas en la variable remisión de leche.

V) Compensación para los pequeños productores

En el caso de pequeños productores cuyo cálculo de indemnización arroja un monto inferior a los 600 dólares, se les calcula una compensación equivalente al incremento necesario para llegar a dicha cifra.

2º.- Pase a sus efectos a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

3º.- Comuníquese, etc.,
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION.

---o---

11

Decreto 72/002

Fíjase el precio al productor de la leche apta para el consumo líquido.
(713*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido.

RESULTANDO: I) que la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1º de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1º de marzo siguiente;

II) que el precio base al productor para el semestre setiembre de 2001 - febrero de 2002, fue ajustado por decreto Nº 347/001, de 31 de agosto de 2001;

CONSIDERANDO: I) que corresponde en consecuencia realizar el ajuste automático que regirá desde el 1º de marzo de 2002 hasta el 31 de agosto de 2002,

II) conveniente mantener la suspensión del tope que vincula el precio de la leche cuota con el de la leche industria hasta el próximo ajuste;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100/979, de 19 de febrero de 1979, Nº 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989, Nº 498/997 de 31 de diciembre y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Leche y el Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjase el precio de leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1ª de marzo de 2002, en $ 89.48 (son ochenta y nueve pesos uruguayos con cuarenta y ocho centésimos) por quilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $ 44.10 (son cuarenta y cuatro pesos uruguayos con diez centésimos) y $ 54.26 (son cincuenta y cuatro pesos uruguayos con veintiséis centésimos) por quilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto Nº 2/997 del 3 de enero de 1997.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º.-Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos Nº 90/995, de 21 de febrero de 1995, Nº 113/997, de 9 de abril de 1997 y Nº 345/997 de 17 de setiembre de 1997).

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria mencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- Suspéndese hasta el próximo ajuste del precio, el tope de 1.5 para la relación de precios de la cuota y la industria establecido por el Art. 6 del decreto Nº 272/989 de 31 de mayo de 1989.

Art. 6º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 7º.- Comuníquese, y cumplido archívese.

BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

12

Resolución 401/002

Procédece a la designación de los miembros de la Comisión Asesora Honoraria del Poder Ejecutivo creada por el Artículo 4º de la Ley 17.379.
(719)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: la ley Nº 17.379, de fecha 26 de julio de 2001;

RESULTANDO: I) el Art. 4º de la citada norma dispone la creación en la órbita de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - de una Comisión Asesora Honoraria del Poder Ejecutivo cuyos cometidos estarán relacionados con la asignación, cumplimiento y control de los recursos, de acuerdo con los objetivos planteados a partir de la creación del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero (Art. 2º de la citada ley);

II) el Art. 5º de la misma norma establece que dicha Comisión Asesora Honoraria estará integrada por siete miembros: a) un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; b) un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería; c) un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; d) un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y e) dos representantes de las empresas y un representante de las organizaciones de trabajadores establecidos en la zona donde operará el proceso de reconversión, designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los representados;

III) por el Art. 3.2 del decreto Nº 451/001, de 15 de noviembre de 2001 se cometió al Poder Ejecutivo la designación (titulares y alternos) de los miembros de la Comisión Asesora Honoraria de referencia, según el siguiente criterio: a) los miembros del Poder Ejecutivo a propuesta de los Ministros respectivos y del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; b) los miembros del sector privado (dos por las empresas y uno por los trabajadores) a propuesta de las organizaciones correspondientes, debiendo contemplar la representación de ambas zonas involucradas (Bella Unión y Paysandú);

IV) se recibieron, por parte de los sectores involucrados, las propuestas de designación de representantes para integrar la citada Comisión Asesora;

CONSIDERANDO: necesario proceder a la designación de los miembros de la Comisión Asesora Honoraria del Poder Ejecutivo creada por el Art. 4º de la ley Nº 17.379, de fecha 26 de julio de 2001;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5º de la ley Nº 17.379, de fecha 26 de julio de 2001 y el Art. 3.2 del decreto Nº 451/001, de 17 de noviembre de 2001,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro titular representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien presidirá la Comisión Asesora Honoraria del Poder Ejecutivo, creada por el Art. 4º de la ley Nº 17.379, de fecha 26 de julio de 2001, al Ing. Agr. Jorge San Julián y en calidad de alterno al Ing. Agr. Eduardo Errea; en representación del Ministerio de Economía y Finanzas al Ing. Agr. Julio Preve y a la Cra. Isabella Masoller en calidad de titular y alterno respectivamente; en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en calidad de titular y alterno, respectivamente al Cr. Martín Durán y al Sr. Humberto Rossi; en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Ing. Alicia Martins y al Ing. César Falcón, titular y alterno respectivamente; en representación del sector privado - por las empresas de las zonas de Bella Unión y Paysandú - al Sr. Alberto Juan Crescionini y al Cr. Raúl Cancelo Rodríguez, en calidad de titulares y al Ing. Agr. Francisco Javier Moraes Vázquez y al Sr. Alfonso Ferrés Blanco, en calidad de alternos, respectivamente; en representación de las organizaciones de trabajadores al Sr. Ruben Rodríquez y Washington Hernández, titular y alterno, respectivamente.

2º.- Dése cuenta al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a las personas designadas en representación del sector privado

4º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TURISMO

13

Decreto 73/002

Adóptanse medidas tendientes a facilitar la realización de congresos, simposios, eventos y convenciones comerciales, deportivas, culturales y científicas, el ingreso y contratación de artistas, músicos, etc., de nivel internacional junto con los equipamientos, materiales, instrumentos, etc., acordes a sus actividades.
(714*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 28 de febrero de 2002

VISTO: El artículo 14 del Decreto de 25 de mayo de 1961, en la redacción dada por el Decreto Nº 674/980 de 22 de diciembre de 1980.

RESULTANDO: I) Que la práctica ha demostrado que el perfeccionamiento de las técnicas de convocatoria del turismo internacional hace necesario adoptar medidas que faciliten la realización de congresos,

simposios, eventos y convenciones comerciales, deportivas, culturales y científicas, el ingreso y contratación de artistas, músicos, etc., de nivel internacional junto con los equipamientos, materiales, instrumentos, etc., acordes a sus actividades.

II) Que durante la temporada estival diversos medios de prensa concurren a cubrir la misma con sus propios equipos, materiales e instrumentos.

CONSIDERANDO: I) Que la industria turística,luego de la apertura de la economía del país, por su volumen de facturación y venta se ha constituido en la mayor industria nacional.

II) Que conviene facilitar el trabajo de los medios, dada la difusión que ello significa para el país.

III) Que corresponde actualizar a los nuevos modos operativos del turismo internacional y delimitar adecuadamente el alcance de la disposición citada.

ATENTO: A lo dispuesto por las Leyes de 15 de julio de 1911, de 12 de octubre de 1912 y 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 14 del Decreto de 25 de mayo de 1961, en la redacción dada por el Decreto Nº 674/980 de 22 de diciembre de 1980, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 14º) Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la introducción al país bajo el régimen de admisión temporaria por el término de 90 (noventa) días, de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas y cobertura de prensa de interés turístico, por parte de personas físicas o jurídicas con residencia habitual en el extranjero. La gestión de admisión temporaria de bienes (sus repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos auxiliares) a utilizarse por competidores radicados en el exterior, para participar en eventos deportivos organizados en el país, se tramitará con la garantía de la entidad deportiva rectora correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas, debiendo en todos los casos presentarse una comunicación del Ministerio de Deporte dando cuenta de la realización y fecha del evento. Cuando la actividad a desarrollar haya sido declarada "de cobertura de prensa de interés turístico" por el Ministerio de Turismo, la Dirección Nacional de Aduanas al autorizar el ingreso de los bienes exonerará de la constitución de garantías".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER, JAIME TROBO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

14
Resolución 26/002

Llámase a interesados en inscribirse o reinscribirse en el registro de proveedores de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.
(728*R)

Melo, 01 de febrero de 2002.-

VISTO: La normativa sobre registro de proveedores y contratación con el Estado.-

RESULTANDO: Que del art. 65 del TOCAF surge que las Intendencias Municipales podrán llevar su propio registro de proveedores, sin perjuicio de intercambiar información directamente con los de los demás organismos públicos.-

CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar el registro municipal de proveedores y que el mismo se adecue a lo dispuesto por el art. 523 de la ley 15.903 en su redacción dada por el art. 653 de la ley 16.170.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO

RESUELVE;

Art. 1º) Llámese a interesados en inscribirse o reinscribirse en el registro de proveedores de la Intendencia Municipal de Cerro Largo a presentarse en la oficina de proveeduría a retirar el formulario respectivo que llenarán y entregarán en la misma oficina hasta el 15/3/02.-

Art. 2º Con el formulario referido en el art. 1º de esta resolución se entregará otro para una encuesta con fines evaluatorios para uso interno con miras a la mejora del servicio. Con dicho formulario se entregará otro conjuntamente con el de registro de proveedores.-

Art. 3º) Los proveedores que están inscriptos en el actual registro deberán ratificar su inscripción dando cumplimiento a los requisitos vigentes. De no hacerlo serán eliminados de aquél.-

Art. 4º) Publíquse en el Diario Oficial, y en dos periódicos locales y en dos circulares nacional, regístrese, insértese y oportuanamente archívese.-
CNEL. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 7 de Marzo de 2002

---o---

15
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 2/002 de la Junta Departamental, por el cual se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio 2002.
(724*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 02/02

AMPLIACION PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2002

OBJETIVOS

La Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental de Cerro Largo Ejercicio 2002, tiene como primer objetivo brindar los recursos necesarios para la gestión a realizar acorde a los preceptos constitucionales vigentes. Así también cumple el cometido de instrumentar un ajuste general en el funcionamiento del Organismo, que permita mejorar la calidad de su trabajo, la eficiencia del mismo y accionar acorde a los requerimientos de los vecinos del Departamento.

El mismo se enmarca dentro de las líneas generales de austeridad que deben caracterizar al Presupuesto General Municipal, única forma de poder disminuir la presión fiscal que pesa sobre los contribuyentes, sin restringir gravemente la realización de las obras municipales.

Se introducen elementos nuevos del Presupuesto, como ser:

Mejora de la Infraestructura. Se prevé la asignación de mayores rubros en el Grupo 1 y 3 para mejorar las condiciones de trabajo en el local del Legislativo, pensando en realizar la ampliación ya proyectada, adquirir nuevos equipos de computación, colocar central telefónica y acceso a internet, con las correspondientes casillas de correo electrónico para los Sres. Ediles.

Regulación para las colaboraciones que se otorgan. Se brindan elementos que tiendan a unificar las diversas colaboraciones que realiza la Junta con la sociedad. Esta función ha ido en crecimiento y los pedidos cada vez son mayores con lo cual, con una ejecución austera, se podrá atender a todas las solicitudes. En tal sentido, se proponen criterios ordenadores de las decisiones de colaborar. La reciente ejecución del Presupuesto para el año que finalizó, muestra los desajustes generados y la necesidad final por la cual se suspendieron los apoyos.

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Artículo 1º - Fíjese en $ 8.831.867 (Pesos Uruguayos ocho Millones ochocientos treinta y un mil ochocientos sesenta y siete) el presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental de Cerro Largo para el período 2002, discriminados de la siguiente manera: Grupo 0 Servicios Personales $ 5.386.367,00 (Pesos Uruguayos Cinco millones trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y siete), Grupo 1 Bienes de Consumo $ 913.500,00 (Pesos Uruguayos novecientos trece mil quinientos, Grupo 2 Servicios No Personales $ 1.464.000,00 (Pesos Uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil), Grupo 3 Bienes de Uso $ 503.000,00 (Pesos Uruguayos Quinientos tres mil), Grupo 5 Transferencias $ 525.000,00 (Pesos Uruguayos Quinientos veinticinco mil) y, Grupo 7 Gastos No Clasificados $ 40.000,00 (Pesos Uruguayos cuarenta mil).

Artículo 2º - Fíjese en $ 26.495.601,00 (pesos uruguayos veintiséis millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos uno) el presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental para el período 2003-2005, discriminados de la siguiente manera: Grupo 0 Servicios Personales $ 16.159.101,00 (Pesos Uruguayos Dieciséis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento uno, Grupo 1 Bienes de Consumo $ 2.740.500,00 (Pesos Uruguayos dos millones setecientos cuarenta mil quinientos), Grupo 2 Servicios No Personales $ 4.392.000,00 (Pesos Uruguayos cuatro millones trescientos noventa y dos mil), Grupo 3 Bienes de Uso $ 1.509.000,00 (Pesos Uruguayos un millón quinientos nueve mil), Grupo 5 Transferencias $ 1.575.000,00 (Pesos Uruguayos un millón quinientos setenta y cinco mil) y, Grupo 7 Gastos No Clasificados $ 120.000,00 (Pesos Uruguayos ciento veinte mil).

Artículo 3º - Asígnese para los distintos rubros y sub-rubros; para el ejercicio 2002 los montos que figuran en el cuadro presupuestal adjunto.-

Artículo 4º - Deróguese el Artículo 7º de la Ampliación Presupuestal 1993 y los Artículos 2º al 7º, 9º y 10º del Presupuesto Quinquenal 1995-2000 de la Junta Departamental de Cerro Largo.-

Artículo 5º - Transfórmese un cargo de Conserje manteniendo su remuneración, en un cargo de Chofer.

La Comisión de Asuntos Internos se encargará de reglamentar su funcionamiento.-

Artículo 6º - Si un funcionario presupuestado de la Junta Departamental de Cerro Largo fallece estando en actividad, la Junta designará, existiendo solicitud en tal sentido, a su cónyuge o primer grado de consaguinidad en línea recta descendente, como funcionario presupuestado, ocupando el cargo de menor jerarquía según el escalafón que integraba el fallecido.

Facúltase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos a la reglamentación de dicha norma en el Estatuto del Funcionario.

Artículo 7º - Continúan vigentes las normas de ejecución Presupuestal que no se opongan a la presente.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. Esc. Gary Ferreira, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Presupuesto 2002

Items de Ordenamiento Presupuestal

Grupo 0 Servicios Personales

Grupo 1 Bienes de Consumo

Grupo 2 Servicios No Personales

Grupo 3 Bienes de Uso

Grupo 5 Transferencias

Grupo 7 Gastos no Clasificados

Ampliación Presupuestal 2002

		Dotación
Grupo 0	Servicios Personales	5,386,367.00
Grupo 1	Bienes de Consumo	913,500.00
Grupo 2	Servicios No Personales	1,464,000.00
Grupo 3	Bienes de Uso	503,000.00
Grupo 5	Transferencias	525,000.00
Grupo 7	Gastos no Clasificados	40,000.00
	Total General	8,831,867.00

Grupo 0 Servicios Personales

		Dotación 01/01/02
Subg 1	*Servicios Personales - Retribuciones de Cargos Permanentes*	
	0-1-1 Sueldo Básico de Cargos	2,279,028.00
	0-1-3 Dedicación Total	911,614.00
Subg 4	*Servicios Personales - Retribuciones Complementarias*	
	0-4-2 Compensaciones	131,658.00
	0-4-4 Prima por Antigüedad	99,117.00
Subg 5	*Servicios Personales - Retribuciones Diversas Especiales*	
	0-5-9 Sueldo Anual Complementario	274,850.00
Subg 6	*Servicios Personales - Beneficios al Personal*	
	0-6-4 Contribuciones por As. Medica	585,604.00
Subg 7	*Servicios Personales - Beneficios Familiares*	
	0-7-2 Hogar Constituido	62,173.00
	0-7-4 Asignación Familiar - Prestaciones por hijo	8,715.00
	0-7-8 Prestaciones por Salario Vacacional	274,164.00
Subg 8	*Cargas Legales Sobre Servicios Personales*	
	0-8-1 Aporte patronal Sist. Seg. Social s/retrib.	722,399.00
	0-8-2 Otros Aportes Patronales sobre retrib. (FNV 1%)	37,045.00
	TOTAL	5,386,367.00

Grupo 1 Bienes de Consumo		Dotación 01/01/02
Subg 1	Bienes de Consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	
	1-1-1 Alimentos para personas	120,000.00
Subg 2	Bienes de Consumo. Prod textiles prendas de vestir art de cueros y similares	
	1-2 Prendas de Vestir	35,000.00
Subg 3	Bienes de Consumo. Productos de papel, libros e impresos	
	1-3	220,000.00
Subg 4	Bienes de Consumo. Productos Enérgeticos	
	1-4-1 Combustibles derivados del petroleo	250,000.00
	1-4-3 Supergas	1,000.00
Subg 5	Bienes de Consumo. Productos quimicos derivados del petroleo y conexos	
	1-5-1 Lubricantes y otros derivados del petróleo	5,000.00
	Bienes de Consumo. Productos Minerales	
	1-6-1 Productos de Loza, Ceramica y similares	2,000.00
	1-6-2 Productos de Vidrio	1,000.00
Subg 7	Bienes de Consumo Productos Metalicos	
	1-7 Accesorios Metalicos	3,000.00
Subg 9	Otros Bienes de Consumo	
	1-9-1 Utiles de Oficina	62,500.00
	1-9-2 Elementos de Limpieza y aseo	34,000.00
	1-9-3 Articulos y accesorios electricos	5,000.00
	1-9-6 Utiles de cocina y comedor	2,000.00
	1-9-7 Artículos y accesorios de informática	120,000.00
	1-9-8 Repuestos y accesorios	35,000.00
	1-9-9 Otros	18,000.00
	TOTAL	913,500.00

Grupo 2 Servicios No Personales		Dotación 01/01/02
Subg 2	Publicidad, Impresiones y encuadernaciones	
	2-2	130,000.00
Subg 3	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	
	2-3-1 Pasajes dentro del país	780,000.00
	2-3-4 Viáticos dentro del país	250,000.00
	2-3-9 Otros gastos de traslado	20,000.00
Subg 4	Trasnp de carga, serv complementarios y almacenamiento	
	2-4-5 Fletes y otros gastos dentro del país	1,000.00
	2-4-7 Correspondencia, enc. contratadas dentro del país	18,000.00
Subg 7	Serv para mant, reparaciones menores y limpieza	
	2-7	160,000.00
Subg 8	Serv. Técnicos Profesionales y artísticos	
	2-8-2 Profesionales y Técnicos	50,000.00
Subg 9	Otros Servicios no Personales	
	2-9-6 Gastos de Protocolo	10,000.00
	2-9-9 Otros servicios no personales	45,000.00
	TOTAL	1,464,000.00

Grupo 3 Bienes de Uso		Dotación 01/01/02
Subg 3	Maquinas Mobiliario y Equipos de Oficina	
	3-2-1 Maquinas de Escribir y calcular	10,000.00
	3-2-2 Equipos de telefonía y similares	105,000.00
	3-2-3 Equipos de informática	60,000.00
	3-2-4 Equipos de Imprenta, fotocopiadoras y similares	30,000.00
	3-2-5 Equipos eléctricos de uso domestico	1,000.00
	3-2-6 Mobiliario de Oficina	50,000.00
	3-2-9 Otro	27,000.00
Subg 3	Construcciones, Mejoras y Reparaciones Mayores	
	3-8-2 Constr. y rep. mayores edif. Varios	220,000.00
	TOTAL	503,000.00

Grupo 5 Transferencias

		Dotación 01/01/02
Subg 6	Transferencia de Capital a Inst. sin fines de lucro	
	5-6-2 Educativas	55,000.00
	5-6-3 De Protección a la Salud	55,000.00
	5-6-4 De Asistencia Social	55,000.00
	5-6-5 Deportivas, Culturales y recreativas	180,000.00
	5-6-9 Otras Inst. sin fines de lucro	180,000.00
	TOTAL	525,000.00

Grupo 7 Gastos no Clasificados

	Dotación 01/01/02
7	40,000.00
TOTAL	40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	8,831,867.00

CUADRO COMPARATIVO

IPC 2001 3.59%

Grupo 0 Servicios Personales			Dotación Vigente	Incremento IPC	Presupuesto 2002	Dotación Proyectada
Subg 1	Servicios Personales - Retribuciones de Cargos Permanentes					
	0-1-1	Sueldo Básico de Cargos	2,490,145.00	89,396.21	**2,579,541.21**	2,279,028.00
	0-1-3	Dedicación Total	1,078,352.00	38,712.84	**1,117,064.84**	911,614.00
Subg 4	Servicios Personales - Retribuciones Complementarias					
	0-4-2	Compensaciones	152,107.00	5,460.64	**157,567.64**	131,658.00
	0-4-4	Prima por Antigüedad	101,948.00	3,659.93	**105,607.93**	99,117.00
Subg 5	Servicios Personales - Retribuciones Diversas Especiales					
	0-5-9	Sueldo Anual Complementario	309,338.00	11,105.23	**320,443.23**	274,850.00
Subg 6	Servicios Personales - Beneficios al Personal					
	0-6-4	Contribuciones por As. Médica	510,000.00	18,309.00	**528,309.00**	585,604.00
Subg 7	Servicios Personales - Beneficios Familiares					
	0-7-2	Hogar Constituido	65,000.00	2,333.50	**67,333.50**	62,173.00
	0-7-4	Asignación Familiar - Prestaciones por hijo	37,800.00	1,357.02	**39,157.02**	8,715.00
	0-7-8	Prestaciones por Salario Vacacional	290,000.00	10,411.00	**300,411.00**	274,164.00
Subg 8	Cargas Legales Sobre Servicios Personales					
	0-8-1	Aporte patronal Sist. Seg. Social s retrib.	805,718.00	28,925.28	**834,643.28**	722,399.00
	0-8-2	Otros Aportes Patronales sobre retrib. (FNV 1%)	41,319.00	1,483.35	**42,802.35**	37,045.00
		Total Grupo 0	**5,881,727.00**	**211,154.00**	**6,092,881.00**	**5,386,367.00**

CUADRO COMPARATIVO

IPC 2001 3.59%

Grupo 1 Bienes de Consumo			Dotación Vigente	Incremento IPC	Presupuesto 2002	Dotación Proyectada
Subg 1	Bienes de Consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					
	1-1-1	Alimentos para personas	40,000.00	1,436.00	**41,436.00**	120,000.00
Subg 2	Bienes de Consumo. Prod textiles prendas de vestir Art. de cueros y similares					
	1-2	Prendas de vestir	29,227.00	1,049.25	**30,276.25**	35,000.00
Subg 3	Bienes de Consumo. Productos de papel, libros e impresos					
	1-3		101,254.00	3,635.02	**104,889.02**	220,000.00
Subg 4	Bienes de Consumo. Productos Energéticos					
	1-4-1	Combustibles derivados del petróleo	130,000.00	4,667.00	**134,667.00**	250,000.00
	1-4-3	Supergas	600.00	21.54	**621.54**	1,000.00
Subg 5	Bienes de Consumo. Productos químicos derivados del petróleo y conexos					
	1-5-1	Lubricantes y otros derivados del petróleo	2,000.00	71.80	**2,071.80**	5,000.00
	Bienes de Consumo. Productos Minerales					
	1-6-1	Productos de Loza, Cerámica y similares	2,000.00	71.80	**2,071.80**	2,000.00
	1-6-2	Productos de Vidrio	1,000.00	35.90	**1,035.90**	1,000.00
Subg 7	Bienes de Consumo Productos Metálicos					
	1-7	Accesorios Metálicos	3,000.00	107.70	**3,107.70**	3,000.00

Subg 9	Otros Bienes de Consumo				
1-9-1	Utiles de Oficina	2,500.00	89.75	**2,589.75**	62,500.00
1-9-2	Elementos de Limpieza y aseo	1,000.00	35.90	**1,035.90**	34,000.00
1-9-3	Artículos y accesorios eléctricos	1,000.00	35.90	**1,035.90**	5,000.00
1-9-6	Utiles de cocina y comedor				2,000.00
1-9-7	Artículos y accesorios de informática	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	120,000.
1-9-8	Repuestos y accesorios	85,000.00	3,051.50	**88,051.50**	35,000.
1-9-9	Otros	2,000.00	71.80	**2,071.80**	18,000.
	Total Grupo 1	**450,581.00**	**16,175.86**	**466,756.86**	**913,500**

CUADRO COMPARATIVO

IPC 2001 3.59%

Grupo 2	**Servicios No Personales**	*Dotación Vigente*	*Incremento IPC*	*Presupuesto 2002*	*Dotación Proyectada*
Subg 2	Publicidad, Impresiones y encuadernaciones				
2-2		100,000.00	3,590.00	**103,590.00**	130,000.00
Subg 3	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado				
2-3-1	Pasajes dentro del país	500,000.00	17,950.00	**517,950.00**	780,000.00
2-3-4	Viáticos dentro del país	100,000.00	3,590.00	**103,590.00**	250,000.00
2-3-9	Otros gastos de traslado	130,000.00	4,667.00	**134,667.00**	20,000.00
Subg 4	Trasnp de carga, serv complementarios y almacenamiento				
2-4-5	Fletes y otros gastos dentro del país	1,000.00	35.90	**1,035.90**	1,000.00
2-4-7	Correspondencia, enc. contratadas dentro del país	5,000.00	179.50	**5,179.50**	18,000.00
Subg 7	Serv para mant, reparaciones menores y limpieza				
2-7		320,356.00	11,500.78	**331,856.78**	160,000.00
Subg 8	Ser. Técnicos Profesionales y Artísticos				
2-8-2	Profesionales y Técnicos				50,000.00
Subg 9	Otros Servicios no Personales				
2-9-6	Gastos de Protocolo	100,000.00	3,590.00	**103,590.00**	10,000.00
2-9-9	Otros servicios no personales	24,000.00	861.60	**24,861.60**	45,000.00
	Total Grupo 2	**1,280,356.00**	**45,964.78**	**1,326,320.78**	**1,464,000.00**

CUADRO COMPARATIVO

IPC 2001 3.59%

Grupo 5	**Transferencias**	*Dotación Vigente*	*Incremento IPC*	*Presupuesto 2002*	*Dotación Proyectada*
Subg 6	Transferencia de Capital a Inst. sin fines de lucro				
5-6-2	Educativas	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	55,000.00
5-6-3	De Protección a la Salud	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	55,000.00
5-6-4	De Asistencia Social	100,000.00	3,590.00	**103,590.00**	55,000.00
5-6-5	Deportivas, Culturales y recreativas	152,030.00	5,457.88	**157,487.88**	180,000.00
5-6-9	Otras Inst. sin fines de lucro	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	180,000.00
	Total Grupo 5	**402,030.00**	14,432.88	**416,462.88**	**525,000.00**

Grupo 7 Gastos no Clasificados

7		**23,056.00**	827.71	**23,883.71**	40,000.00
	Total Grupo 7	**23,056.00**	827.71	**23,883.71**	**40,000.00**

CUADRO COMPARATIVO

IPC 2001 3.59%

Grupo 5	**Transferencias**	*Dotación Vigente*	*Incremento IPC*	*Presupuesto 2002*	*Dotación Proyectada*
Subg 6	Transferencia de Capital a Inst. sin fines de lucro				
5-6-2	Educativas	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	55,000.00
5-6-3	De Protección a la Salud	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	55,000.00
5-6-4	De Asistencia Social	100,000.00	3,590.00	**103,590.00**	55,000.00
5-6-5	Deportivas, Culturales y recreativas	152,030.00	5,457.88	**157,487.88**	180,000.00
5-6-9	Otras Inst. sin fines de lucro	50,000.00	1,795.00	**51,795.00**	180,000.00
	Total Grupo 5	**402,030.00**	14,432.88	**416,462.88**	**525,000.00**

Grupo 7 Gastos no Clasificados

7		**23,056.00**	827.71	**23,883.71**	**40,000.00**
	Total Grupo 7	**23,056.00**	**827.71**	**23,883.71**	**40,000.00**

Melo, 27 de febrero de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 02 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Pedro Saravia Fratti, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 7 de Marzo de 2002

---o---

16
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 3/002 de la Junta Departamental, por el cual se concede venia a la I.M.C.L., para prorrogar la vigencia de los Artículos 1 y 2 del Decreto 14/001 relativo a la adjudicación de puestos de venta de Artículos producidos en nuestro país.
(725*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

DECRETO 3 02.

VISTO: El of. 050 02 de fecha 1 2 02 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando venia para prorrogar la vigencia de los artículos 1 y 2 del Decreto 14 01 hasta el 31 7 02, con retroactividad al 1º de enero del mismo año.

RESULTANDO: Que el Decreto 14 01 del 7 6 01 suspende hasta el 31 12 01 lo dispuesto en el art. 3º del Decreto 13 95 para la adjudicación de puestos de venta de artículos producidos en nuestro país en un monto de 10 U.R.

CONSIDERANDO: Que son atendibles los fundamentos expuestos por el Ejecutivo Municipal en su solicitud, dado que se mantiene en la actualidad la situación económica difícil que se fundamentó la suspensión de la aplicación del art. 3º del Decreto 13 95, la Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

ART. 1º) Concédese a la I.M.C.L., venia para prorrogar la vigencia de los artículos 1 y 2 del Decreto 14 01 hasta el 31 de julio de 2002 con retroactividad al 1º de enero del corriente año.

ART. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. DR. GARY FERREIRA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 4 de marzo de 2002.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 3 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 4/002 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental la realización del Festival "Musicando 2002 a orillas del Yaguarón" que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.
(726*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 4/02

VISTO: La solicitud del Rotary Club de Río Branco de declarar de Interés Departamental la realización del Festival "Musicando 2002 a orillas del Yaguarón", que se desarrollará en Río Branco los días 8, 9 y 10 de marzo de 2002;

CONSIDERANDO: Que este evento que integra el calendario nacional del Ministerio de Turismo se plantea el objetivo de rescatar las raíces de la cultura musical uruguaya, que en Río Branco se encuentra expuesta a una permanente influencia de las expresiones culturales, provenientes de nuestro hermano país de Brasil, constituyendo así, una forma de defensa de nuestra identidad nacional. Por lo expuesto, y atento a sus facultades legales y constitucionales, la Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA;

ART. 1º) Declárese de Interés Departamental la realización del Festival "Musicando 2002 a orillas del Yaguarón" que se desarrollará en Río Branco los días 8, 9 y 10 de marzo de 2002.

ART. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2002. DR. GARY FERREIRA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 4 de marzo de 2002.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 4 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

18
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 5/002 de la Junta Departamental, por el cual se declaran de Interés Departamental las "XI JORNADAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2002" que se realizarán en el lugar y fecha que se determinan.
(727*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 5/02

VISTO: Las "XI Jornadas de Informática de la Administración Pública, JIAP 2002" a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2002 en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, organizadas por la "Asociación Informática de la Administración Pública" con el apoyo de la Comisión Nacional de Informática.

CONSIDERANDO: I) Que desde 1992 l Comisión Nacional de Informática ha propiciado la formación de un espacio donde la comunidad informática de la Administración Pública pudiera intercambiar experiencias adquiridas en sus Centros de Cómputos, así como capacitarse y actualizarse tecnológicamente en forma totalmente gratuito.

II) Que a partir de 1994 se consolidó una Asociación Profesional sin fines de lucro, la "Asociación Informática Pública", que reúne a los técnicos en Informática del Sector Público y que, entre otras actividades, tiene la responsabilidad directa de organizar las "Jornadas de Informática de la Administración Pública", actividad que viene realizando desde 1995.

III) Que este evento ha sido declarado de Interés Nacional y Departamental, reconociendo así el esfuerzo de un grupo humano que brinda su tiempo en forma honoraria, que ha alcanzado éxitos importantes y que ha logrado el apoyo de diversos organismos del Estado, a través del aporte económico y de recursos que ha permitido la concreción de las Jornadas referidas.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ART. 1º) Declárase de Interés Departamental las "XI JORNADAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2002", a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2002 en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, organizadas por la Asociación Informática de la Administración Pública".

ART. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. ESC. GARY FERREIRA, Presidente; POR NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 27 de febrero de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 05 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Pedro Saravia Fratti, SECRETARIO GENERAL.

---o---

19
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 1/002 de la Junta Departamental, por el cual se adecuan los porcentajes de multas y recargos a los valores de variación del IPC.
(729*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 01/02

VISTO: La alta morosidad en los distintos tributos que debe percibir legalmente esta Intendencia, lo que impide el normal desenvolvimiento de planes de inversiones y del correcto y completo cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Presupuesto Quinquenal.-

RESULTANDO: 1) Que luego de un exhaustivo análisis de las causas que motivan la morosidad mencionada, se han detectado entre otras las siguientes:

a) Prolongada recesión actual que determina escasez de circulante, con la consiguiente dificultad de los contribuyentes de ponerse al día.-
b) Peso impositivo excesivo, tanto en lo nacional como en lo departamental.-
c) Desproporcionados valores de la multa por mora y recargos, que no condicen con una situación de baja inflación y los consecuentes bajos valores de IPC.-

CONSIDERANDO 1: Que este decreto recoge iniciativas expresadas en la Junta Departamental de Cerro Largo las cuales deben acompañarse de un exhaustivo estudio y puesta en práctica de una disminución a la presión fiscal que contemple la capacidad contributiva de los vecinos.

CONSIDERANDO 2: Que es conveniente adecuar los porcentajes de multas y recargos a los valores de variación del IPC.-

CONSIDERANDO 3: Que este decreto constituye una alternativa para rescatar contribuyentes; ya que los buenos pagadores han sido los que con su esfuerzo permiten el normal funcionamiento del Gobierno Departamental.-

ATENTO: A las normas legales y constitucionales;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA;

Art. 1º) Fíjase el valor de la multa por mora para todos los tributos en 10% del valor del importe que origina la multa.-

Art. 2º) Fíjase para el Ejercicio 2002 el recargo mensual por atraso en los pagos en 1% para todos los tributos, capitalizable mensualmen-

te.- La tasa de recargo anual que fijará el Intendente en el mes de diciembre de cada año para regir desde el 1º de enero del siguiente, no podrá ser inferior al doble del IPC del año anterior.-

Art. 3º) A efectos de posibilitar el ingreso al sistema de pago a los contribuyentes morosos, congélanse automáticamente al 31 de diciembre del 2001 las deudas existente que no sobrepasen con las correspondientes multas y recargos vigentes a esa fecha, los $ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos).-

Esta deuda irá caducando en un 25% anualmente siempre que el contribuyente pague puntualmente las cuotas de cada año para cada tributo a partir del 01 01 02.

El atraso en el pago, hará exigible el total de la deuda congelada, con sus multas y recargos.-

Mientras el contribuyente no haya cancelado totalmente su deuda, no se le aplicará el beneficio de descuento por un buen pagador, aunque esté cumpliendo con los pagos según el calendario de cada año.-

Art. 4º) Las acciones judiciales que la Intendencia Municipal de Cerro Largo hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos a que refiere este Decreto, contra los Contribuyentes que se acojan a lo dispuesto en el mismo, quedarán en suspenso mientras exista un cumplimiento regular de las obligaciones corrientes, manteniéndose los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que pudieran corresponder.-

Art. 5º) Los contribuyentes que hayan firmado convenios de pago de cuotas de tributos en mora, tendrán derecho a la congelación del saldo que estaba pendiente de pago al 31 12 01, vencido o a vencer.-

Art. 6º) Los importes por cuotas de convenio que fueran abonados durante el año 2002 con anterioridad a la vigencia del presente decreto, por los contribuyente a que se refiere el art. anterior se imputarán al pago de las cuotas de tributos previstos en el calendario de pagos para el año en curso, debiendo abonar en plazo, si fuera del caso, el complemento que no estuviera cubierto por lo que hubiere abonado.-

Art. 7º) Para el caso de pago contado durante la vigencia del presente decreto, se deberán abonar los saldos que no hayan caducado, congelados al 31 12 01.

Art. 8º) La congelación regulada por el presente decreto alcanza a todo tipo de tributos municipales o de recaudación municipal.-

Art. 9º) Se prorroga el plazo para pagar las cuotas de tributos que hayan vencido según calendario vigente antes de la entrada en vigor del presente decreto, hasta 20 días hábiles después que el mismo entre a regir.-

Art. 10º) No perderán la calidad de buenos pagadores a los efectos de las bonificaciones pertinentes, aquellos contribuyentes que habiendo pagado en fecha el tributo durante tres años consecutivos, como mínimo, paguen con atraso no mayor de cinco días hábiles no más de dos cuotas durante el año 2002. No se les exonerará de multas y recargos por dichos atrasos.-

Art. 11º) Facúltase al Intendente Municipal a reglamentar y fijar los plazos para acogerse a los beneficios otorgados por el presente decreto.-

Art. 12º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este decreto.-

Art. 13º) El presente decreto tendrá vigencia al publicarse en el Diario Oficial y en dos periódicos locales.-

Art. 14º) Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de su promulgación.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS. Esc. GARY FERREIRA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 27 de febrero de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 01 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Pedro Saravia Fratti, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 7 de Marzo de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

20

Decreto 987/002

Apruébase el Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales.
(711*R)

Rivera, 01 MAR. 2002

VISTO: La inexistencia de reglamentación de los artículos 53 a 61 de la ley 9515 (Ley Orgánica Municipal) que refieren al funcionamiento y cometidos de las Juntas Locales Honorarias no autónomas del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO I) Que ante la reciente integración de dichas juntas procede regular su funcionamiento administrativo dotándolas de un cuerpo normativo instrumental adecuado, propendiendo al objetivo de mayor eficacia, eficiencia y economía en la mejor prestación del Servicio a los habitantes del interior del Departamento;

II) Que para ello, teniendo a la vista el marco jurídico Constitucional y legal vigentes, este Ejecutivo en uso de las atribuciones reglamentarias que le competen dictará la norma que se explicitará en la parte dispositiva del presente decreto;

ATENTO: A lo expuesto, a las facultades que le confieren la Constitución de la República en especial el Artículo 275 Numeral 2º, Ley Orgánica Municipal, normas concordantes y modificativas;

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA

1º) APRUEBASE el siguiente Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales:

Artículo 1º) El presente Reglamento de Funcionamiento de Juntas Locales regirá en el Departamento de Rivera sin perjuicio de las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

Artículo 2º) La Junta Local una vez instalada, procederá a designar su Presidente que la representará y hará ejecutar sus resoluciones. Si se produjera empate en su designación, la Junta Departamental decidirá entre los candidatos con igual número de votos. El Presidente durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto en su cargo. Presidirá las sesiones de la Junta Local y firmará con el Secretario las Resoluciones de la misma.

Artículo 3º) En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos los remplazarán con carácter permanente. En los demás casos los suplentes reemplazarán a los titulares previa comunicación escrita de éstos a la Junta Local ocupando el cargo mientras dure la ausencia o inasistencia. En los casos de inasistencia o vacancia temporal del Presidente de la Junta se designará un Presidente "ad-hoc" quién lo remplazará en sus funciones.-

Artículo 4º) Las sesiones de las Juntas Locales serán Ordinarias y extraordinarias.- Sesiones Ordinarias serán aquellas que se celebren en los días y horas determinados por cada Junta Local, para cada período de gobierno, estableciéndose un mínimo de una sesión cada diez días.- Sesiones Extraordinarias serán aquellas que se realicen por resolución de la Junta Local a solicitud del Presidente o de dos integrantes de la Junta. Las convocatorias por citación escrita a sesión serán de responsabilidad del secretario de la Junta Local incluyéndose en las mismas, el orden del día. Serán formuladas por escrito y en forma fehaciente, con una antelación no menor de veinticuatro horas a la realización de la sesión. En caso de sesiones ordinarias, la falta circunstancial de la citación escrita mencionada, no inhabilitará la realización de la misma.-

Artículo 5º) Las Juntas Locales, previa la correspondiente convocatoria, celebrarán sesiones con la mayoría de sus integrantes. Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de presentes, pudiendo ser reconsideradas en la misma sesión o en la inmediata siguiente, por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de derechos de terceros, que serán diligenciados por la vía correspondiente. Toda revisión posterior de actos administrativos firmes, se regulará por las normas vigentes y principios generales de Derecho Público aplicables a la función administrativa.

Artículo 6º) El Secretario asistirá a las sesiones de la Junta Local, excepto a aquéllas o parte de aquéllas en las cuales el Cuerpo decida lo contrario. Tendrá voz a requerimiento de los Ediles locales y a los solos efectos de brindar los informes que se le requieran.. En consulta con la Presidencia, el Secretario de la Junta Local, confeccionará el Orden del día de cada sesión y será responsable de la confección de las actas de sesión correspondientes. Ambos elementos deberán estar a disposición de los Ediles locales, con veinticuatro horas de antelación como mínimo, a la realización de cada sesión del cuerpo.

Artículo 7º) Compete a las Juntas Locales, dentro de su jurisdicción:

1. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, acuerdos y demás resoluciones de carácter municipal;
2. Cumplir con los cometidos que les confieran las leyes y ejercer las atribuciones que les encomiende el Intendente;
3. Iniciar entre el vecindario y proponer al Intendente las mejoras locales que consideren convenientes;
4. Vigilar en su jurisdicción la percepción de las rentas departamentales;
5. Cobrar, fiscalizar la percepción y administrar las rentas y eventos que por cualquier concepto se les adjudiquen dentro de las rentas departamentales, sin perjuicio de la superintendencia del Intendente;
6. Cuidar los bienes municipales que se hallen dentro de su jurisdicción, proponiendo al Intendente la mejor forma de aprovecharlos;
7. Atender especialmente a la higiene y salubridad de las localidades;
8. Imponer en sus jurisdicciones las multas por infracciones de carácter municipal en la forma prescripta por las disposiciones vigentes;
9. Propender a la formación de tesoros locales por suscripción voluntaria, destinado exclusivamente a las mejoras y adelantos de la localidad;
10. Emplear los recursos que les asigne el presupuesto y los que les entregare el Intendente, para los servicios y necesidades locales;
11. Ser en cada localidad una representación del Intendente, en todo cuanto se refiera a velar por las garantías individuales y la instrucción primaria, promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería así como todo lo que propenda al adelanto de la localidad, dando cuenta al Intendente en la forma oportuna;
12. Presentar anualmente su presupuesto y el plan de sus trabajos dentro de las rentas que se le hubieren adjudicado.-

Artículo 8º) Las resoluciones de las Juntas Locales, no serán validas si no constan en el acta de la sesión correspondiente. Se exceptúan temporalmente, aquellas medidas y resoluciones urgentes que deba adoptar el Presidente en ejercicio, y de las cuales deberá informar en la sesión siguiente, a los efectos de ser refrendadas por el cuerpo, e incluidas en el acta correspondiente como resolución de la Corporación.

Artículo 9º) El Secretario de la Junta Local, al igual que los demás funcionarios administrativos, obreros y de servicio, asignados a la misma, serán jerárquicamente dependientes del Intendente Departamental, el que dispondrá sus funciones y atribuciones, pudiendo corregirlos en el ejercicio de las mismas, en caso de incumplimiento la Junta deberá informar por escrito al Ejecutivo Comunal, estándose a lo que este resuelva. Las incorporaciones, traslados y o cesantías de personal dependiente de las Juntas Locales, serán dispuestas por el Intendente.-

Artículo 10º) Los señores Ediles locales deberán disponer en forma permanente, de un lugar físico de trabajo en las oficinas de la Junta durante horarios hábiles, a cuyos efectos podrá habilitarse la propia sala de sesiones del Cuerpo. En su relación con el personal asignado a la Junta Local, se efectuará a través del Secretario de la misma, quien suministrará asimismo los informes y dará vista de la documentación que los Ediles locales requieran para su tarea.

Artículo 11º) En la tramitación administrativa o técnica de asuntos de terceros (v. gr. solicitudes de fraccionamientos, obras etc.), las Juntas Locales elevarán los antecedentes al Intendente Municipal, estándose a lo que éste resuelva. La elevación podrá, a criterio de la Junta Local, acompañarse de su informe de opinión a los solos efectos ilustrativos.

Artículo 12º) Las resoluciones de las Juntas Locales comunes, dictadas en el ámbito de su competencia exclusiva, de acuerdo a las normas legales y Constitucionales vigentes, serán recurribles en la forma y plazo establecida en el artículo 317 de la Constitución de la República, con los recursos de revocación y jerárquico, que se impondrán conjunta y subsidiariamente, siendo aplicable en lo pertinente para su tramitación, lo dispuesto en las ordenanzas vigentes, que regula el procedimiento administrativo municipal.

Artículo 13º) Deróganse todas las disposiciones del Ejecutivo Departamental, que se opongan al presente Decreto.-

Artículo 14º) El presente decreto entrará en vigencia a partir de los quince días de su publicación.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental de Rivera, a las Juntas Locales, a las reparticiones municipales y al Diario Oficial para su publicación.

3º) Devuelto que sea, regístrese, insértese y archívese.

TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA NIEVES ACHALANDABASO LIBANO, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12671 Feb 27- Mar 12

ANTONIA FRANCISCA DEMATTEIS, RODOLFO DE LOS SANTOS DEMATTEIS, MARIA TERESA CANEPA MANTEGAZZA y JULIETA EMANUELI SCHIAPPAPIETRA, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12784 Feb 28- Mar 13

JOSE MARIA FEO GIACOIA, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12834 Feb 28- Mar 13

ELEUTERIO BELINO o BELLINO GADEA, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13097 Mar 04- Mar 15

HOMERO CARDEC BELLOTTI NIELES o NIELO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13134 Mar 05- Mar 18

LUIS DARIAS o DIARIAS DE LEON, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 05- Mar 18

ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13420 Mar 07- Mar 20

ALEJANDRO PERALTA DE LOS SANTOS, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13535 Mar 07- Mar 20

CARLOS PUCHALA PORTORO, (Ficha: 758 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13643 Mar 08- Mar 21

NELSON CURBELO ALARIO, (Ficha: 684 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13645 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ERNESTO KLINGER BONIOLO, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 26- Mar 11

SIMON COLLARES VARIETTI y BLANCA GODOY GARCIA, (Ficha: 726 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 27- Mar 12

MARIA SARA ISABEL ALVAREZ RUIBAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12757 Feb 28- Mar 13

LUIS ALFREDO ACOSTA VARES o BARES, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13093 Mar 04- Mar 15

TEMI BAGNASCO COPPOLA, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13100 Mar 04- Mar 15

MARIA ANGELICA PATRIELI o PATRIELLO ODRIOZOLA y ANGEL FLORENCIO GIRIBONE o GIRIBONE MANFRINO, (Ficha: 591 2001).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50606 Mar 04- Mar 15

GILBERTO SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 690 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50637 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELDA LYDIA PINTOS MEDINA, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12786 Feb 28- Mar 13

YOLANDA o JOLANDA TRAURIG HOLLENDER y OSCAR ALFREDO SEJAVITZ TRAURIG, (Ficha: S 806 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12826 Feb 28- Mar 13

BLANCA NIEVES ALBANO GONZALEZ, (Ficha: S 27 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12958 Mar 01- Mar 14

FELIX MAXIMO SORDO PICO, (Ficha: S 776 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13096 Mar 04- Mar 15

ROBERTO ANDRES MARTINEZ BARBERO, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13102 Mar 04- Mar 15

TEODORO NOVO y JULIO NOVO LAIÑO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13149 Mar 05- Mar 18

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 05- Mar 18

ABSALOM o SAUL LIBESKIND ZAJDE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13365 Mar 06- Mar 19

ADOLFO JUAN SERVANDO DIAZ ESTAPE o ADOLFO DIAZ, (Ficha: S 722 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

WELLINGTON o WELINGTON BATALLA PINTOS, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12577 Feb 26- Mar 11

REMEDIOS APOLINARIA ALICIA DUBRA LAMAS, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12957 Mar 01- Mar 14

ANA BERTA SANCHEZ CARRERA, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS MARTIRENA PAN, (Ficha: S 700 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13396 Mar 06- Mar 19

HECTOR ENRIQUE BOCAGE TOYOS, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13490 Mar 07- Mar 20

LAUDELINA VICTORIA AMARO PEREZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13531 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

FEDERICO ESTEBAN GIACUMMO ROLANDO, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12693 Feb 27- Mar 12

RICHI FEGOLI, LUIS ALBERTO e ISABEL MORAN, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12776 Feb 28- Mar 13

WASHINGTON ROLDAN MUNDELL, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12777 Feb 28- Mar 13

EDUARDO FERNANDEZ VALLS, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 05- Mar 18

DOMINGO MAURO MAURO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13514 Mar 07- Mar 20

ARIEL NESTOR GARCIA VAZQUEZ, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13641 Mar 08- Mar 21

ALESSIO IELPO o IELPO IELPO o YELPO YELPO, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13652 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

SUSANA MABEL ALVAREZ CASCO, (Ficha: 6 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12781 Feb 28- Mar 13

PEDRO TELMO FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha: 1 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12858 Feb 28- Mar 13

MARY ISABEL SAVIA NOVAKY, (Ficha: 248 99)
17 de junio de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13022 Mar 04- Mar 15

MAX o MAX FRIEDRICH AMMANN WISCH, (Ficha: A 17 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13355 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA LOPEZ HUERTAS, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12677 Feb 27- Mar 12

MIGUEL KUDRYK, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12756 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO ANTONINO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12802 Feb 28- Mar 13

MANTIÑAN GRANDA, JUAN ANTONIO, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12835 Feb 28- Mar 13

ADANDE o DANTE DI BARTOLOMEO MANGONI y PERLA IRIS LAGO VARELA, (Ficha: 680 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13009 Mar 04- Mar 15

MARTINEZ BREMEN DARWIN, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 05- Mar 18

CASTRO RIFON, MODESTO, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 05- Mar 18

FERMIN SERGIO MIRANDA PIÑEIRO, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13234 Mar 05- Mar 18

OSCAR ALBERTO AZOFRA BELMONTE y MARIA DE LOURDES LEPRA AGUIRREZABAL, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13351 Mar 06- Mar 19

SATENIK APISSOGHOMIAN GOURDSOUNIAN o BENIAN, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13352 Mar 06- Mar 19

SERGIA DA LUZ MARTINEZ, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13366 Mar 06- Mar 19

LEONILDE o LEONILDA TERESA SCOCA BILOTTA, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13419 Mar 07- Mar 20

JUAN PABLO OTTO LEUCKE NICOLAS, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13545 Mar 07- Mar 20

MARTINEZ CASAL, FLORENCIO ANTONIO, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13638 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

EUGENIO MAURICIO MARTINEZ MARTINELLI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12591 Feb 26- Mar 11

CARMEN o CARMELITA ROTHERMEL BERTON, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12626 Feb 27- Mar 12

ALFREDO CESAR MAUTONE URDANGARIN, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12780 Feb 28- Mar 13

JUAN NEPOMUCENO DORADO RODRIGUEZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12846 Feb 28- Mar 13

RAMONA ERLINDA BERMUDEZ BAZAN, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13215 Mar 05- Mar 18

ENCARNACION BARAZA MANRRUBIA o MANRUBIA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13394 Mar 06- Mar 19

WALTER HAINES GARCIA, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13534 Mar 07- Mar 20

MANUELA DOPICO FRAGUELA, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13650 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

ANA ILDA GANIO SARASUA, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12828 Feb 28- Mar 13

JOSEFA GRELA CANDAME, (Ficha: S 801 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12946 Mar 01- Mar 14

LEONOR ASCENCION NARANJA GALVEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13007 Mar 04- Mar 15

PEDRO ROMULO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: S 784 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 05- Mar 18

DOLORES FERNANDEZ REY, (Ficha: S 9 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13367 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13436 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

DONALD POMEROY FERRER, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12956 Mar 01- Mar 14

ARMANDO VILLARINO QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: S 652 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12969 Mar 01- Mar 14

MARIA LUISA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 775 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13076 Mar 04- Mar 15

TITO VALDO ROLAND ARTUS, (Ficha: S 683 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13083 Mar 04- Mar 15

MARIA ALBERTINA VAZQUEZ, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 05- Mar 18

DECIMO TURNO

MARCELINA FIERRO MORAN, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12706 Feb 27- Mar 12

CARLOS GENARO TEODORO COTELO LA ROSA, (Ficha: 170 88).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12753 Feb 28- Mar 13

MARIA CELIA MARMO ROMERO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12754 Feb 28- Mar 13

GLADYS CATALINA BIANCULLO CARBONE, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12782 Feb 28- Mar 13

CREGO COMERIO, JUAN CARLOS JOSE, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12847 Feb 28- Mar 13

ELENA o HELENA ROSNER MUNK, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13084 Mar 04- Mar 15

CARLOS ALBERTO KELLOGG CABRERA, (Ficha: 706 2001).

Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13101 Mar 04- Mar 15

NOEMI ROSA D'ONOFRIO CORBO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO RODRIGUEZ MOSQUERA, (Ficha: 791 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13303 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO ESTEBAN FIGARES VAZQUEZ, (Ficha: 782 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20

AMINTA LYDIA o LIDIA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13555 Mar 07- Mar 20

TELIZ o TELIS ABREU, DORALINA, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13651 Mar 08- Mar 21

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES LATASA MARTINEZ, (Ficha: 773 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO VICENTE FRAUSIN MANIA, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12679 Feb 27- Mar 12

LUIS IGNACIO FERNANDEZ MAQUIEIRA, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12787 Feb 28- Mar 13

MARIA LUISA LOURIÑO PIQUERO, (Ficha: 12 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12833 Feb 28- Mar 13

JESUS FUENTES ABELEIRA, (Ficha: 750 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 05- Mar 18

CARMELA GUADALUPE TABAREZ o TABARES o TABARES PEÑA, (Ficha: 599 2001 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13250 Mar 06- Mar 19

ANA ORFELIA BEZZOSO TABAREZ, (Ficha: 785 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13388 Mar 06- Mar 19

MERCEDES INES MONTERO OLIVERA, (Ficha: 9 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13397 Mar 06- Mar 19

SONIA RENEE GARCIA ALVEZ DA CRUZ, (Ficha: 777 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13500 Mar 07- Mar 20

ALBA TAMBORINI ALVIRA y de GREGORIO CAEIRO ALVIRA, (Ficha: 771 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13521 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELA GAUDIANO DEVITA, (Ficha: A 44 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13590 Mar 08- Mar 21

JUANA RAMOS CALDAS, (Ficha: 27 2002 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13594 Mar 08- Mar 21

VICENTE LUIS CUBEL GUERRERO, (Ficha: 29 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13644 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN o CARMEN JUANA EMILIA CABRERA KARLEN o CABRERA KARLEN DE TAUBERT, (Ficha: 756 2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 27- Mar 12

ALCIRA JOVA ETCHEPARE HUERTAS, (Ficha: 693 001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12734 Feb 27- Mar 12

HEBER FRANKLIN SAETTONE GRILLO, (Ficha: 781 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13091 Mar 04- Mar 15

MANUEL BENIGNO SUAREZ CANOSA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13349 Mar 06- Mar 19

RODRIGUEZ BIQUES, LUCAS, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13587 Mar 08- Mar 21

LAURA IRIS RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL DE LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13622 Mar 08- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO VICTORINO CRISCI o CRISI, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 26- Mar 11

ANGELA CAMMARANO STIFANO y NICOLAS FRANCISCO DEARMAS MICHELINI, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12715 Feb 27- Mar 12

SILVIO RAUL SCARPA TORRES, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12779 Feb 28- Mar 13

TULA MARTHA GUADALUPE CORBO, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12852 Feb 28- Mar 13

MELLACER FELICIA AROSTEGUI OLIVERA, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12967 Mar 01- Mar 14

JOSE ENRIQUE MAÑANA, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13081 Mar 04- Mar 15

MIGUEL ANGEL CASTILLO CASTILLO, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13137 Mar 05- Mar 18

JULIETA VAREIRA ESCOTO, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20

EUFRASIA LIBERTAD GIL BOSOM, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13635 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BISIO MEROLA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 26- Mar 11

CLYDE CARLOS MONETTI GAGINO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12692 Feb 27- Mar 12

ACOSTA, RICARDO, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12820 Feb 28- Mar 13

BLANCA RENEE CAMPORA VERNAZZA, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12848 Feb 28- Mar 13

NOLBERTO EDUARDO PARODI VIÑA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12953 Mar 01- Mar 14

MARIA LIVIA GONELLA GHIA, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12968 Mar 01- Mar 14

IRMA JUANA CEDRES, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13135 Mar 05- Mar 18

Ascúe Alvarez, Juan José, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13223 Mar 05- Mar 18

JOSE ANTONIO BRACAMONTE MADALA, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13238 Mar 05- Mar 18

GULMA ETNA MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13343 Mar 06- Mar 19

COUSTE MIRANDA, MARIE MABEL, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20

PEREGRINA SUAREZ NIETO, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13595 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO DICONO TRONCONI, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 26- Mar 11

LINDOLFO RUBEN PENA GONZALEZ, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12735 Feb 27- Mar 12

DOMINGA BRUNO D'ELIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12855 Feb 28- Mar 13

JOSEFINA RODRIGUEZ GUEREN, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12952 Mar 01- Mar 14

GARCIA BUGALLO, SERAFIN, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 05- Mar 18

DELIA ESTEHER o ESTHER DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13259 Mar 06- Mar 19

ELIDA CARRANZA GENAZZA, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13341 Mar 06- Mar 19

CARLOS HECTOR CAIRELLO DE BELLIS, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13446 Mar 07- Mar 20

HAYDEE GILLERMA CABRERA POUSO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA PONZO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA POCE o HAYDEE GUILLERMA CABRERA POSE, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20

ANTONIA SILVERA o SILVEIRA SILVA, (Ficha: 648 2001).
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

RINA o REINA ISABEL MANA RUIZ y de IVANA ANARINA NAVARRO MANA, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12467 Feb 26- Mar 11

OMAR LAGO LOPEZ y de ELVIRA BERMUDEZ CARBALLEIRA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12517 Feb 26- Mar 11

JUAN MARTIN NAZABAL OTEGUI, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12576 Feb 26- Mar 11

JOSEFA CUPERTINA DIAZ ABREO o ABREU, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12836 Feb 28- Mar 13

MARIA RAMONA MACHADO y de ABEL DAVID CUTRIN NUÑEZ, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12937 Mar 01- Mar 14

LAZARA ANGELINA DECUADRO VEIGA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12970 Mar 01- Mar 14

ISABELINO BICHINGUE NUÑEZ, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13393 Mar 06- Mar 19

ELSA ESTELITA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13625 Mar 08- Mar 21

DIONISIO RAGAZZO MORELLI e ISABEL BORGES VALENTIN, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13649 Mar 08- Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

GIULIA PAOLINO INVERSO, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12832 Feb 28- Mar 13

SUSANA ROSARIO MIGUEL FLORES, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12845 Feb 28- Mar 13

JUAN FRANCISCO BERMUDEZ BOLON, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13094 Mar 04- Mar 15

MARIA ROSA VICINO ROLANDO o ROSA MARIA MICHELINA VICINO o ROSA VICINO, (Ficha: 652 99 A).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13556 Mar 07- Mar 20

NOEL DANIEL JUAN NARDECCHIA FIGUEREDO o FIGUERIDO, (Ficha: 167 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CARMEN ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO, (Ficha: 797 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12620 Feb 27- Mar 12

LAURA BORJA NOVO, (Ficha: 795 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12733 Feb 27- Mar 12

GRAZIELA MARTY DUHART, (Ficha: 13 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12774 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO GAETA PROVENZANO, (Ficha: 552 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12827 Feb 28- Mar 13

ESUPERIA TISCORNIA MOREIRA, (Ficha: 750 2001).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12955 Mar 01- Mar 14

EMILIO TORRE o TORRES CORTES, (Ficha: 791 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13071 Mar 04- Mar 15

DAVID CARRACO HALEGUA, (Ficha: 10 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13082 Mar 04- Mar 15

JOSE o JOSE LUIS CARRAU PUJOL, (Ficha: 2 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13087 Mar 04- Mar 15

MARGARITA o MARGARITA LUISA PEIRANO FACIO o PEIRANO FACIO de FLEURQUIN, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13089 Mar 04- Mar 15

JULIA ALVAREZ CARRION, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13090 Mar 04- Mar 15

ELBIO EUSTASIO ERAZU PATRON, (Ficha: 18 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 05- Mar 18

MARIA ELSA BENEDETTO ANTO, (Ficha: 8 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13437 Mar 07- Mar 20

WILLAM FERNANDEZ DELGADO, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13525 Mar 07- Mar 20

PEDRO CORBALAN CASANOVA, (Ficha: 776 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13633 Mar 08- Mar 21

VIGESIMO TURNO

ORESTE CORREA, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 26- Mar 11

MILTON SUAREZ SENCIO, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12586 Feb 26- Mar 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN o QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha: 589 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12838 Feb 28- Mar 13

JULIA FRUGONI TARIZZO, (Ficha: 720 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13008 Mar 04- Mar 15

OSCAR MOLINA VICENTE, (Ficha: 740 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13031 Mar 04- Mar 15

ANIBAL ALVAREZ LEMOS, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13092 Mar 04- Mar 15

JOSE PADULA ROA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13526 Mar 07- Mar 20

IRMA DELIA FERRAZ FERRAZ o FERRAZ BARRIOS, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13637 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAIMUNDA LLAMBRICH VIDAL, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 26- Mar 11

ELDA DELI ARBON OLIVERA, (Ficha: S 168 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12783 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO PUPPO SANDRI, (Ficha: S 532 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13095 Mar 04- Mar 15

ROBERTO PIERLEONO VIDELA, (Ficha: S 715 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13602 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HOLENWEGER LENZ, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13522 Mar 07- Mar 20

DERMIT UGARTEMENDIA, OFELIA, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13536 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 26- Mar 11

ARNOLDO DAVID SIERRA SIERRA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12714 Feb 27- Mar 12

ISABELA WEISZ ROTH DE DAVID o ISABELLA WEISZ de DAVID o ISABEL WEISZ DE DAVID, (Ficha: 704 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12829 Feb 28- Mar 13

MIRTA ROVELLA DOMINGUEZ, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13098 Mar 04- Mar 15

a) ENILDA VAZ o VAZ de SAGRERA y b) LUIS MARIA SAGRERA VAZ, (Ficha: 641 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 05- Mar 18

AMPARO CASTRO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13532 Mar 07- Mar 20

NELLY CLARA ESCUDERO EMPEREO o EMPIREOZ, (Ficha: 627 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13634 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

SIMON GUIXE FERNANDEZ, (Ficha: 70 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12670 Feb 27- Mar 12

EDUARDO CARBAJALES ENTERRIOS, (Ficha: 14 2002 S).

Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12678 Feb 27- Mar 12

ARMINDA CASARAVILLA SEVERO, (Ficha: 754 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12831 Feb 28- Mar 13

NELSON CONRADO BARISIC CARRO, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13010 Mar 04- Mar 15

ENRIQUE SALGUEIROS VAZQUEZ, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13013 Mar 04- Mar 15

ALBERTO WALTER GONZALEZ BUGARIN, (Ficha: 381 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13072 Mar 04- Mar 15

HECTOR HUMBERTO TAÑO BENTANCOR, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13088 Mar 04- Mar 15

MONICA AROSTEGUY MONTALDO, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13184 Mar 05- Mar 18

JOSE GABINO ESTEVES FRANCO o FRANCO FRAGUAS, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13342 Mar 06- Mar 19

a) IRIAKI MALGARIÑOS HUAROU o HERIAKE JUANA MAGARIÑOS HUAREAU o JUANA MAGARIÑOS b) PEDRO TAVAREZ o TABARES TABAREO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13533 Mar 07- Mar 20

RENEE INES ALEGARI o ALLEGARI MARTINEZ, (Ficha: 765 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13642 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

VISITACION ALONSO NUÑEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12621 Feb 27- Mar 12

MARIA YANDIAN o MARIA YANDIAN DE MULLUKIAN, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12869 Mar 01- Mar 14

CARLOS MARIA PEÑA, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12872 Mar 01- Mar 14

MANUEL NOYA SANCHEZ, (Ficha: 767 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12876 Mar 01- Mar 14

CONSTANCIO UMBERTO PEREZ SIERRA, (Ficha: 682 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13074 Mar 04- Mar 15

CARMEN VERONICA VIRGINIO DOMINGUEZ, (Ficha: 23 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13350 Mar 06- Mar 19

MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13439 Mar 07- Mar 20

MARIA OLGA ROSSI BELTRAMI, (Ficha: 789 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13440 Mar 07- Mar 20

HECTOR JOSE ABAL SERANTES, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13544 Mar 07- Mar 20

LILIA ELIDA SCHETTINI CARBONE, (Ficha: 776 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13588 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAUL BUONOMO FERNANDEZ, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13589 Mar 08- Mar 21

RENEE DA ROCHA DE GARCIA, (Ficha: 705 2001 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13639 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE DALMIRO VALLARINO VERACIERTO, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 26- Mar 11

FELIX GORRIZ BEPERET, (Ficha: 670 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 26- Mar 11

MARIO HUGO DELFINO CACERES, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12707 Feb 27- Mar 12

OLDEMAR SAUL LARRAMENDI CLEMENTE, (Ficha: 737 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13006 Mar 04- Mar 15

OLEGARIO VILLALBA ACOSTA, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 05- Mar 18

NICASIA ELBA FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 25 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13354 Mar 06- Mar 19

JUAN CARLOS LIGUORI HORJALES, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13527 Mar 07- Mar 20

RAUL FRANCISCO LOBO MANFREDI, (Ficha: 773 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13528 Mar 07- Mar 20

AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES AGUSTINA SANDES BASALMO, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13570 Mar 08- Mar 21

JUANA MADERO COLLAZO de CORBELLINI o MADERA COLLAZO de CORBELLINI, (Ficha: 441 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13621 Mar 08- Mar 21

UBERLINDO LEONCIO CARDOSO VELANDO, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13636 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CRISTINA RUBI CORBO PIFFARETTI, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12596 Feb 26- Mar 11

ALCIDES BUENO DE CAMPOS, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12713 Feb 27- Mar 12

GENOVEVA MARIA CANZOBRE CARRARA, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12775 Feb 28- Mar 13

AMERICO ALBERTO IOCCO CARRATU, (Ficha: 731 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12778 Feb 28- Mar 13

WILDER COITIÑO IRIGARAY, (Ficha: 458 2001 S).

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12881 Mar 01- Mar 14

CARLOS ALBERTO RETAMOSO BALBELA, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13099 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESNILDA CLEINE FIGUEIRA RODO, (Ficha: 2 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12880 Mar 01- Mar 14

SERVANDO ALBERTO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha: 710 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13023 Mar 04- Mar 15

BENITO MATAS o BENITO MATAS KUCELESKO, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13395 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MARIO ASUNCION ONTANEDA SOCA, (Ficha: 669 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 26- Mar 11

GIOVANNI VINCENSO SAPONE VICINO, (Ficha: 527 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

VICTORIA EVERILDA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: 666 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13012 Mar 04- Mar 15

ELIDA ESOLK TERRA, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13453 Mar 07- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA ETCHEVERRY VARESSI, (Ficha: 825 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 26- Mar 11

TELMO LOPEZ PRATS y AYRA CIGARAN DOS SANTOS, (Ficha: 6 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12531 Feb 26- Mar 11

HIPOLITO NERI DIAZ IGARZABAL, (Ficha: 5 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12532 Feb 26- Mar 11

MARIN GONZALEZ JUAN JORGE, (Ficha: 802 2001).
Artigas, 19 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12533 Feb 26- Mar 11

AMAVILA BASILICIA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HORTENCIO da SILVA NEKES o NEQUES, (Ficha: 837 2001).
Artigas, 4 de diciembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12864 Mar 01- Mar 14

ELIDA MARMOL MOREIRA, (Ficha: 809 2001).
Artigas, 28 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12866 Mar 01- Mar 14

CARLOS MARIA SILVEIRA OSORIO, (Ficha: 65 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13459 Mar 07- Mar 20

MARIA ELSA CARDOZO SILVEIRA, (Ficha: 908 2001).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13460 Mar 07- Mar 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER ESTEVEZ MACIEL, (Ficha Civil: 192 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13243 Mar 06- Mar 19

GUILLERMO ARRUDA, (Ficha Civil: 199 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13244 Mar 06- Mar 19

ALBERICO BRITOS CENI, (Ficha Civil: 198 2001 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13245 Mar 06- Mar 19

CARMEN SALBARREY o SALVARREY CARRION, (Ficha Civil: 208 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13246 Mar 06- Mar 19

PABLO MAURO CABRERA POU, (Ficha Civil: 26 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13247 Mar 06- Mar 19

JUAN MARIA LANZAVECHIA GANDINI, (Ficha Civil: 3 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13433 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

DORA NILDA VIZCAINO y de JOSE ANTONIO MARTINEZ VIGNOTTI, (Ficha: B 1465 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12830 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ANA FLORINA PIETRINO SAPUTELLO o SAPOTELLI o SAPUTELLI DE MOZZONE, (Ficha: 1070 2001).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12611 Feb 27- Mar 12

BLANCA NIEVES FERREIRA CURBELO, (Ficha: 901 2001).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12612 Feb 27- Mar 12

BLANCA ROSA HERNANDEZ BOLAGNO, (Ficha: 1075 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12613 Feb 27- Mar 12

MARIA CARBONELL BORREGO, CESAR CARBONELL BOREGO y OBDULIA CARBONELL BORREGO, (Ficha: 1052 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12985 Mar 04- Mar 15

VICTOR MIGUEL PARDO, (Ficha: 646 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12986 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

IRMA OTERO CARBALLO, (Ficha: 1112 2001).

Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12608 Feb 27- Mar 12

LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha: 840 99).
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12610 Feb 27- Mar 12

DOMINGO FALCO o DOMINGO PILAR FALCO STRANEO, (Ficha: 891 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12983 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BASILIO ACOSTA CARREÑO, (Ficha: 849 A 1997).
Pando, 19 de junio de 1997.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12739 Feb 28- Mar 13

ROLANDO JUAREZ ALEMAN, (Ficha: 1599 A 2001).
Pando, 22 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12977 Mar 04- Mar 15

ISIDORA AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: 1415 A 2001).
Pando, 2 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13075 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

PADRON GALLEGO, JUAN ANTONIO, (Ficha: 1800 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13191 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL LEOPOLDO FERREIRA DUARTE, (Ficha: 716 2001).
Melo, 8 de febrero de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12933 Mar 01- Mar 14

CELIA LUZARDO SILVERA, (Ficha: 422 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50595 Mar 01- Mar 14

CUARTO TURNO

PERLA WITTE o PERLA WUITTER ORTIZ IRASABA, (Ficha: 681 2001).
Melo, 6 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13148 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HELENA MARGARITA PALACIO, (Ficha: B 11 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12770 Feb 28- Mar 13

FERMINA o FERMINA JUSTINA AIDA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 372 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLIVIA MONDON JANAVEL, (Expte.: 802 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13229 Mar 05- Mar 18

JOSE FERMIN MARCHETTI SUHR, (Expte.: 21 2002B).
Carmelo, 19 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13230 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIA AMALIA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B-873 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13231 Mar 05- Mar 18

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ y EMILIA HAHN RODRIGUEZ, (Ficha: B-841 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13232 Mar 05- Mar 18

ESTHER CLAIRIS REYES CASTRO, (Ficha: B-624 2000).
Se hace constar que el gestionante está Aux de Pobreza por Art. 892 del C.G.P.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 05- Mar 18

PEDRO BALOY MOYANO SOSA, (Ficha: B-845 2001).
En gestionante está Aux de Pob por decreto 4257-01.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE MEROLA TORRES, (Ficha: 474 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 26- Mar 11

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha: 10 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13018 Mar 04- Mar 15

ALBERTO MARCELINO NAGUILA SIOLA, (Ficha: 15 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13019 Mar 04- Mar 15

PEDRO SATURNINO, MOREIRA TECHERA, (Ficha: 354 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13120 Mar 05- Mar 18

MARIANO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 05- Mar 18

ELCERINA SABINA OLVEIRA OSORIO, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 15 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13302 Mar 06- Mar 19

CARLOS OMAR, ISLAS BERNARDO, (Ficha: 441 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

WALTER SERGIO CORREA SPINELLI, (Ficha: 510 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12477 Feb 26- Mar 11

MARIA DOLORES, SARACHO SOSA, (Ficha: 413 2001).
Durazno, 30 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12593 Feb 26- Mar 11

LILIA MARGARITA REBOLLO SOSA, (Ficha: 12 2002).
Durazno, 22 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13020 Mar 04- Mar 15

RESTITUTO CIRO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 4 2002).
Durazno, 19 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13301 Mar 06- Mar 19

NEMESIO WALTER PERDOMO LAGUNA y MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 514 2001).
Durazno, 18 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS PAUNETTE BACARINA y MARIA ROSALIA MUÑIZ, (Ficha: 8 2002).
Trinidad, 13 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12792 Feb 28- Mar 13

GARATEGUY ZETA, DIMAS NICOLAS, (Ficha: 670 2001).
Trinidad, 21 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12793 Feb 28- Mar 13

JAUREGUY LARRE o LARREA DE RODRIGUEZ, MARIA ENILDA, (Ficha: 495 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12794 Feb 28- Mar 13

ANZOLABEHERE ETCHART, ALEJANDRINA RAQUEL, (Ficha: 626 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12797 Feb 28- Mar 13

CARLOS GIL MORALES AYUTO o DAYUTO, (Ficha: 10 2002).
Trinidad, 6 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12798 Feb 28- Mar 13

CARMEN o CARMEN JUSTA FONTES PEREZ DE CANTERA, HECTOR PEDRO CANTERA FONTES y JUAN RAMON CANTERA FONTES, (Ficha: 599 2001).
Trinidad, 20 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO GEICELER LIMA PERDOMO, (Ficha: 654 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12470 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRUNA PASCUALA GONZALEZ, (Ficha: 605 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12469 Feb 26- Mar 11

DANIEL FRANCISCO GALLO ROMERO, (Ficha: 466 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12471 Feb 26- Mar 11

SEVERINO SILVEIRA, (Ficha: 638 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12472 Feb 26- Mar 11

CUADRO ESQUIVEL, HUGO WILFREDO, (Ficha: 6 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13518 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

ALFREDO CARRION MESA, (Ficha: 534 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12468 Feb 26- Mar 11

RODRIGUEZ WALTER HUGO, (Ficha: 4 2002).
Florida, 14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12788 Feb 28- Mar 13

A RIAS ORTIZ ALEJANDRO, (Ficha: 13 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13517 Mar 07- Mar 20

CUADRA JULIA, (Ficha: 14 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13519 Mar 07- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELARDES MARCOS BUENO DIAZ, (Ficha: B 1016 2001).
Minas, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12664 Feb 27- Mar 12

JORGELINA ILDIS GONZALEZ APARICIO, (Ficha: B 1266 2001).
Minas, 7 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12665 Feb 27- Mar 12

RICARDA MAURA ACEVEDO, (Ficha: B 7 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13317 Mar 06- Mar 19

DAAD BITAR TUMA de REZK, (Ficha: B 9 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13503 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA o ROMANA TABEIRA, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13467 Mar 07- Mar 20

IRMA ELIA, VIZCAINO BURGUEZ, (Ficha: 710 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13468 Mar 07- Mar 20

MARIO, RAMOS CANEDO y DE RAMONA, CANEDO MALLO, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13470 Mar 07- Mar 20

JUANA MEDINA o DOMINGA JUANA MEDINA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13510 Mar 07- Mar 20

ALICIO SANTIAGO CASAS RAMIREZ, (Ficha: 690 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13603 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL GUTIERREZ CEDRES, (Ficha: 630 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13078 Mar 04- Mar 15

FELIPE TEODORO o TEODILO FRACHIA RICHI, (Ficha: 663 2001).
Maldonado, 15 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13457 Mar 07- Mar 20

LORENZO CASTELAR SUAREZ SILVEIRA, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 5 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13466 Mar 07- Mar 20

DIAZ RIJO, DELIA ELVIRA, (Ficha: 674 2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13469 Mar 07- Mar 20

NOE LLAMOSA QUINTANA, (Ficha: 395 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13491 Mar 07- Mar 20

BLANCA MARIA o BLANCA SUSANA LARRECHARTE, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13492 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

GERSON DOMINGUEZ ALONSO, (Ficha: 791 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12744 Feb 28- Mar 13

ATHOS NACIACENO PALLAS NOCETTI y LIDIA o NIDIA ESTHER IZAGUIRRE, (Ficha: 789 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12745 Feb 28- Mar 13

WILSON ERIS SILVA HERNANDEZ, (Ficha: 664 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13048 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA CRESPO ZUNILDA, (Ficha: 34 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13157 Mar 05- Mar 18

DE CUADRO PRATES SERAPIO, (Ficha: 746 2001).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13158 Mar 05- Mar 18

RÜTING o RUTING o ROTING HAROLD HANS, (Ficha: 70 99).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13159 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRA PERDOMO, IBO FRANCISCO, (Ficha: B 367 2001).
Young, 5 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13240 Mar 06- Mar 19

BOTTA TEJEDA, JUAN JOSE, (Ficha: B 3 2002).
Young, 20 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13241 Mar 06- Mar 19

DAWSON o DAUSON FEYE, SERGIO ERNESTO, (Ficha: B 347 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13242 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ARIEL ESTEVES o ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 864 2001).
Rivera, 6 de febrero de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12723 Feb 27- Mar 12

PEDRO ANGEL PORTO ALBISTUR, (Ficha: 847 2001).
Rivera, 20 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12724 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

DOUGLAS RENE LABADIE OLIVERA, (Ficha: 367 2000).
Rivera, 15 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12725 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MODESTA BITALIA o VITALIA CORBO CABALLERO, (Ficha: 613 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12849 Feb 28- Mar 13

DON JOSE CONCEPCION JAUREGUIZAR REYES, DOÑA INDAMIRA SEGOVIA CARDOSO y DON DONATO WENCESLAO JAUREGUIZAR SEGOVIA, (Ficha: 1 2002).
Rocha, 13 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13251 Mar 06- Mar 19

DON ENRIQUE LORENZO GUERRA MARCHAND, (Ficha: 17 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13252 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

DOÑA MELBA IRIS de los SANTOS PUÑALES, (Ficha: 539 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 05- Mar 18

DOÑA JACINTA DOLORES NUÑEZ DE VAZQUEZ y DON JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha: 455 2001).
Por decreto nº 4988 2002 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ PAIVA, RUBEN ALBERTO, (Ficha: B 361 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12730 Feb 27- Mar 12

CASTRO, DIEGO, (Ficha: B 549 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13411 Mar 07- Mar 20

JUAN PROTO ECHEVARRIA SAGRADIN, (Ficha: B 489 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13414 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

SOLEDAD o SOLEDA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 526 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12579 Feb 26- Mar 11

MARIA DA SILVA o MARIA DA SILVA ROSA o MARIA ROSA DA SILVA, (Ficha: B 28 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12731 Feb 27- Mar 12

HECTOR LOPEZ HEINZEN, (Ficha: B 530 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12732 Feb 27- Mar 12

JORGE FRANCISCO ARZAGUET, (Ficha: B 532 2001).

Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12954 Mar 01- Mar 14

ELBIO CAVALLO IRAÑETA, (Ficha: B 8 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13410 Mar 07- Mar 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASSO GALLARETTO, HERMINIA, (Ficha: 756 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 12750 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ LORENZOTTI, (Ficha: 654 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12749 Feb 28- Mar 13

MARIA DEL CARMEN ANGELA CABRERA SPINOLA o ESPINOLA o MARIA DEL CARMEN ANGELA DE LOS DOLORES CABRERA SPINOLA, (Ficha: 587 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13110 Mar 05- Mar 18

SANCHEZ DE ARMAS SABINO PEDRO, (Ficha: 724 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, Abogada Act Adj.
01) $ 886 10/p 13111 Mar 05- Mar 18

ARREJURIA MARTINEZ EUGENIO, (Ficha: 707 2001).
San José, 28 de noviembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13112 Mar 05- Mar 18

SERENA IBALDI, IBIS EDDIE, (Ficha: 746 2001).
San José, 12 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO VANERIO BRONDOLO, (76 2002).
Mercedes, 25 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13028 Mar 04- Mar 15

JUAN CARLOS ROSSO ERCILA, (Ficha: 70 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13606 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE LAUDELINO GIRIBONI o GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 542 2001).
Dolores, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 26- Mar 11

ELIZONDO AMACORIA o AMACOIRA, MARIA, (Ficha: B 17 2002).
Dolores, 18 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13026 Mar 04- Mar 15

SILVIO DAVID CALVI NATER, (Ficha: B 509 2001).
Dolores, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13027 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMOGENES GARCIA BENITEZ, (Ficha: B.669 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12768 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

ANA MARIA ESPONDA PONGIGLIONE, (Ficha: 7 2002).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12766 Feb 28- Mar 13

NELIDA ISABEL SANTINI MENDIETA o MENDIETTA, (Ficha: 734 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12767 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN ELISA MACHADO ROBLES, (Ficha: 493 2001).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13144 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER AMARO FASCIOLO, (Ficha: 1110 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12631 Feb 27- Mar 12

ALBERTO BARRAGAN CASAL, (Ficha: 6 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12632 Feb 27- Mar 12

PARMENIO PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 5 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12633 Feb 27- Mar 12

OFELIA DA SILVA de NUÑEZ - ELBIO NUÑEZ y MARCELA MACHADO GOYENOLA, (Ficha: 1225 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12634 Feb 27- Mar 12

JUAN PEDRO NOLASCO GONZALEZ PEREZ y DE FELIPA EVA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 15 2002-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12635 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO ORTIZ CALDAS, (Ficha: 1209 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12636 Feb 27- Mar 12

Adémar Angel Amaro Bodean, (Ficha: 1025 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12763 Feb 28- Mar 13

ESTEBAN OCLE BUTIERREZ (o GUTIERREZ) y de ELIDA BUSTAMANTE, (Ficha: 947 2001-B).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12764 Feb 28- Mar 13

MARIANO ALZUGARAY MARIÑO, (Ficha: 1200 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 05- Mar 18

ANTONIO JESUS MESIQUE MAUTONE, (Ficha: 1173 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13586 Mar 08- Mar 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 3 de abril de 2002 en su sede social de Avda. Gral. Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades con anexos e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 9 2000 y 30 9 2001.
3. Elección del Síndico titular y suplente por el corriente ejercicio y determinación de la remuneración del Síndico titular por los ejercicios cerrados al 30 9 2000 y 30 9 2001.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 2066 5/p 13358 Mar 06- Mar 12

CLUB BORA BORA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB BORA BORA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día sábado 30 de marzo a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Martiniano Chiossi esq. Martín Pascual, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la absorción de las pérdidas por los accionistas.
3) Consideración de la reducción del capital integrado.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará al momento de comenzar la reunión, en la 2da. convocatoria, si no existiera quórum en la primera.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 13497 Mar 07- Mar 11

GUALEGUAY S.A.

"Se convoca a los señores accionistas de GUALEGUAY S.A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 20 de marzo de 2002 a las 18 hs. en primera convocatoria en la planta industrial sita en Ruta 50 Km. 22.500 Tarariras, depto. de Colonia donde se tratará el siguiente orden del día:
a) consideración de nueva integración del Directorio dispuesta por dicho cuerpo,
b) propuesta de capitalización
c) definición de mecanismos para efectuar la disminución de pasivos de la empresa.
d) ratificación de poderes de administración otorgados por el Directorio
e) varios. En este punto queda comprendido todo tema vinculado a cualquiera de los anteriores que no se hubiera mencionado explícitamente pero que, conceptualmente pueda ser considerado parte de aquellos o necesario para su desarrollo.
f) designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
En caso que a la hora establecida no se lograre el quorum previsto en el art. 11 de los estatutos, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria y sesionará con los presentes, el mismo día, en el mismo lugar, una hora después (19 hs.)
EL DIRECTORIO".
03) $ 1550 3/p 13561 Mar 07- Mar 11

VILLA SERRANA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º. de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 2002 a las 11 hs., en el local social de Sitio Grande No. 1251, para considerar el siguiente orden del día:
1º.) Consideración de la Memoria del Directorio sobre los negocios sociales y el estado de la sociedad, abarcando el período comprendido entre el 01 07 99 y el 30 06 01.
2º) Consideración de los Balances Generales comprendiendo los Estados de Situación Patrimonial y Resultados al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
3º.) Proyecto de distribución de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
4º.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 13598 Mar 08- Mar 12

PALIX S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 22 de marzo de 2002, en Río Branco 1377 Ap. 503 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10
Segunda convocatoria: hora 11

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance general y Cuenta de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 07 98, 31 07 99, 31 07 00 y 31 07 01.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 13616 Mar 08- Mar 12

IBAREL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 22 de marzo de 2002, en Río Branco 1377 Ap. 503 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 13
Segunda convocatoria: hora 14

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance general y Cuenta de Resultados de los ejercicios cerrados el 30 06 98, 30 06 99, 30 06 00 y 30 06 01.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 13617 Mar 08- Mar 12

GIRALCOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 22 de marzo de 2002, en Río Branco 1377 Ap. 503 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 19
Segunda convocatoria: hora 20

Orden del Día:

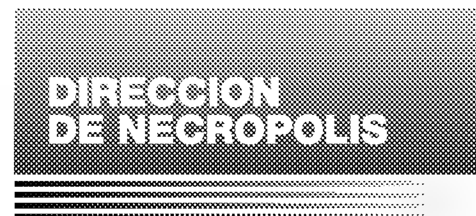
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance general y Cuenta de Resultados de los ejercicios cerrados el 28 02 97, 28 02 98, 28 02 99, 28 02 00 y 28 02 01.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 13618 Mar 08- Mar 12

LODESAL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 22 de marzo de 2002, en Río Branco 1377 Ap. 503 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance general y Cuenta de Resultados de los ejercicios cerrados el 30 09 95, 30 09 96, 30 09 97, 30 09 98, 30 09 99, 30 09 00 y 30 09 01.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 13619 Mar 08- Mar 12



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Elena Angeles Fernández González, en su calidad de titular del nicho de ataúd 3115 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Exp. Nº 308445
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 13204 Mar 05- Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

STELLA POMPEYA BENTANCOR BENTANCOUR y JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12717 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ NILDA CANTERO ARAUJO y NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha: 558 2001 D).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13454 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON EDITH TABORDA y ELIDA EUCLIDES TAFERNABERRY, (Ficha: D 705 99).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12628 Feb 27- Mar 12

FRANCISCO JOSE CANZANI CARDOSO y MARIA CECILIA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 611 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12736 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO TURNO

DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12843 Feb 28- Mar 13

ALVARO MARIO VENTURINO CANTO y BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13552 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

CARLOS MARI JACK e ISABEL LOPEZ ZAFFARONI, (Ficha: E 745 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12759 Feb 28- Mar 13

ALBERTO BUENAVIDA BENSEÑOR y ESTER o ESTHER CATTAN SAUL, (Ficha: E 754 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12842 Feb 28- Mar 13

FERNANDO AMADEO FIGUEROA VILARIÑO y ALBA MARIA LUZ ALONSO BORGES, (Ficha: E 758 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13553 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO VITALI ARCA y MARIA CRISTINA SOLER LUZZO, (Ficha: 22 2002 E).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13200 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

BORGES, ELIZABETH DANIELA c FLEMING, HUGO ALBERTO, (Ficha: 520 97S1 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13150 Mar 05- Mar 18

LEONARDO ENRIQUE FLORENTINO y CARLA ANSELMI, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13554 Mar 07- Mar 20

OSCAR JAVIER QUARTINO CORRALES y TERESA CELIA SALERNO MAFFEI, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13628 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CIRILO MANSILLA HERNANDEZ y ELVIRA VALDEZ MATTOS, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13130 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

CLAUDIO MARTIN PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12737 Feb 27- Mar 12

CARLOS ANGEL SIERIG SAN ROMAN y LAURA YANELA TORTORE GARCIA, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12785 Feb 28- Mar 13

HERMANN HUBERT STEFFEN y CRISTINA MARQUET NAVARRO, (Ficha: 616 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13593 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

MAURICIO GARCIA KOLUGNYECZ y GABRIELA MARIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha: 692 2001D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12716 Feb 27- Mar 12

JUAN JOSE VEZZOSO BORELLI y MARIA MIRTHA DOMINGUEZ PITTAMIGLIO, (Ficha: D 779 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13085 Mar 04- Mar 15

FABRIZIO CLAUDIO DI GIOVANNI CORREA y MYRIAM CRISTINA LASALVIA GALANTE, (Ficha: D 780 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20

ADRIANA TERESITA FERNANDEZ MASTRASCUSA y RUBEN RODOLFO CABRERA ECHETO, (Ficha: D 296 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE A TRAMITES DE AUTOS.
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 08- Mar 21

DECIMO TURNO

NINO BENITO CASTRO SEMPERENA y MARIA FELICIA GIGLIO IVANOF o IVANOR, (Ficha: E 793 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12972 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

ADDY MARIA PINTOS ALVAREZ y LUIS HECTOR ANASTASIA CORREA, (Ficha: 191 2001 E).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13036 Mar 04- Mar 15

RODOLFO RICARDO CEJAS ANDRADA y RENE ELIZABETH FERREIRA, (Ficha: 2 2002 E).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13626 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO CHOLAQUIDES AMADO y MARIA VIRGINIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13447 Mar 07- Mar 20

NELSON AMILCAR AISPURU NIZ y LIGIA BIANCHI MADERA, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13627 Mar 08- Mar 21

VICTOR TROCKI BEITLER y GABRIELA ESTHER REIBSTEIN KATZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13653 Mar 08- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

BERNARDO JACINTO SUPERVIELLE CASARAVILLA y BEATRIZ MARIA MARTINEZ REYES, (Ficha: 714 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12604 Feb 27- Mar 12

ALBERTO HUGO BOCAGE y SELVA ALMA TRIÑANES BALSA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13199 Mar 05- Mar 18

GERARDO OXANDABARAT y ANA LORENA BRAVI CAFFARATE, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13399 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANTONIO IBARRA y EDITH ALICIA VARELA MENDEZ, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12758 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ MAZZETTI y LYLIAN ELSA RIAL RODRIGUEZ, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12844 Feb 28- Mar 13

DOMINGO GUZMAN ZIPITRIA JARA y GABRIELE ALBRECHT FRIEDRICH, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13630 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE EDUARDO ACUÑA GONZALEZ y JANET ANDREA CUKIER GRUSZKA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12738 Feb 27- Mar 12

ABADIE BERGAZYN VISOTSKA y ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13077 Mar 04- Mar 15

GABRIEL ADRIAN TRIVER RODRIGUEZ y LUISA MARIELA BARON JEREZ, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13103 Mar 04- Mar 15

JORGE ANDRES CAPURRO COATES y MARIA del PILAR AMELA GARAYALDE, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13356 Mar 06- Mar 19

DANIEL VALIÑAS SOTELO y CRISTINA DORELLE ANDUJAR, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13540 Mar 07- Mar 20

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ARIEL BARRON ALVAREZ y FABIANA MORAES FERREIRA, (Ficha: 560 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12971 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

CUADRO REYES, JULIO ANDRES y PATRICIA CECILIA PACIFICO PIERI, (Ficha: D 24 96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13165 Mar 05- Mar 18

HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO y LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13448 Mar 07- Mar 20

LAURA ROSANA DOTTA RAMOS y JORGE DANIS CASSANITI FORT, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13592 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO DANIEL DOMINGUEZ RADIO y MARIA LETICIA MARTIN GIACOMETTI, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12853 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR RAMON FUENTES LAPIDO y NANCY MABEL VICENTE CHAVES, (Ficha: V 235 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13455 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RIVERO CORDERO y SILVANA DINA PERDOMO TENAGLIA, (Ficha: 748 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13104 Mar 04- Mar 15

FRANCISCO JOSE VARELA BORRAZAS y SOLANGE MARISOL NICASSIO VARELA, (Ficha: 1 2002 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13361 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA NOGUEIRA JORGE y JOSE CARLOS BENITEZ VARGAS NUÑEZ, (Ficha: D 19 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12592 Feb 26- Mar 11

ANA ESTELA ARRECHE GRAFFIGNA y JORGE ACOSTA LOPEZ, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12966 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE GODOY PORTA y MARITZA GIORDANO SANES, (Ficha: D 10 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13499 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL RENE NOVO FIERRO y STELLA MARIS CHURY BENTANCOR, (Ficha: 633 2001 D).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 26- Mar 11

ECKARD RUDIGER o RUDIGER CARLOS VON SANDEN o VON SANDEN VON TIEDEMANN y SILVIA GABRIELA LEVRERO BOCAGE, (Ficha: 695 2001 D).
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12605 Feb 27- Mar 12

EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y ANDREA CYNTHIA VENTURA SALVO, (Ficha: 588 2001 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12718 Feb 27- Mar 12

MARIA BEATRIZ VIERA ALEMAÑY y ZELMAR UBALD ROMANO LARROSA, (Ficha: 710 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13357 Mar 06- Mar 19

ANA CLAUDIA IZA MARCHESE y CARLOS MARIA RIERA MARTINEZ, (Ficha: 23 2002 D).

Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13541 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ENRIQUE STEYNBERG SPALENIEC y KAREN PRUSKY AMIEL, (Ficha: 358 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12854 Feb 28- Mar 13

HUGO CESAR VERNASSA MIGUEZ y BEATRIZ VENTURA LLANO, (Ficha: 465 2001 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13646 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ADAN TEJEIRA y ALICE BEATRIZ RIZZO CARDOZO, (Ficha: 2 2002).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12865 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIZTEGUI, ELMA GLADYS C MARTINO, CARLOS NELSON, (Ficha Civil: 546 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9297 del 30 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ERNESTO WILMAN FRANCO MAZZA y ZULMA MABEL SIRI RODRIGUEZ, (Ficha: 1036 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12609 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER PERCIVALE y ADRIANA HERNANDEZ, (Ficha: 31 A 2002).
Pando, 13 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12978 Mar 04- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERARDO ROMERO SILVA SUAREZ y MELANIA KATHERINE OLIVEIRA PEREIRA u OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 9 2002).
Río Branco, 8 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12934 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO MODESTO, MALDONADO y LUZ MARGOT, CABRERA MOREIRA, (Ficha: 462 2001).
Durazno, 7 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12594 Feb 26- Mar 11

JOSE IGNACIO DIAZ LANDONI y ROSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2002).
Durazno, 14 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13406 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR D"ANGELO y RICARDO ULISES BANCHERO, (Ficha: 267 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12795 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BARON COSTAS y GUSTAVO CLAUDIO COSTA.
7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13187 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

LILIANA AURORA TAURIÑO y DANIEL FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 581 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13188 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MAGDALENA SUAREZ ZEBALLOS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA, (Ficha: B 817 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 27- Mar 12

doña NAIR MABEL DE MARIA INZAURRALDE y ENRIQUE ELISEO MADEIRO ROMAN, (Ficha: B 288 2001B).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de agosto de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS EMILIANO CAMPOS ASENJO y MARTHA GRACIELA ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha: 709 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12743 Feb 28- Mar 13

JUAN ALBERTO ARZARELLO LUNA y ARACELI MATILDE MADONNA ARGOMANIZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13472 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MORENO MEDINA y RAQUEL FEIX ERNST, (Ficha: 1 2002).
Maldonado, 21 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12741 Feb 28- Mar 13

NATALIA LUCIANA RODRIGUEZ ALFARO y RAUL DOROTEO GUERRA ANFUSSO, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13508 Mar 07- Mar 20

HUGO EXEQUIEL FERNANDEZ MESA y MARIA JOSE CAMEJO DE LEON, (Ficha: 1066 2000).

Maldonado, 9 de agosto de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13509 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMA LILIANA ZARDO RABELLINO y EDUARDO MARTINEZ, (Ficha: B 269 2001).
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12999 Mar 04- Mar 15

VIVIANA CAROLINA MEYER ORDOÑEZ y DIEGO MAURICIO PERIASCO RAURA, (Ficha: B 15 2001).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13000 Mar 04- Mar 15

MARIA ALEJANDRA HARGUINDEGUY LAZZO y MIGUEL REYNOSO GRANIERO, (Ficha: B 155 2001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13001 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

GONZALO RAMON COLLAZO PICCARDO y SUSANA TURELL CAFARO, (Ficha: B 309 2001).
Paysandú, 21 de agosto de 2001.
AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13002 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEYMONAT BANCHERO WILLIAM ROBERT y ANHALT ACOSTA MARTHA GRACIELA, (Ficha: 28 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13161 Mar 05- Mar 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA ESTHER BRAÑAS SILVERA y SERGIO RAMON CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 648 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13123 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO AGUIRRE LOPEZ y DELIA MARY CORREA PAZ, (Ficha: B 441 94).
Salto, 23 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

RICARDO ALEJANDRO STIRLING MALVASIO y SILVIA INES STERLA LACOSTE, (Ficha: B 512 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13413 Mar 07- Mar 20

ANTONIO NAN VOLPI y CARMEN LEONOR LAROCCA MONETTA, (Ficha: A 94 2001).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13415 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEXIS DANIEL RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CRISTINA MONTANI TESTAGROSSA, (Ficha: 85 2002).
Mercedes, 21 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13029 Mar 04- Mar 15

HUGO CELSO HERNANDEZ VERA y STELA LUCY NEGRIN GUIGOU, (Ficha: 10 2002).
Mercedes, 5 de marzo de 2002.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13607 Mar 08- Mar 21

EDUARDO MANDARANO CABRERA y ESTHER ISABEL LIMA ROCCA, (Ficha: 18 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13608 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SOLE BOERR y BLANCA CELESTE SUAREZ YACKES, (Ficha: 380 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13432 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS CARDOZO MELO y NOEMI VIERA CABRERA, (Ficha: 439 2001).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13119 Mar 05- Mar 18

SERGIO CACERES y LUCIL EVA HOBBAS, (Ficha: 499 2001).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13256 Mar 06- Mar 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO,- DIVORCIO" Fa. 761 2001 se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 13368 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOSA BLANCA ESTER C ESTOMBA CARLOS ALBERTO.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 580 2001 se cita llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ESTOMBA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 01- Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10º Turno en autos caratulados:

"WYSOKIKAMIEN BIDERMAN, DIANA C PORZECANSKI, EDUARDO - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 9 2002, en cumplimiento del decreto Nº 152 2002 de fecha 15 de febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. EDUARDO PORZECANSKI, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 13224 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREIRA BUSTELO, MARIA JULIA C GOMEZ ACUÑA, JUAN OSCAR - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" FICHA 649 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN OSCAR GOMEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MUNIZ PEÑA Miriam Violeta c MARTINEZ José Luis. Divorcio por causal (separación de hecho). Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 548 2001. se cita y emplaza a José Luis MARTINEZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de diciembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "GODOY CARMEN C DUARTE JORGE. DIVORCIO SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 589 99 se cita llama y emplaza a: JORGE EDUARDO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 5294 2001 del 13 12 2001.- Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA YENNY C BENAVIDEZ MIGUEL, DIVORCIO, FICHA 553 2001 d, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BENAVIDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 25 DE FEBRERO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, LAURA MONICA C CROSA, FELIX DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 168 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FELIX DANIEL CROSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, NAPILOTTI RODRIGUEZ JAVIER ALFREDO C FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, Divorcio por causal, Fa. 816 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray bentos, 7 de diciembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) $ 1107 10/p 13160 Mar 05- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: BLANCO AVERO ARIEL C PEREZ ANDRADE MONICA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL FA 674 1999, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA BEATRIZ PEREZ ANDRADE a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de Febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) $ 1107 10/p 12748 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ GILDA DEL LUJAN C SOSA ENRIQUE SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 582 2001, se hace saber que se EMPLAZA a ENRIQUE SERGIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Diciembre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 28- Mar 13

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 3ER. Turno en autos: "FRUGONI TAMBASCO SILVIA ROSA C . VERDE NAYA LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD.- Fa: B 841 97 se emplaza a LUIS ALBERTO VERDE NAYA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 1º de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "AQUINO, Silvia Beatríz c MARTINEZ, Ramón Alberto. DIVORCIO" Fa. A 1075 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ramón Alberto MARTINEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 14 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50545 Feb 27- Mar 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. DANIEL CASTRO a comparecer en el Hospital VILARDEBO en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación.- DRA. DORA MASETTI. SUB-DIRECTORA (E).
08) (Cta. Cte.) 3/p 50693 Mar 07- Mar 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASAÑA GOMEZ FERNANDO MAURICIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 113 99 se hace saber que por auto Nº 2659 99 de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO MAURICIO CASAÑA GOMEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA que aceptó el cargo con fecha 2 de noviembre de 1999.- Montevideo, 2 de Febrero de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ PEREZ MARIA ESTHER, INCAPACIDAD, Ficha V 88 98", se hace saber que por auto Nº 3618 de fecha 3 12 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER NUÑEZ PEREZ y se designó curador a MARIA TERESA GONZALEZ NIEVES.- Montevideo, 11 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12721 Feb 27- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SEIJO RUIZ, GUILLERMO ANDRES -INCAPACIDAD- Ficha V 398 2001" se hace saber que por auto Nº 138 de fecha 6 2 2002 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ANDRES SEIJO RUIZ y se designó curador a su madre ELSA FELIPA RUIZ VIERA.- Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12719 Feb 27- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRKHOLD CECILIA, JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA C 792 97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1503 98 de fecha 16 06 98 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER BIRKHOLD CECILIA, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA JUANA CECILIA PEREZ,. La curadora, aceptó el cargo el día 18 de Setiembre de 1998. Montevideo, veintitres de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 13014 Mar 04- Mar 15

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados" "HERNANDEZ ARAMBURU, WASHINGTON PAOLO - INCAPACIDAD" FICHA 338 2001 se hace saber a sus efectos que por Decreto Nº 3570 de fecha 4 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PAOLO HERNANDEZ ARAMBURU y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ZULMA ARAMBURU. La curadora aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de febrero de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA V 421 2000, se hace saber que por auto No. 2301 2001 de fecha 19 de junio de 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO.- Designándose curador propietario al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ.- Montevideo, 19 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12760 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: ZELAYETA URANGA, Pablo Adrián INCAPACIDAD.- FICHA 383 97 V, se hace saber que por Auto Nº 766 98 de fecha 26 DE MARZO DE 1998.- se declaró en estado de incapacidad a Pablo Adrián ZELAYETA URANGA.- designandose Curador DEFINITIVO a la Sra. Marianela URANGA ROMERO.-
Se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, VEINTISEIS de MARZO de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GASCUE, CARLOS y DELFANTE, OLGA -INCAPACIDADES-" Ficha V 419 2000, se hace saber que por decreto 3789 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GASCUE RAISSIGNIER y OFELIA ENRIQUETA DELFANTE para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria de los interdictos a: CELIA MARGARITA GASCUE. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 13629 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GERMAN JULIAN CACERES MELO, INCAPACIDAD, FICHA V 178 90, se hace saber que se designó curador definitivo de GERMAN JULIAN CACERES MELO, a MARIA ESTHER CACERES MELO, por auto Nº 3276 DEL 29 8 2001. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON CASAÑA, BERNARDINO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 111 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8556 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO DE LEON CASAÑA y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 6 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13248 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ, LOURDES MARGOT - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 260 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 1310 de fecha 04 de Mayo de 1982, (del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), se declaró en estado de INCAPACIDAD a LOURDES MARGOT ALVAREZ y por Decreto Nº 2347

de fecha 07 de Octubre de 1991, se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a RUFINA IRMA BERGERO BENTANCOR, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 04 de Noviembre de 1991.- Canelones, Diciembre 17 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9366 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, CELSO JUVENAL. INCAPACIDAD. FICHA 270 2000" por auto Nº 1168 2001 de fecha 25 de Abril del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Celso Juvenal DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.411.450-2, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Enilda SILVA BAGE, C.I 4.252.040-8, domiciliada en Melo, Bo. Rufino Perez, Francisco J. Morales Nº 949 esq. Peñarol Decano Glorioso, quien tomo la aceptación del cargo el día 25 de Abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 31 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVOIR BRIOSO, Guido Atilio INCAPACIDAD, FICHA 97 1999" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4448 2001 DE FECHA 30 10 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: EL SEÑOR Guido Atilio RIVOIR BRIOSO, DESIGNANDOSE CURADORA: A LA SRA: Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 01 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 12771 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PELAGAY GEREZ, Ramona. INCAPACIDAD. FA. 332 1986", se hace saber que por Resolución No. 194 del 1º de marzo de 1991, se declaró én estado de Incapacidad a Ramona PELAGAY GEREZ, habiéndose designado Curadora a María del Carmen PELAGAY GEREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TABEIRA PEREZ, MARIA VIOLETA, INCAPACIDAD" Fa. 772 2000 se hace saber que por Auto Nº 3143 de 28 06 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VIOLETA TABEIRA PEREZ, habiéndose designado Curadora a LIDIA GRACIELA SILVA TABEIRA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 16 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7018 2001 de fecha 24 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KAREN SUAREZ GUTIERREZ (FICHA 546 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARY ISABEL GUTIERREZ OLIVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, EDUARDO - INCAPACIDAD.- Fa B 155 99" hace saber que por auto Nº 5532 99 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ROLFO RAMIREZ designándose CURADORA a la Sra. CELESTE AIDA RAMIREZ LLOVET cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 03 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 01- Mar 14

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROGGERO GOMEZ, MILTON CESAR - INCAPACIDAD - FICHA B 183 2001", hace saber que por Auto Nº 4857 2001 de fecha 17 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MILTON CESAR ROGGERO GOMEZ, con C.I. Nº 4.267.979-6, designándose CURADORA DATIVA a la SRA. GLADYS NAHIR ACOSTA TEXEIRA, con C.I. Nº 2.955.228-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50715 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "ALEMAN FRANGIAS JACQUELINE.- INCAPACIDAD. F. 138 2001, se hace saber que por Resolución No. 5207 del 04.12.2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JACQUELINE ALEMAN FRANGIAS C.I. 3.834.594-7, designándose como CURADORA de la misma a JUANA FRANGIAS LOPEZ C.I. 1.341.259-9, ambas domiciliadas en Delta del Tigre m. 72 s. 15 - San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 01 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CARDOZO BENTANCOR ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD - Fa. 464 99", se hace saber que por auto Nº 2813 del 08 09 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola CARDOZO BENTANCOR (C I. Nº 3.019.185-3, designándose como curadora a WILMAN ALBERTO CARDOZO GARCIA (C. I. Nº 3.625.738-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de febrero de 2000.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 28- Mar 13

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ETCHEVERRY GONZALEZ YOANNA ELIZABETH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 8 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3267 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de YOHANNA ELIZABETH ETCHEVERRY GONZALEZ C.I 3.791.154-5), designándose como curadora a ELVIRA LORELEY GONZALEZ ALVAREZ C.I 4.136.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CANEL MONTERO OMAR EDUARDO INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 655 99 del 27 de octubre del dos mil uno, ha sido declarado en estado de incapacidad a Omar Eduardo CANEL MONTERO, designándose como curadora a SUSANA MONTERO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VILLALBA RODRIGUEZ, LIDIA PAOLA.-.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 456 2000", se hace saber que por Decreto Nº 8682 2001 de fecha 23 11 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA PAOLA VILLALBA RODRIGUEZ, designándose curador a LUIS ALBERTO VILLALBA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 20 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ULGUIN ALBANO, Silvia" Incapacidad, Nombramiento de Curador - Ficha B.751 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA ULGUIN ALBANO, habiéndose designado curadora a su madre: Mirta Gladys Albano Granada.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 27 de febrero del 2002.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 12769 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TABEIRA HOLINDA-. INCAPACIDAD", Fa. 564 1997-B se hace saber que por decreto Nro 4517 1989 de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1989, se declaró en estado de incapacidad a: HOLINDA TABEIRA ARAUJO y se designó Curador a la señora SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, quientomo aceptacion de cargo el dia 11 08 1997.- SE HACE SABER QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, RAUL DARIO. - INCAPACIDAD", Fa. 770 2000-B se hace saber que por decreto Nro 4446 2001 de fecha 16 DE AGOSTO DE 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAUL MARIO PIMIENTA y se designó Curador a CARMEN MABEL PIMIENTA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 10 09 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 05- Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro F. Monrroi solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 1036 2001. Optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Bonilla, Hugo Caraballo y Zeña Pereira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de 2001. Escribana Teresita Deambrosi, ACTUARIA".
11) $ 886 10/p 13426 Mar 07- Mar 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en Autos "Passadore, Patricia, informe de vida y costumbres", ficha 1074 2001, se presentó Patricia Passadore domiciliada en iris 1989, quién optando al titulo de Escribana ofrece información de Andrea Agosti y Pablo Otero. Montevideo, 27 de febrero de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 12951 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 29 turno se hace saber que en autos caratulados BALOSTRO SILVIA - Información de Vida y Costumbres, ficha 1005 2001, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora y ofreció la declaración de Mirtha Pirez Morán y Adriana De los Santos Pintos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "MACHADO FERRON, MARINA, Información de Vidas y Costumbres" Ficha 477 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Patricia Laus y Marina dos Santos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 12699 Feb 27- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PESSINA, Claudia María. Información de Vida y Costumbres", FICHA 30 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ismael FALCO, Laura AGUETE y Verónica SICA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Febrero de 2002 Escribana Alicia PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13217 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sr a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Belén MENDEZ RUIZ DIAZ, Ficha 809 2001, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Carolina Ricobaldi y Andrea Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero del 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13551 Mar 07- Mar 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Judith Kotogian Videla en autos caratulados "KOTOGIAN LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 1069 2001" optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Daniela Galloso Rolando y Mariana Flor Karamanukian Kinosian. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12980 Mar 04- Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Fernández, Alejandra Madelón. Vida y costumbres" Ficha 967 01, se presentó Alejandra Madelón Rodríguez Fernández optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Adriana De León Saravia, Marlene Martínez y Karina Macedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13201 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital (16 Turno) en autos: LINARES GONZALEZ, GABRIELA INF. V y C. ficha 881 2001, se hace saber que se presentó Gabriela Linares González quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Andrea Arieta, Rosana Ureta sobre su vida y costumbres. Montevideo. 28 11 2001 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
11) $ 886 10/p 13449 Mar 07- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE LEGELEN, SILVIA RAQUEL - Información de Vida y Costumbres" FICHA 990 2001, se hace saber que se presentó ante ésta Sede Silvia Raquel Aguirre Legelen, quien optando por el título de ESCRIBANA ofreció la declaración de María Elena Roura, Juan Scaltritti y Sonia Castellano, Montevideo 8 de febrero de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 886 10/p 12973 Mar 01- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Vergara Alzugaray, Leticia Laura y otros - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1056 2001, se hace saber que LETICIA LAURA VERGARA ALZUGARAY, JORGE ADRIAN DE AVILA FERNANDEZ Y CRISTINA DORVALINA ZULUAGA BELLO, se presentaron ante esta Sede optando por el título de Escribanos Públicos y ofrecieron las declaraciones de Mariana Gargano, Ignacio Rodríguez, Andrea Clavijo, Richard Iturria y Jorge Piriz, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 13216 Mar 05- Mar 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Loza, Valentina, en autos: "LOZA VALENTINA, INF. VIDA Y COST" ficha - 908 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Ana Carolina Beloqui, Madelón Archs y Paola Gnazzo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de febrero de 2002, Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 886 10/p 12720 Feb 27- Mar 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "Oribe de la Puente, Mariana - Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 1099 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIANA ORIBE DE LA PUENTE quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Gabriela Gómez Nacer y Adriana Bauzá Colombo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de Febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 12520 Feb 26- Mar 11

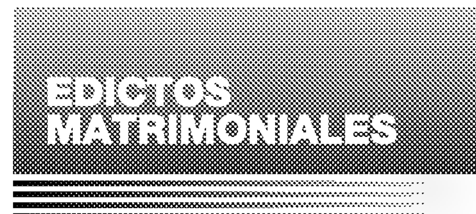
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUZMAN ARREGUI CUROTTO, en autos caratulados: "Guzmán Arregui Curotto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 1045 2001", quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Marcelo Piriz y Deborah Bocchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13523 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO, FICHA 617 2001 optando por el título de Escribana y ofrece información de DANIELA KEYMETLIAN MYTARIAN Y TERESA DEL ROSARIO VISCA PROTTO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1328 10/p 12984 Mar 04- Mar 15



Montevideo, marzo 8 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBERFILIO AYESTARAN, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hector G. Ruiz 1120 y ROSA CARMEN CAUDULO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Martori 1964.
14) $ 156 3/p 1053 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 2

CARLOS AURELIO ELIZECHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Octubre 192 e IRIS LILIAN DIAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 192.
14) $ 156 3/p 1052 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 3

PABLO DAMIAN COLMAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 3315 16 y LORENA PATRICIA JARA, 19 años, soltera, estudiamte, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones 3315 16.
14) $ 156 3/p 1058 Mar 08- Mar 12

RUBEN DARIO CALVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2179 y MONICA ALMEIDA, 28 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4444.
14) $ 156 3/p 1060 Mar 08- Mar 12

HUGO COMESAÑA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. Argentina 1205 1408 y ADRIANA LOPEZ, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. Argentina 1205 1408.
14) $ 156 3/p 1062 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 4

HUGO LOPEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4906 1 y MARIA FELICIA MARTINEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4906 1.
14) $ 156 3/p 1059 Mar 08- Mar 12

MARCELO FERMIÑAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2705 3 y MARISOL CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandiyú 4515.
14) $ 156 3/p 1061 Mar 08- Mar 12

CARLOS FEDERICO LEITE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3309 P. 10 y MARIA JACQUELINE SILVEIRA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2820 1002.
14) $ 156 3/p 1066 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 5

PABLO ENRIQUE HERBERT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3268 y ALICIA NATALIA FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1647=202.
14) $ 156 3/p 1063 Mar 08- Mar 12

LEANDRO MICHELL GONGORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Lira 4732 y YOHANA PAOLA CAETANO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luciano Lira 4732.
14) $ 156 3/p 1064 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 6

CARLOS CHRISTIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramón 837 5 y LAURA ALEJANDRA ARNICHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1330.
14) $ 156 3/p 1050 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4320 y ANGELA MICAELA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5149.
14) $ 156 3/p 1069 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 8

PEDRO VIRGILIO RAMOS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3121 y LAURA MABEL LUNA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3121.
14) $ 156 3/p 1067 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 9

WILSON JULIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Luis Brusco Nº 4970 y PATRICIA ZUNINI, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Dr Luis Brusco Nº 4970.
14) $ 156 3/p 1051 Mar 08- Mar 12

MARCOS SUAREZ, 25 años, soltero, albañil, brasilero, domiciliado en Ovidio Fernandez Rio Nº 3336 y SANDRA ROXANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernandez Rio Nº 3336.
14) $ 156 3/p 1055 Mar 08- Mar 12

ERNESTO SEIXA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Martin Nº 3162 ap 1 y GLORIA ELENA CUADRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Nº 3162 ap 1.
14) $ 156 3/p 1056 Mar 08- Mar 12

MARCELO SICA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Zubillaga 1107 y ADRIANA RUBIN, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 254 402.
14) $ 156 3/p 1057 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 10

RICHARD ALBERTO NIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 2027 y GLORIA MARCELA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 2027.
14) $ 156 3/p 1054 Mar 08- Mar 12

ALBERTO NOGUES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Asunción 1229 203 y NOEMI MORENO, 28 años, soltera, maestra, domiciliada en Asunción 1229 203.
14) $ 156 3/p 1065 Mar 08- Mar 12

DANIEL EDUARDO NOLLENBERGER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1438 3 y VIRGINIA MATA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1438 3.
14) $ 156 3/p 1068 Mar 08- Mar 12

Montevideo, marzo 7 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ALEJANDRO ALBET, 29 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Elías Regules 4833 y ANA VERONICA CAMMARANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5053.
14) $ 156 3/p 1032 Mar 07- Mar 11

DANIEL EDUARDO de la CRUZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq C.4 - 814 001 e IRIS NELLY ARCOSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq C-4-814 001.
14) $ 156 3/p 1042 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 2

FERNANDO LUIS BEROIS, 38 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 3442 y ROSSINA BIANCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3442 702.
14) $ 156 3/p 1046 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 4

ALBERTO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3205 201 y NELIDA TERESA DI GIOVANNI, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Cesar Grauert 3205 201.
14) $ 156 3/p 1041 Mar 07- Mar 11

WALTER FABIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 1825 y ROSA JACQUELINE NALERIO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Turini 985.
14) $ 156 3/p 1044 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 5

JORGE WILDER HERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Ombues calle 5 742 y JOHANA SOLEDAD PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melington Romero 4767.
14) $ 156 3/p 1031 Mar 07- Mar 11

HUGO GUSTAVO GIL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco Sitti 2321 bis y BETTY MENDIONDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Sitti 2321 bis.
14) $ 156 3/p 1033 Mar 07- Mar 11

GABRIEL PABLO GUEDES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Aldama y Ortega 5640 y LELIS VIVIANA COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Aldama y Ortega 5640.
14) $ 156 3/p 1034 Mar 07- Mar 11

PAULO DARDO GOMEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Tupambaé 4806 y MONICA JACQUELINE HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Andaluz 5020.
14) $ 156 3/p 1035 Mar 07- Mar 11

ROBERTO LUIS GRACIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2479 y PATRICIA FABIANA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2479.
14) $ 156 3/p 1039 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 6

FREDDY CONRADO MAZZONI, 37 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2962 2 y ADRIANA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2962 2.
14) $ 156 3/p 1029 Mar 07- Mar 11

JULIO DANIEL MONCECCHI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Prudencio Murgiondo 5231 casa 17 y VERONICA LODEIRO, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Prudencio Murgiondo 5231 casa 17.
14) $ 156 3/p 1030 Mar 07- Mar 11

RICHARD JOSE MUÑOZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block B 103 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6610.
14) $ 156 3/p 1045 Mar 07- Mar 11

NICK MASTRASCUSA, 19 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Eugenio Barofio 2130 Bis y NATALIA SPANGENBERG, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eugenio Barofio 2130 Bis.
14) $ 156 3/p 1048 Mar 07- Mar 11

"IN EXTREMIS"

EDUARDO PEDRO MASSAFERRO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cabrera 3945 y ANA MARIA GONZALEZ, 50 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Cabrera 3945.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50701 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 7

GUSTAVO HECTOR PIRIZ, 27 años, soltero, lic. fisica, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1131 4 y SILVANA GIANELLA GIORGI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1131 4.
14) $ 156 3/p 1036 Mar 07- Mar 11

RUBEN MANUEL PINTO, 63 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3799 y MARLENE MACIEL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3799.
14) $ 156 3/p 1037 Mar 07- Mar 11

ALEJANDRO PESCE, 26 años, soltero, tec en informatica, oriental, domiciliada en Crnel Mora 583 1003 y DARIANA NOEL ARELLANO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3664.
14) $ 156 3/p 1040 Mar 07- Mar 11

GUSTAVO ALEXIS PREGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1625 1205 y ANDREA ANNA BORGHETTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1625 1205.
14) $ 156 3/p 1049 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 8

ALEXIS NICOLAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3457 y SILVIA KARINA ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3457.
14) $ 156 3/p 1043 Mar 07- Mar 11

ESTEBAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Novara 3366 y CAROLINA VIRGINIA MASI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1901 2.
14) $ 156 3/p 1047 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 10

EDUARDO ROBERTO TOMADUZ, 42 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Siria 6334 y MARTHA UMPIERREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siria 6334.
14) $ 156 3/p 1038 Mar 07- Mar 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en los autos caratulados "Héguiz, Julio. Prescripción Adquisitiva". Ficha 985 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Héguiz solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Numero 138.830, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 29 de agosto de 2001, con el número 506, está señalado como solar 4 y tiene una superficie de 429 m 50 dm y se deslinda así: Al Noroeste con 10 metros de frente a la calle Burdeos (número 2081), entre las calles Puerto Rico y Cuba, distando su punto extremo 32 m 95 cm de la esquina formada con la calle Cuba; al Noreste 42 m 95 cm lindando con padrón No 138.831; al Sureste 10 m lindando con padrón 138.843 y al Suroeste 42 m 95 cm lindando con padrones No 138.829 y 138.849.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y en especial a Cristina Fernández y a Eulogio Pereyra y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos Señores Haydee Laura Estula Salazar (por padrón 138.829) Carlos Euclide Brunetti (por padrón 138.849), Jacobo Schneider (por padrón 138.843) y Andres Catao (por padrón 138.831), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 26 de febrero de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 13550 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña PRESCRIPCION TREINTENARIA, FICHA 835 2001, se hace saber al día 19 09 01, ante esta Sede, se presentaron Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 193.252, de la 10º sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra María Manrupe, según plano del Agrimensor Manuel Isidro Piñeiro Cabrera, de marzo de 2000,- inscripto provisoriamente en Catastro el día 31 de marzo de 2000, con el No. 371, tiene una superficie de 602 m2 con 55 dm y que se deslinda así: al Sureste 13 m de frente a la calle Maestra María Manrupe No. 5147 (ex Sebastopol), al Suroeste 46 m 35 cm, linda con padrón 193.251 al Noroeste 13 m linda con padrón 193.264 y al Noreste 46 m 35 cm linda con padrón 193.253. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3672 de 2 10 01, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos Marisa Lilián Luzardo Gonzalez, (Padrón 193251), Carmelo Erasmo Etcheverry Acosta (Padrón 193253) y Sonia Lila Perer Pagola (Padrón 193264), para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Montevideo, catorce de diciembre de dos mil uno. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 12821 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "CHURY NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 2 C 2001, se hace saber que se presentó Doña NELLY CHURY iniciando acción de prescripción Treintenaria respecto a los padrones Nº 593 y Nº 687; ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana, señalados como solares Nº 22 y Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 326, el 13 de Marzo del 2000, los cuales constan de una superficie

de 545 metros con 08 dms2 y 571 metros con 78 dms2 respectivamente y se deslindan así: 15 metros al Sur de frente a antigua Ruta 8; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con el Padrón Nº 423 16 metros 52 cms al Norte lindando con el Padrón 687; 34 metros 25 cms al Este lindando con parte del Padrón Nº 279; y el Padrón Nº 687 el cual consta de una superficie de 571 metros con 78 dms y se deslinda: 16 metros 50 cms al Norte de frente a Ruta 8 nueva; 34 metros 25 cms al Este lindandocon el Padrón Nº 717 y parte del Padrón 279; 16 metros 52 cms al Sudoeste lindando con Padrón Nº 593; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con Padrón Nº 601.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, especialmente a los linderos Sr. Julio Humberto Rivera Gonzalez (Padrones 717 y 279), Sra. Lorenza Rocha (Padrón Nº 523) y al Sr. Miguel Angel Barreto Mourad (Padrón Nº 601), así como sucesores de Juan Jaume Y Bernat y Haydeé Escuder para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 155 de fecha 11 de Octubre del 2000.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Soca, Diciembre 6 del 2001.- Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GARCIA ALMEIDA, ALADIS y GARCIA ALMEIDA, LELIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 298 2001, se hace saber que se han presentado Aladis Garcia Almeida y Lelis Garcia Almeida a solicitar la prescripción sobre el inmueble rural sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 2538 el 2 de abril de 1963, que cuenta con una superficie de diez hectáreas, cinco mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y se deslinda así: al NORTESTE recta de trescientos once metros un decímetro, camino vecinal por medio con propiedad de la sucesión de Omar Olano; al SURESTE recta de trescientos sesenta y dos metros dos decímetros, camino vecinal por medio, con propiedades de Darmin Cruz, y santiago Rodríguez; al SUROESTE recta amojonada de trescientos once metros seis decímetros, lindando con propiedad dela sucesión de Octaviano Porciúncula; y al NOROESTE recta amojonada de trescientos sesenta y cinco metros, lindando con propiedad de sucesión de Octaviano Porciúncula y con propiedad de sucesión de Teodoro Cuello. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, dieciocho de Febrero de dos mil dos.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3321 10/p 13147 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados "San Martín, Hugo Roque. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 46 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roque San Martín, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón 5.252 Manzana Catastral 69, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Hermosa", superficie 400 metros, Plano del Agrimensor Julio César Costa, de febrero de 2.000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 129, el 2 de marzo del mismo año, y se deslinda así: al NW 16 m. de frente a Calle Número 7, al SE 25 m lindando con el padrón 5251, al SW 16 m. lindando con padrón 5244 y al NW 25 m. lindando con padrón 5253.

Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Piriápolis, 20 de febrero de 2.002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 13495 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 2001, se hace saber que ante esta sede se presento Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Zona urbana, empadronada con el Nº 9005 compuesto de una superficie total de 591 metros 11 decímetros según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001 (doc. A) En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Sra. Ana Francisca Fagúndez y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de febrero de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2214 10/p 13409 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "LOPEZ, Marcos - Prescripción adquisitiva" Fa. 830 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcos Antonio López iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la primera sección judicial de Salto, manzana Catastral 479, Padron Nº 23.597 antes en mayor área Nº 6292 del Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en el Registro Provisorio que a tales efectos lleva la Oficina de Catastro con el Nº 107 del 24 7 2001, consta de una superficie total de 199 metros, 16 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera al Sur: 10 metros de frente a calle Varela, Oeste: 19 metros con 90 centímetros con el Padron Nº 23.596, al Norte: 9 metros 91 centímetros y al Este: 20 metros 01 centímetros. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los Sres Asdrubal Rodriguez y Joaquina María Macedo y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de febrero de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede Juan Antonio Ferreira a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón Nº 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino demayo 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Departamental de Catastro Salto. Asmismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente te con el Nº 117 el 16-10-2001; el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al norte 10 con calle Cuareim; Al oeste 46,69 metros con padrones 28.904 y 20.478; al Sur 10 metros con calle Nº 1; al Este 46,69 metros con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios: Virginia Pirotto, José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Gómez y Nery Leonel Fernandez y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con auxilitoria de pobreza. Salto trece de febrero de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BARBAZAN ACOSTA JORGE LEONARDO - PRESCRIPCION".- Fa. C 752 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE LEONARDO BARBAZAN ACOSTA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones y sus mejoras ubicado en la localidad catastral Kilómetro 77 de la Ruta 3 (Marín) zona suburbana de San José, empadronada con el Nº 300, el que según plano del Ing. Agrimensor Salvador Macheroni, aprobado por la I.M.S.J. el 5 6 1954, inscripción catastral Nº 455 del 30 7 1954 (registro Ley 12.804, art. 286 Nº 109 el 13 11 2001), consta de una superficie de 2000 mc. 80 y linda: AL SE. 20 mts. de frente a Ruta 3 Km. 77 - AL SO. 100 mts. 4 cms. con padrón 302 fracción 2.- AL NO. 20 mts. con parte de fracción 14 padrón 2850 y AL NE. 100 mts. 4 cms. con padrón 301 fracción 4.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del bien y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de febrero de 2002 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 2657 10/p 12747 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BONILLA GUTIERREZ, Flavio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 52 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Flavio BONILLA GUTIERREZ, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, respecto del bien inmueble ubicado en la PRIMERA sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, PADRON No. 4828 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, MANZANA 409, con una SUPERFICIE de 420 mts. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 20 de DICIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JUAN MARTONY, solicita la inscripción de las obras tituladas 1.- "INTERRUPTORES DIFERENCIALES" y 2.- "PUESTAS A TIERRA", de su autoria. Montevideo 22 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12580 Feb 26- Mar 11

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

DIEGO DIAZ SENATTORE solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE A LA CONCIENCIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 12746 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PS. MERCEDES NAVARRO y PS. PILAR SILVEIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SINDROME DE BURNOUT".- Aplicación a la tarea docente - escala de evaluación, de la cual se declaran autoras. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 12751 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIAGNOSTICO DEPORTIVO", de la cual es autor. Montevideo 26 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12773 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO CACHON FILIPPINI, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "LA FIGLIA", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12791 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA EGUIA y DORA CALDARELLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENFERMERIA EN UROLOGIA", de la cual son autoras, siendo editora y propietaria División de Enfermería del Hospital de Clínicas. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 13141 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE RODRIGUEZ y HECTOR LUIS BRUZZONI solicitan la inscripción del Album musical titulado "SALTO Y EL TROPICO" de su autoría. Montevideo 5 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 13421 Mar 07- Mar 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

A.N.T.E.L solicita la inscripción de GUIA TELEFONICA INTERIOR 2001-2002 CLASIFICADA ALFABETICA EDICION 47a., de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 08- Mar 21

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TOSCANI ESTELLANO, MARIA DEL ROSARIO - QUIEBRA - FICHA 141 2001", se hace saber que por Providencia Nº 137 de fecha 20 02 2002, se declaró en estado de quiebra a TOSCANI ESTELLANO, MARIA DEL ROSARIO - C.I. 1.820.272-9 y R.U.C. 21 3462080018, con domicilio real en Avda. 8 de Octubre 4059 y se designó Síndico Provisorio a la Dra. ELIDA ETHEL FERNANDEZ RODRIGUEZ con domicilio en BULEVAR ARTIGAS 568

Se hace saber que: a) se dispuso la ocupación de todos los bienes, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; c) toda persona que tenga bienes o documentos de la misma debe ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el veintiocho de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 50722 Mar 08- Mar 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "OLIVERA GUIMARAENS, IVONNE ANABELLA; JOCELYN MARISOL; SEBASTIAN NICOLAS Y ROMINA MIKAELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 552 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

* Partida de MATRIMONIO de ALFREDO ISAAC OLIVERA Y ELSA GUIMARAENS Registrada con el N° 195 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C Sección de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972 haciendose constar en la misma que donde figura en el cuerpo y en el margen "ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.-

* Partidas de NACIMIENTO de: IVONNE ANABELLA, registada con el N° 71 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972; ROMINA MIKAELA, r registrada con el N° 478 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo el dia 23 de marzo de 1987, SEBASTIAN NICOLAS, registrada con el N° 1577 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo el dia 25 de julio de 1978 y JOCELYN MARISOL, registrada con el N° 5870 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo el dia 28 de noviembre de 1973, haciendose constar en las mismas que donde figura "HIJO A DE ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "HIJO A DE ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.- Montevideo, 20 de febrero de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "DELFANTE ENRIQUE Y PEDUTI BIANCA M. Rectificación de Partida" Fa. 608 98 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: ENRIQUE DELFANTE PEDUTI, en el sentido de que donde dice "ENRIQUE DELFANTE BARROS debe decir "ENRIQUE DELFANTE PEDUTI" y donde dice "ES HIJO DE BIANCA MARIA BARROS PEDUTI" debe decir "HIJO DE BIANCA MARIA PEDUTI BARROS" por así corresponder. Montevideo a los dieciocho días del mes de Febrer de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABIREL y otros - Rectificación de Partida", Ficha N° 4 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de PIETRO STEFANO DELLA VALLE e ISOLINA CARMEN BELTULFFO o BESTULFFO, matrimonio celebrado el día 4 de noviembre de 1908, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11° Sección del Departamento de Montevideo, (Acta N° 246), en el sentido que donde dice "PEDRO DELABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Rectificación de Partida de Defunción de PEDRO DELLABALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11° Sección del Departamento de Montevideo, (Acta N° 14), donde dice "PEDRO DELLAVALLE" debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE, nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11° Sección del Departamento de Montevideo, (Acta N° 483), donde dice "MARIA BARTOLO DELABLLE", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, (Acta N° 2425), donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "RECONOCIDA POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecido el 29 de junio de 1978 e inscripto el 5 de julio de 1978, ante el Oficial de Registro Civil de la 7° Sección de Canelones, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; Partida de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE, nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 01 de junio de 1981, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y ..", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y ..", por así corresponder.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "GARCIA: NICOLAS Y TATIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA N° 567 2001" se hace saber que por DECRETO N° 4100 2001 de fecha 24 de octubre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

a) DE NACIMIENTO de NICOLAS GARCIA VALLE LISBOA, nacido el 18 de julio de 1993 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Paysandú, el 20 de julio de 1993. Acta N° 1323, en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA VALLE LISBOA" debe decir "GARCIA COLL" por así corresponder

b) DE NACIMIENTO de TATIANA GARCIA DA ROSA COLL, nacida el 16 de octubre de 1995 e inscripta el 30 de octubre de 1995 ante la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, acta 1558 en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA DA ROSA COLL" debe decir "GARCIA COLL", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ MARTINEZ, VIRGINIA MILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 747 2001 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de VIRGINIA MILDA FAGUNDEZ MARTINEZ inscripta en la Oficina N° 37 del Departamento de Tacuarembó, el día 26 de junio de 1951 Acta N° 37 en el sentido que, en donde dice "el día veintiuno del corriente" debe decir: "21 de junio de 1945" por así corresponder. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno en autos caratulados "BENNETT Henry Walter y BENNETT Joan Mary - Rectificación de Partidas - Ficha 698 2001" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1°) Henry Walter BENNETT, nacido el día 21 de julio de 1944, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta N° 66, en el sentido que en donde dice "que es hijo del declaratnte y su esposa María E. B. RODRIGUEZ", debe decir "que es hijo del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", 2°) Joan Mary BENNETT, nacida el día 31 de mayo de 1941, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta N° 65, en el sentido que en donde dice "que hija del declarante y de su esposa María E. B. RODRIGUEZ" debe decir "que es hija del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", por así corresponder.- Montevideo 6 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUCHE DELLE FAVE Claudia Daniela Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza".- FICHA 587 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Tahilin DUCHE DELLE FAYE.- Acta N° 175 de fecha 19 de octubre de 1999 de la of. 1 Sección del Depar-

tamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELLE FAYE" debe decir "DELLE FAVE" por así corresponder.- Montevideo, veintidos de febrero 2002.-
Por auto Nº 4798 2001 de fecha 11 12 2001 se concedión beneficio de auxiliatoria de pobreza - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Roche, Ingrid, rectificación de partida, ficha 562 2001 V, por resolución Nº 5137 del 17 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE MONTANO CAMERA, Acta Nº 760 del 2 2 2001, de la 6a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: DIAZ RODOLFO Y ALEN WENDY POR MENOR HIJA YAMILA, rectificación de partida, Ficha 308 2001 V, por resolución Nº 4779 del 14 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA DOMINGUEZ ALEN, registrada con el número 9629 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de Wendy Oneida Alen", debe decir "es hija legítima de Rodolfo Díaz y Wendy Oneida Alen", por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero del año 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 07- Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos OLIVERA NUÑEZ JUAN RAMON y PORTO CORREA SUSANA BEATRIZ. S Rectificacion de Partida (FICHA. 853 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en el acta donde dice ROMAN, debe decir JONATHAN ROMAN y al margen pues donde dice, OLIVERA PORTO ROMAN, debe decir OLIVERA PORTO JONATHAN ROMAN", por así corresponder.- Artigas, 27 de Febrero de 2001.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria a sus efectos.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50702 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS DOS SANTOS, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 673 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de FACUNDO DOS SANTOS DOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 2001 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el día 31 de octubre del dos mil uno, ACTA Nº 1120, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "que es hijo legítimo de William Pedro Dos Santos...", debe decir: "que es hijo legítimo de William Pedro Soria Dos Santos", y al margen donde dice: "Dos Santos Dos Santos", debe decir: "Soria Dos Santos", por ser lo que corresponde. Melo el 5 de febrero de 2002. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50593 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VILA COSTA, JUAN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 687 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de JUAN DARIO VILA COSTA, nacido el 16 de setiembre del 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro largo, el día 18 de setiembre de 1992. ACTA No 1045, pues en la misma se incurrió en error al margen donde dice: "Costa", debe decir "Almeida", por ser lo que corresponde. Melo, 7 de febrero del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001 se hace saber que por decreto Nº 1061 2001 de fecha 15 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta Nº 131 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que comparece "LUIS ALBERTO MOREIRA", debió decir que comparece "LUIS ALBERTO NAVEIRA LEDESMA", y donde dice que es nieto por línea paterna de "JOSE MOREIRA y de COMINGA GARCIA", debe decir que es nieto por línea paterna de "JOSE NAVEIRA y de DOMINGA GARCIA por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS" debe decir "NAVEIRA LEDESMA, JUAN CARLOS".- 2) partida de matrimonio del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta nº 101, de la 3a. seccion Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "MOREIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA", debe decir "NAVEIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA. Y en el cuerpo de la partida donde dice que comparece don "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto.- 3) partida de nacimiento de CARLOS ANDRES, MOREIRA PETRONE, acta nº 284, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA", por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice: "MOREIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", debe decir "NAVEIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", por ser lo correcto.- 4) partida de nacimiento de RODRIGO DANIEL, MOREIRA PETRONE, acta nº 186, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por así corresponder. Y en el margen donde dice "MOREIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", debbe decir "NAVEIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", por ser lo correcto.- 5) en la partida de nacimiento de BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO, acta nº 186, de la 1a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice que comparece: "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto. Y en el margen de la partida donde dice "BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO", debe decir "BRUNO MATIAS, NAVEIRA CARDOZO", por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.-
AUTOS: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001.- Río Branco, 23 de julio, de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50596 Mar 01- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Juan José Brown Molina en el expediente identificado con la Fa. 460 2001, solicitando

la rectificación de las siguientes Actas de Estado Civil:
A) ACTA DE NACIMIENTO Nº 21, extendida el 12 08 1907, por el Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de César Anastasio Bron Petrucheli (padre del compareciente) ocurrido el 2 05 1907; en donde dice "compareció don César Bron", debe decir "César Brown", por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Guillermo Bron, francés...", debe decir: "Guillermo Brown, noruego", por así corresponder.-
B) ACTA DE MATRIMONIO Nº 3, extendida el 28 01 1933 por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección judicial del Departamento de Flores, que acredita el matrimonio entre César Anastasio Brom y Juana Alicia Molina; donde dice "comparece don César Anastasio Brom" e "hijo de César Brom", debe decir "César Anastasio Brown" e "hijo de César Brown", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Febrero de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Feb 28- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR GIUGGIOLINI, ANA MARIA, MARIA UBALDINA, ANGELA MYRIAM Y LILIAM LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 994 2001", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Melgar Giuggiolini (Acta Nº 142); María Ubaldina Melgar Giuggiolini (Acta Nº 300); Angela Myriam Melgar Giuggiolini (Acta Nº 742) y de Liliam Lucía Melgar Giuggiolini (Acta Nº 29) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de las mismas que son hijas de Ana GUIGGIOLINI debe decir; GIUGGIOLINI, y donde dice que son nietas por línea materna de Juan GUIGGIOLINI, debe decir: GIUGGIOLINI; y en el margen del acta Nº 29, donde dice MELGAR GUIGGIOLINI, LILIAM LUCIA, debe decir MELGAR GIUGGIOLINI, LILIAM LUCIA, todo ello por así corresponder. Minas, 18 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO ALEXI Y DE LOS SANTOS, ANGELA FLORENCIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 577 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas de Nacimiento: a) de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 01 84, Acta Nº 36 correspondiente a EDUARDO ALEXI RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Correa..."; donde dice: "...y por línea materna de Celestina Gutiérrez..." debe decir: "...y por línea materna de Celestino Gutiérrez..." y en el margen donde dice: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS EDUARDO" debe decir: "RODRIGUEZ CORREA, EDUARDO ALEXI", y donde dice: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Gutiérrez...", debe decir: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Correa...".-
b) de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 01 03 96, Acta Nº 353 correspondiente a ANGELA FLORENCIA DE LOS SANTOS en el sentido que donde dice: "...es hija del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo del declarante y de la compareciente María Celeste Correa..."; y en el margen donde dice: "...DE LOS SANTOS GUTIERREZ, ANGELA FLORENCIA" debe decir: "...DE LOS SANTOS CORREA, ANGELA FLORENCIA" por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 18 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AFRANY DA ROSA, Ficha 703 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "24 DE MAYO DE 1948", debe decir: "24 DE MAYO DE 1940", por ser lo correcto. Rivera, 29 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa; ACTA: Nº 839 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Abril de 1999, en el sentido que donde dice: "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice: "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de: ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta Nº 1 de la 5ta. Sección Judicial de Salto, de fecha 16 de Febrero de 1993, en el sentido que donde dice: "DA ROSA", debe decir "da ROSA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día diecisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50529 Feb 26- Mar 11

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA B 29 1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIDA RODRIGUEZ MACEDO y JUAN JOSE TEJEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su menor hijo: A) DE NACIMIENTO de: JUAN JOSE, ACTA Nº 1590, del JUZGADO de PAZ de la Primera Sección Judicial del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13 (TRECE) de OCTUBRE de 1989, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEXEIRA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEJEIRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, YANINA VANESA; CARLOS EMILIANO Y NOELIA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 502 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: OFELIA PINTOS Y CARLOS MARIA DA ROSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: CARLOS EMILIANO Y YANINA VANESA DA ROSA PINTOS, ACTAS Nº 1624 y Nº 947, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fechas 8 de Julio de 1997 y 22 de Junio de 1988 respectivamente, en el sentido de que al márgen de las mismas donde dice: "OFELIA M. PINTOS" debe decir: "OFELIA R. PINTOS" por así corresponder y 2) DE NACIMIENTO de: NOELIA LORELEY DA ROSA PINTOS, ACTA Nº 1747 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 25 de Julio de 1997, en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "QUINCE DE ENERO DE 1994" debe decir: "QUINCE DE ENERO DE 1995" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Febrero de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "DELGADO BENTANCOR, MARIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fA. 587 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de DARWIN VERA GONZALEZ, en el sentido que dónde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" y dónde dice Cédula de Identidad nº 2.898.070-3, debe decir "Nº 3.898.070-3".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 sde diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "LOPEZ LLANES SILVANA VERONICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 859 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA VERONICA LOPEZ LLANES, en el sentido que dónde dice "...hija legítima del compareciente y de su esposa SONIA MARY LLANES", debe decir "SONIA MARY YANES".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACUÑA FAJARDO SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 523 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DAYANA MICAELA RODRIGUEZ ACUÑA, en el sentido que dónde dice "...el día 27 de febrero de 1997...", debe decir "...el día 27 de febrero de 1998...".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 24 de diciembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "TORRENS TAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 802 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRANDON RAUL MERGINI TORRENS, en el sentido que dónde dice "BRANDON RAUL MERGINI TORRENS", debe decir "BRANDON RAUL TORRENS".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 24 de diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEOMBO GARCIA CLAUDIA JANET RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 685 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA BENITEZ PEOMBO, en el sentido que dónde dice "hija legitima del compareciente y de su esposa Claudia POMBO..." Y por linea materna de MARIO POMBO..." debe decir "hija legitima del compareciente y de su esposa CLAUDIA PEOMBO" Y por linea materna de MARIO PEOMBO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de DICIEMBRE de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ BOBADILLA, Danilo.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1128 2001-B, se hace saber que se presentó DANILO FERNANDEZ BOBADILLA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 444. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 26 06 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "12 DE ENERO DE 1957." DEBE DECIR: "4 DE ENERO DE 1957." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 19 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50544 Feb 27- Mar 12

RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó María Lourdes Perdomo Fernández solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de RECONOCIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...María Lourdes Perdomo Hernández..." DEBE DECIR: "...María Lourdes Perdomo Fernández..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 05- Mar 18

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ JUAN CARLOS C BOSQUE BOCHAS CLUB", salarios impagos, etc..., ficha 491 89, se hace saber que el próximo 12 de marzo a partir de las 15:00 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, Ruc: 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base del 50% de la tasación, o sea, $ 18.752,50 el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 14va. Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Teja", padrón Nº 37.557 que según plano del Agrimensor Walter Rossi inscripto con el Nº 94.747 el 30 06 81 consta de una superficie de 295 mts. 15 dms., con frente al SO. la calle Humboldt (Nº de puerta 4126) entre las calles Martín Berinduague y Baltasar Montero Vidaurreta, lindando al SE. con padrón 37.576, al NO. con padrón 37.578 y al NE. con padrón 37.571. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de ventas del rematador e impuestos, o sea, el 1,34%. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 8vo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2002. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 5/p 13146 Mar 05- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 2º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c TESTA BURGUEÑO MIRTHA" Ejecución Hipotecaria (ficha 364 99), se hace saber que el próximo 20 de marzo del año 2002 a las 14 y 30 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº trescientos uno (301), perteneciente al edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno (10.751), según la ley catorce mil doscientos sesenta y uno (14.261), construido en un solar sito en la localidad catastral Montevideo (antes 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo), zona urbana, Padrón Nº mil trescientos treinta y nueve (1339), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Ingeniero Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, en abril de 1983, cotejado e inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 3203, el 12 de agosto de 1983 (lámina uno), tiene una superficie de mil ciento ochenta y un metros noventa y siete decímetros (1181 m., 97 dm.,) con 55 metros 97 centímetros al Sur, de frente a la calle Soriano, puerta señalada con el Nº 1575, y 22 metros 65 centímetros al Este, también de frente, por ser esquina, a la calle Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó).- La Unidad trescientos uno (301) está empadronada individualmente con el Nº mil trescientos treinta y nueve barra trescientos uno (1339 301) y según el citado plano tiene una superficie de cincuenta y siete metros veinticinco decímetros (57 m. 25 dm.), se ubica en 3er piso, a cota vertical más 10 metros 81 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común: azotea "D tres".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión e impuestos del martillero, 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que serán de cargo del comprador. 7º) Se desconoce la existencia de deudas de Gastos Comunes, que de existir serán de cargo del comprador. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo- 25 de febrero de 2002 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1860 3/p 13655 Mar 08- Mar 12

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz y otros c KLINGER GENRICH, Claudia Silvia y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 126 2001, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares de EE.UU de Norte América y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado con el nº 2.172 (antes 77 en mayor área), el que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 3 el 14 1 1937, se señala con el nº 6 de la Manzana 499, tiene una superficie de 443 metros 30 decímetros y se deslinda así: 12 metros 47 centímetros al SE a la calle Uruguay; 5 mts. al S. con la Ochava formada por la calle Uruguay y Junín; 24 mts. 37 cmts. al SW de frente a la calle Junín; 16 mts. al NW lindando con el Solar 7 y 28 mts. 10 cmts. al NE lindando con Solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por construcciones. 4º) Que se adeuda por concepto de agua $ 53.672 al 12 10 01 ($ 15.588 a OSE y $ 38.083,64 a URAGUA). 5º) Que se adeuda $ 7.781 al 3 9 2001 por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de remate.- 7º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero del año 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 13185 Mar 05- Mar 11

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY S.A. c ASENCIO CARLES JOSE Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 148 2000), se hace saber que el próximo 08 de abril de 2002 a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 empadronada individualmente con el No. 4536 002 que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de febrero de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de mayo de 1972 con el No. 6088 consta de una superficie de 83 m 20 dm. y se ubica en: a) Planta Baja, a cota más 0 m. 40 cm. consta de una superficie de 41 m 98 dm.; b) Primer Piso a cota más 3 m. 40 cm., consta de una superficie de 41 m. 22 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de los Jardines letras "B y "F", la cochera letra "D" y la terraza letra "D1". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, padrón 4.536, que según plano antes mencionado consta de una superficie de 302 m. 89 dm., con 14 m. al Suroeste a la calle continuación Tres de Febrero (ex cachimba del Rey), distando el extremo más próximo de su frente, 13 m. 97 cm. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle de las Lavanderas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Falta plano de construcción. 5) Que se desconoce la situación de pagos con relación al B.PS. respecto a las construcciones y la situación con respecto a las expensas comunes que gravan el edificio. Ambos casos de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 13405 Mar 06- Mar 12

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C BARSELO SANTOS NELLY GRISELDA Y OTRO - Ejecución Prendaria - fa 302 00", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3.200,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca MAZDA, modelo 323 L, tipo sedán 4 puertas, año 1994, empadronado con el Nº 149.737, matrícula Nº AE 24420 del Departamento de Canelones, motor Nº 160008
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el momen-

to de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce posibles adeudos por multas y o patentes de rodados 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de Marzo del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 13601 Mar 08- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CRUZ, ELIZABETH - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA 1 1999 1, se hace saber que el 3 de abril del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca ASIA, modelo TOWNER PANEL VAN, tipo furgón, año 1996, PADRON Nº 208.550 DE CANELONES, matrícula AS 97901, motor CD800-058833, a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por Patentes, que será de cargo del comprador, con excepción del período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se omitió la transferencia a favor de la demandada, cuyo trámite y multa será de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 930 3/p 13501 Mar 07- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "KOHEN HAIM, VIDA OLGA c INVERSORA AULISOL S. A. y otros" Crédito Hipotecario, ficha 109 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 219860500014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 008 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral de "Punta del Este", zona urbana, padrón matriz 98, que según el plano de mensura y division de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos A. Rodriguez, de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.5.78 con el No. 4.419, tiene una superficie de 2.455 mts. 37 dcms. con 49 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle No. 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. tambien de frente al Noreste a la calle No. 28 Los Meros, por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 98 008, se ubica parte en Planta Baja a cota vertical mas 0 mt. 0 cms. con una superficie de 23 mts. 06 dcms. y parte en Planta Entrepiso, a cota vertical mas 3 mts. 08 dcms. con una superficie de 23 mts. 18 dcms. Superficie total de la unidad 46 mts. 24 dcms. II) Fracción de campo con sus accesiones naturales o artificiales y demas mejoras que contenga, sito en la 10ª. Seccion catastral del departamento de Rocha, zona rural, padrón actual 1.441 (antes m a mismo numero) que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr Nelson Soria Graña de agosto 95 inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Rocha con el No. 10067 el 9.8.95 tiene una superficie de 5 hectareas con 266 mts. 53 cms. de frente al Noroeste a la ruta nacional numero diez; 161 mts. 21 cms. al Noreste linda con parte del Balneario Arachania; 209 mts. 59 cms. al Sureste linda con parte de fraccion 4 actual padron 47.248 y 282 mts. 10 cms. al Suroeste linda con fracción 2 actual padrón 47.246. III) Fraccion de campo con sus accesiones naturales o artificiales y demas mejoras que contenga, sito en la misma seccion catastral que la anterior, padrón actual 47.246 (antes 1.441 m á), que según el mismo plano anterior ya descripto, tiene una superficie de 5 hectáreas que se deslindan: dos tramos de recta de frente al Noroeste a la ruta nacional No. 10 que miden 97 mts. 63 cms. y 73 mts. 96 cms. respectivamente; 282 mts. 10 cms. al Noreste linda con fracción uno actual padron 1441; 156 mts. 53 cms al Sureste, linda con fracción 4 actual padron 47.248 y 351 mts. 79 cms. al Suroeste, linda con fraccion 3 actual padron 47.247 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se concoce la situación tributaria, ocupacional ni de las construcciones respecto al B.P.S. de los inmuebles a subastarse 6) Se ignora si hay plano de construccion. 7) Hay un contrato arrendamiento y promesa inscripto anterior a la hipoteca original. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 13389 Mar 06- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Wolfsohn Edelsztejn, Leonardo, c Pereira Perdomo, Mónica y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 70 2001"; se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien innmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Local 003, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 14.261 y construida con otras en terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 67.667, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Horacio Acevedo Nancollas, de marzo de 1992, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de mayo de 1992 e inscripto en la citada Dirección el 1o. de junio del mismo año con el No. 21.125, tiene una superficie de 375 metros 82 decímetros, y según títulos de 375 metros 39 decímetros, tiene frente de 10 metros 65 centímetros al Sureste a la calle Jose Cabrera No. 3741 A, entre las calles Gobernador Viana e Ingeniero José Serrato, distando el punto medio de su frente 21 metros 40 centímetros de la esquina que se forma con la calle Ingeniero José Serrato. Dicha unidad está empadronada individualmente con el No. 67.667 003, y según el citado plano se ubica en Planta Baja y Planta Alta a cotas más menos cero metros y más 2 metros 75 centímetros respectivamente, con una superficie de 17 metros 63 decímetros en Planta Baja y 25 metros 63 decímetros en Planta Alta, (Superficie total: 43 metros 26 decímetros), y le corrresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón B1 y Azotea y Techo A2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.

IV) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria.

V) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José No. 1132 7o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero del 2002 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 13140 Mar 05- Mar 11

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Daniel ALI c Enrique LANDZBERG - Ejecución de Hi-

poteca", Ficha: 133 2000, el próximo 15 de marzo de 2002 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes 6 inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (PAD. MAT. 28443), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1973, e inscripto en la misma Dirección el 8 de febrero siguiente con el Número 71160, tiene una superficie total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 345,63 mts2.), y se deslinda así: 8,75 metros de frente al Noreste a Plaza; 39,5 metros de frente al Sureste a calle Horacio; 8,75 metros de frente al Suroeste a calle Dolores Pereira de Rossell; y 39,5 metros al Noroeste con Padrones 34084 y 28442. La UNIDAD (DEPARTAMENTO) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 28443 004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,4 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,23 mts2.), le corresponde el uso exclusivo de PATIO C', y tiene acceso por Horacio (puerta 3319 bis). 2) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO UNO (001) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO UNO (001), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO UNO (PAD. IND. 26479 001), según el citado plano, se desarrolla en dos niveles: a] en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual parcial de TREINTA Y SIETE METROS DOS MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. PARC. 37,2218 mts2.); y b] en Planta Subsuelo a cota vertical - 2,71 metros, tiene una superficie individual parcial de DIECINUEVE METROS OCHO MIL SESENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 19,8061 mts2.), por lo que la superficie individual total de la unidad es de CINCUENTA Y SIETE METROS DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. TOT. 57,0279 mts2.), siendo su acceso por Luis Alberto de Herrera (puerta 2036). 3) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO TRES (003) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO TRES (003), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO TRES (PAD. IND. 26479 003), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de TREINTA Y SIETE METROS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 37,4838 mts2.), tiene el uso exclusivo de PATIO C, JARDIN K, y RAMPA L, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3148). 4) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (VIVIENDA) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 26479 004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL CIENTO DOS CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6102 mts2.), siendo su acceso por D'Azeglio (puerta 2029). 5) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO DOS (102) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO DOS (102), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO DOS (PAD. IND. 26479 102), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,735 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON P1, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 2). 6) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO TRES (103) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José

Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO TRES (103), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO TRES (PAD. IND. 26479 103), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6563 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON 01, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 3). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado cada inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y comisión de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, y si existen adeudos al BPS por construcciones; C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2002. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 9410 5/p 13571 Mar 07- Mar 13

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "INTERYOUNG S.A. C IGNATOV LUIS - Juicio Ejecutivo - fa 21 00", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en sobre la base de U$S 6.000 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Cosechadora marca MASSEY FERGUSON, modelo 5650, con motor de 6 cilindros turboalimentado diesel, con plataforma de corte de 16 pies con 5 sacapajas, rodado delantero 23.1 x 30; el que se encuentra en exposición en la ciudad de Young, calle Montevideo 3152 - Departamento de Río Negro.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos 3) Que el bien se remate en las condiciones materiales y jurídicas que se encuentra 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 04 de 2002. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 13600 Mar 08- Mar 12

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Fresia, Hugo y Otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 253 2000 se hace saber que el día 17 de abril de 2002 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en DOLARES USA de $ 376.179.33 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 17); del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 301, perteneciente al Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 100.312 (antes 225.254) y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de mayo de 1967 con el Nº 56.777, tiene una superficie de 998.09 m. con 15 m. de frente al Oeste a Br. Artigas entre las calles Martín Fierro y Caribes, distando su punto medio 23.74 m. de la esquina formada con la calle Caribes. La unidad 301 esta empadronada individualmente con el Nº 100.312 301 y según el citado plano se ubica en el 3º piso cota vertical mas 9 m. 70 cm. y tiene una superficie de 101 m. 7.070 cm., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" y un lugar en el garaje "G", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que el bien registra adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo - contribución Inmobiliaria y tasas municipales-. 5º) Que también tiene adeudos por gastos comunes. 6º) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del ejecutante. 7º) Que parte de la documentación se estudio en fotocopia simple. 8º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de dos mil dos. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 13524 Mar 07- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

ARTIGAS GONZALEZ
RUC 210 334 180015

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GHIONE BENVENUTO Carlos M. y otros c SANCHEZ RODRIGUEZ Jorge y otro - Ejec. de hipoteca" (FA: 174 2001 FA 1 2001) se hace saber que el próximo 10 de abril, a las 14,30 - 15,00 y 15,30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Artigas GONZALEZ, matrícula 4216 RUC 210 334 180015, y asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, ubicadas en la décima sección judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, que se describen: 1) = PADRON Nº 821 - Según título tiene una superficie de 621 Hás. 8658 mts.2, 20 dms.2. y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 1 60 con el Nº 615, tiene una superficie de 612 Hás. 2.835 mts.2 y linda al NE: el Arroyo Tres Arboles, al S: recta de 1.854 mts. con padrón 1.151; al SO: quebrada de 4 tramos de 41 m, 815 m, 2.545. y 94,30 m de frente a Camino Vecinal por medio con padrón Nº 819 y al N: recta de 2.725 mts. 60 cm con padrones 2.109 y 2.095.- 2) = PADRON Nº 1.151 Según título tiene una superficie de 147 Hás 5.762 mts.2 y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1959, inscripto el 30 12 59 con el Nº 613 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 153 Hás 2.880 mts.2 y linda: al E.: Arroyo Tres Arboles, al N: en 1.854 mts con padrón 821, al SO: recta de 784 mts 40 cms con Camino Vecinal, al S: en 1.815 mts con padrón 814.- 3) = PADRON Nº 2.091 - Fracción de campo sita en la 10ma sección judicial de Río Negro, paraje Cuchilla de Navarro, empadronada con el Nº 2.091, antes parte del 841, está señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de de Avalúos el 8 3 40 con el Nº 16, según el cual tiene una superficie de 83 Hás 2.414 mts.2, 40 dms.2, y linda: 1.551 mts. al NE en línea ligeramente quebrada, con la fracción 4; 611 mts. 50 cms al SE con sucesión Francisco Vasconcellos; 1.524 mts. al SO con la fracción 2; y 593 mts. al NE con Esteria de Silva Cardozo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña; II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituras y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Departamental 1%; Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta así como los gastos que se originen provenientes del remate; III) La existencia de arrendamientos, la falta de antecedentes y de último título; IV) No se agregan planos de mensura ni documentación respecto de las construcciones; V) Que se desconoce la situación del bien respecto a las construcciones, frente al BPS (ATYR) por aportes a la industria de la construcción; VI) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente; VII) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 6to. piso, a disposición de los interesados. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL extien-

do el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 del mes de febrero del año 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3764 5/p 13138 Mar 05- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA II c WOLFSOHM, HERMAN Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 902 99, se hace saber que el próximo jueves 11 4 02, hora 15 Y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate con base (2 3 partes de la Tasación C.C.) y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 173.005 204, unidad individual 204, sito en localidad Catastral del Dpto. de Montevideo, que forma del edificio construído bajo el regimen de Propiedad Horizontal (bajo las leyes Nº. 10.751, 13.870 y 13.892), y en el solar terreno que según plano del Agr. Ernesto Spinak del 9 971, inscripto en D. Gral. de Catastro con el Nº. 67.286 el 18 !0 971 que se compone de una superficie de terreno de mtrs. 737,597 cms. con un frente de mtrs. 9,20 al norte a la Avda. Rivera Nº. 2672, distando el punto medio de su frente mtrs. 51,45 de la esquina formada con la calle Brito del Pino. Dicha unidad, conforme al plano citado, se ubica en el 2º. Piso, a cota vertical más mtrs. 6,63 cms. y se compone de un área individual de mtrs. 48, 235 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza R2.- Base $ 112.230.00-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 6,02% (incluye imp. Ventas Forzadas, etc) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación tributaria del inmueble.- 5) El bien se subasta con la documentación de antecedentes dominiales anteriores a 1972, por certificación notarial los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº. 1367, 4 P. Montevideo, 26 de febrero del 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 13359 Mar 06- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en autos caratulados: "ELIDO MARIN C MARIN TRIAS, ALICIA BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 555 99, se hace saber que el próximo jueves 4 4 02, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al Remate judicial, con base y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble (solar con construcciones): Padrón Nº. 3446, (anterior m a Nº. 1287), Playa Hermosa, 5ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, solar 23, manzana 78, y que según plano del Agr. Carlos Rodríguez del 5 959, inscripto ante Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con fecha 4 8 959 con el Nº. 1919 y del cual surge una superficie total de mtrs. 571 y un frente de mtrs. 26,60 de orientación al S.E. de frente a la calle Nº. 34; mtrs. 35,78 al oeste que por ser esquina también de frente a la calle Nº. 39. Según C.C. la superficie edificada asciende a mtrs. 107. BASE $ 41.746,00-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 7,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria y frente al B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que los títulos y sus antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la calle Zabala Nº. 1367, 4 P.- Montevideo, 27 de Febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13360 Mar 06- Mar 12

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c ZIMMERMAN KLEIM, Jorge. Ejecución de Hipoteca recíproca y juicio ejecutivo. FICHA 410 99", se hace hacer saber que el día 18 de marzo del corriente a las 15:00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre No. 1321, ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad propiedad horizontal No. 124 del Anillo I de Ciudad Arcobaleno construído en un solar de terreno padrón actual Nro. 1095 124, a cota vertical + 21,11 m con una superficie de 28 m. 64 dm., ubicado en Paraje "Arcobaleno", Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Hipólito Zas y Carlos A. Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4448 el 24 11 66, cuyo solar de terreno Padrón No. 1095 (padrón ant. 1095 96 97 parte) solar "A" se deslinda: con frente al E a calle Martiniano Chiossi, al O Fco. Acuña de Figueroa, al N a calle Pública, al S con padrones 104, 1925 a 1932 inclusive; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente, todo lo cual totaliza un 6,02% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será descontado de la seña. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos comunes, BPS por construcciones, Tributos domiciliarios, OSE.- 6) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria anotado con el No. 34, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 13493 Mar 07- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C DIMURO MUÑOZ REINALDO ANTONIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA D 480 01), SE HACE SABER que el día 21 de marzo a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix asistido de la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Bella Unión, 7a. sección judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, empadronado con el Nº 1582 -antes en mayor área con el Nº 44- parte de la manzana 28, que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de diciembre de 1979, registrado el 31 de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4459, se compone de una superficie de 431 mts. 2500 cms. y se deslinda así: al Sur 10 mts. de frente a la calle General Rivera; al Oeste 43 mts. 15 cms. con parte del padrón 44; al Norte 10 mts. con padrón 43 y al Este 43 mts. 15 cms. con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se

realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Bella Unión, 25 de febrero de 2002. ESCRIBANO PABLO J. SOMACAL CORREA.- ACTUARIO.
20) $ 1063 3/p 13462 Mar 07- Mar 11

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Pereira Rios, Jorge Alberto - Juicio ejecutivo - Ficha D 178 2001", se hace saber que el día 21 de marzo de 2002 a las 15 horas se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix matrícula No. 3515 asistido por la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Bella Unión, 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, empadronado con el No. 1625, antes en mayor área con el No. 498, señalado como fracción No. 22 en el plano del Agrimensor Manuel José Galisteo de junio de 1979 inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4 de febrero de 1980 con el No. 4468, se compone de una superficie de 341 mts. 8 dms. y se deslinda así: al Este 12 mts. 34 cms. de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur 27 mts. 64 cms. con parte de fracción 21; al Oeste 12 mts. 34 cms. con parte de fracción 2, y al Norte 27 mts. 64 cms. con fracción 1, todas del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e Impuestos; II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caracter de seña en el acto del remate; IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para consultas.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y otro local.- Bella Unión, 26 de febrero de 2002.- Escribano Pablo J. Somacal Correa - Actuario.
20) $ 1129 3/p 13463 Mar 07- Mar 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO, dictada en autos: "Suarez, Roberto c Juana García Denis", J.E., Ficha 541 2000; se hace saber que el próximo 14 de Marzo del corriente año, a la hora 15:00, en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 730 de la ciudad de Las Piedras; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893 R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de turno de la Sede; se procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2 3 partes de su tasación (o sea $ 10.000), del siguiente bien: Automóvil marca "FIAT", Matr. de Canelones AAR 685, modelo "UNO", Pad. 141.762 de canelones del año 92.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 50% del precio subastado y el restante contra entrega del bien.
II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Imp. por el 15.51% del precio martillado.
III) Que el vehículo posee deudas de patentes de rodado y serán de su cargo el mejor postor, todos los gastos de titulación.
IV) Que serán de cargo del Expediente, la comisión de venta del rematador por el 2,78% del valor resultante.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 28 de Febrero del 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.
20) $ 863 3/p 13424 Mar 07- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "AUTOS LAMONT SRL C QUIJANO, Telmo; PINERO, María Amelia y GONZALEZ, Asdrubal. Juicio Ejecutivo" Ficha. C. 317 99 se hace saber al público que próximo día 14 de Marzo de 2002 a las 15 horas en el local sito en la calle Rivera 427 de esta ciudad se procederá a la venta en pública subasta, por el Sr. Rematador Walter Hugo Rodríguez y asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Valor $ 111.581), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departtamento de Durazno, localidad catastral de Durazno, zona urbana, manzana catastral 244, padrón No. 4176, el que según plano de mensura del Agrimensor José A. de Souza del 27 3 81, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el No. 3977, se señala con el número 1 y tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve metros con ocho mil seiscientos sesenta centímetros, con seis metros noventa centímetros de frente al noreste a la calle Soriano, número de puerta 722.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuesto de ley. 3) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina de esta Sede o en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, por estar gravado el bien a favor de dicha institución. 4) Que se desconce la situación contributiva en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Aportes al BPS por las construcciones y todo otro tributo que grave el bien, así como también se desconce la actual situación ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 2 02. Dra. Mirta Bobadilla (Juez de Paz Departamental de Durazno).- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1262 3/p 13567 Mar 07- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "GORRIARAN MONTAÑO Otilio Eduardo c VEIRA ANGELINI Ana y otro" juicio ejecutivo, Fa. 101 2000 se hace saber que le día 20 de marzo de 2002 hora 14 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. José Luis Clamer matrícula Nº 5090 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien:
1) un automóvil Marca Chevrolet Modelo Corsa Wind 1.0 año 1996 sedán 3 puertas, color negro motor Nº B10NE31025932, chasis Nº 9BGSC08ZTTC749786 Matrícula P1-9395 de Lavalleja.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.
3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que en caso de haberlos no se permitirá su imputación al saldo de precio.
5) La sede no ha tenido en su poder los títulos de propiedad del automotor por lo tanto desconoce el tracto dominial del vehículo y cualquier otra circunstancia que pueda surgir de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 26 de febrero de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.
20) $ 1439 5/p 13507 Mar 07- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CONDOMINIO EDIFICIO "KENNEDY" c MALAQUITA S.A.. Ejecución hipotecaria. FICHA 83 97", se hace hacer saber que el día 22 de marzo de 2002 a las 15:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: el apto. o unidad No. 1003 que integra la co-propiedad Edificio "Kennedy", levantada en terreno ubicado en la manzana No. 38 de la ciudad de Punta del Este, en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el No. 223 1003 plano de mensura y de fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Julio C. Costa en el mes de octubre del año 1971; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de noviem-

bre siguiente, con el No. 5987; ubicación: décimo piso, cota más 27 mts. con 83 cm, superficie 50 mts. con 24 dm. accediendo al mismo el uso de la terraza "Y,10". El terreno donde se levanta el Edificio "Kennedy" está ubicado, como se ha dicho en la manzana 38 de la ciudad de Punta del Este; con Padrón matriz No. 223 el que según plano y título, abarca una superficie de 1653 mts. con 50 dm. y se deslinda así: 33 mts. de frente al NO. a la calle 22 (Juan Gorlero); al NE. por ser esquina, en 49 mts. 50 cm. de frente a la calle 21 (La Galerna); en 33 mts. en la línea del SE confinante con el inmueble padrón 2652; y 49 mts. 50 cm. con la línea del SO. limítrofe con el inmueble empadronado con el No. 224. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 26 de febrero de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2768 5/p 13494 Mar 07- Mar 13

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES PIRIAPOLIS - MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 840 del 5 de octubre de 2001, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUHR FUENTES RAQUEL NOEMI. Juicio Ejecutivo" Ficha C 13 2000, se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 1.814) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicado en la tercera actualmente quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero, Ciudad de Piriapolis, empadronado con el No. 3866, anteriormente 3.624 en mayor area, que forma la fraccion No. 7 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan de agosto de 1991, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de abril de 1993, con el No. 6304, segun el cual se compone de una superficie de 525 metros lindando: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida General Artigas; 35 metros al Suroeste lindando con la fraccion No. 6;- 15 metros al Noroeste lindando con parte de la fraccion No. 5;- y 35 metros al Noreste lindando con la fraccion No. 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 7 de febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2435 5/p 13496 Mar 07- Mar 13

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES PIRIAPOLIS.- MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 866 del 12 de octubre de 2001,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GONZALEZ CALABUIG FRANCISCO Y OTRA. Juicio Ejecutivo" Ficha C 151 96,- se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 125.276) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Piriapolis, tercera seccion judicial (actualmente quinta) del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2116, antes parte del padron 2255, señalado con el No. 24 de la manzana A en el plano trazado por el Agrimensor Jose Maranesi en febrero de 1933, inscripto en la Direccion de Topografia el 25 del mismo mes y año, el que segun titulo y plano citado se compone de un area de 431 metros 40 decimetros que se deslindan asi: 12 metros de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra entre Rambla de los Argentinos y la calle Tucuman; 35 metros 95 centimetros al Este con solares 22 y 23,- igual medida al Oeste confinando con el solar 25 y 12 metros al Sur limitrofes con el solar 21.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el testimonio del titulo de propiedad del bien a subastarse se encuentra agregado al expediente, donde podra ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 6 de febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2546 5/p 13498 Mar 07- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ""EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a la hora 14:30, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula Nº 4636, con R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil y en Pte. Viera Nº 1310, Local del Comerico "Edison Martinicorena", a la venta en remate público y al mejor postor de mercaderías varias (comestibles, bazar y afines), e instalaciones: estanterías diversas, vitrinas refrigeradas, máquinas de fiambrería, balanzas electrónicas, balcón refrigerado, etc. los cuales están depositados en dicho comercio. Se previene que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado en el acto del remate y en moneda nacional y en efectivo. Sin cargo (Art. 18 de la Ley de Urgencia 17.292) Rivera, 19 de febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 3/p 50700 Mar 07- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Gula Pomies María Cristina, Juicio Ejecutivo, Ficha 223 97" se hace saber que el día 14 de marzo de 2002, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 32.000.- los derechos de promitente comprador de una Camioneta TOYOTA, Hi-Lux, año 1986, doble cabina, motor a gas oil 2L-1205498, matrícula de Salto HH 852. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en

la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente impaga desde la segunda cuota de 1995. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de marzo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 13435 Mar 07- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c IGARZABAL MONTES, JOSE Y BASUALDO SANDRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 829 99", se hace saber que el próximo 19 de Marzo a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de Salto Av. Uruguay 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 62.531.-, el bien inmueble Padrón Nº 23.150 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 813, solar 15, señalado en el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6161 el 7 de Agosto de 1981, que consta según Título y plano referido de una superficie de 261,00 metros, que se ubica en Av. Manuel J. Patulé, Nº de puerta 435, entre calles Sauce y calle Nº 1.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. 2º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 3º) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de Marzo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1063 3/p 13458 Mar 07- Mar 11

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C. CARLOS GUILLERMO ABALO FERNANDEZ Y GABRIELA GISEL RODRIGUEZ MORALES.= EJECUCION DE HIPOTECA".- Fa. C 109 00, se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 2da. Sec. Jud. de Canelones, Santa Lucía, zona sub-urbana padrón Nº 3309 el que según plano del Agr. Marcos Barboza de fecha 13 5 53 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 23 9 53 con el Nº 1113 se le individualiza como solar Nº 79 y tiene una sup. de 479 mts. 5535 cms y linda: al NE. en 11 mts. 95 cms. de frente a carretera a Canelones; al S.E. en 40 mts. 12 cms. con solar 78; al SO. en 11 mts. 95 cms. con parte de los solares 61 y 62 y al NO. en 40 mts. 14 cms. con el solar Nº 80.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión delrematador e IVA.- Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Que lacomisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. Que la subasta será sin base, al mejor postor y en dólares americanos.- San José, 20 de febrero de 2002. Dra. Monica Pettis, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1661 5/p 13116 Mar 05- Mar 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OXLEY PELLEJERO, Pedro c LA REPRESA S.C.A. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. 390 99S1 2000 A, se hace saber que el día 18 de MARZO del 2002 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION: (PADRON 6832: $ 618,595,- PADRON 6833: $ 5.225,933) las siguientes fracciones de campo ubicadas en la TERCERA sección de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, ZONA RURAL, PADRON: 6832 que se encuentra señalada como la FRACCION 2 A con un AREA de 273 Has. 8358 mts. y PADRON 6833 que se encuentra señalada como la FRACCION 2 B con un AREA 2313 Has. 3835 mts. y ambas forman parte de la FRACCION 2 según PLANO del Agrimensor Julio PEREYRA de JUNIO de 1981, INSCRIPTO en CATASTRO del depto. de T. y Tres el 01 7 81 con el No. 1173 ambas antes empadronadas en m a con el No. 4733. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que las fracciones descriptas se encuentran HIPOTECADAS a favor de ARROYO SARANDI S.R.L. 4) Que en las mismas consta un ARRENDAMIENTO hasta el 30 4 2011 según CONTRATO INSCRIPTO.- 5) Que en la Sede NO se encuentran los títulos de propiedad de los mismos y el presente estudio de TITULOS se realizó en FOTOCOPIAS AUTENTICADAS del protocolo del Escribano autorizante y NO lucen los PLANOS DE MENSURA AGREGADOS.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA e IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, SI correspondiere. TREINTA Y TRES, 20 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13117 Mar 05- Mar 11



Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acrredores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP

VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámi-

te de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - FARMACIA SAYAGO S.R.L. prometió vender a CAROLINA SANDONATO IANNUZZI farmacia sita en Br. Batlle y Ordóñez 6015 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12211 Feb 21- Mar 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de Jefe de Unidad Coordinación Técnica, clase 2.08.B0 con destino a Gerencia División Telefonía
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.08.A0
- Antigüedad mínima: 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Cantidad de trabajo, grado 3
Calidad de trabajo, grado 4
Colaboración y Capacidad de relación. grado 4
Responsabilidad y Cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 03 2002.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por fax 4004524.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50711 Mar 08- Mar 12

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de Jefe de Unidad Coordinación Operativa, clase 2.08.B0 con destino a Gerencia División Telefonía
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.08.A0
- Antigüedad mínima: 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Cantidad de trabajo, grado 3
Calidad de trabajo, grado 4
Colaboración y Capacidad de relación. grado 4
Responsabilidad y Cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 03 2002.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por fax 4004524.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50712 Mar 08- Mar 12

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de Jefe de Unidad Coordinación Oportunidades de Negocio, clase 2.05.B0 2.08.B0, con destino a Gerencia División Telefonía
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.05.A0 2.08.A0 2.10.A0
- Antigüedad mínima: 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Cantidad de trabajo, grado 3
Calidad de trabajo, grado 4
Colaboración y Capacidad de relación. grado 4
Responsabilidad y Cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 03 2002.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por fax 4004524.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50713 Mar 08- Mar 12

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de Jefe de Unidad Coordinación Económico Financiera, clase 2.05.B0 2.10.B0, con destino a Gerencia División Telefonía
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.05.A0 2.10.A0
- Antigüedad mínima: 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Cantidad de trabajo, grado 3
Calidad de trabajo, grado 4
Colaboración y Capacidad de relación. grado 4
Responsabilidad y Cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 03 2002.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por fax 4004524.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50714 Mar 08- Mar 12

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. TACUAREMBO - FUTURA ESTACION 60 30 15 KV. ANSINA, por el Decreto 432 997 de fecha 5 de noviembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2521, del 23 de noviembre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado integro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjui-

cio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (urbanos)

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
13799 - MARGARITA FRANCHI FARIAS
9965 - CARLOS F. FRANCHI FARIAS
3064 - TIBURCIO GAETAN
13816 - ERNESTO PIREZ
13757 - ALBA JACINTA REGGI Y OTRO
7070 - WASINGTONG LUCAS RIOS GOUGEON
7071 - U.T.U.
7078 - U.T.U.
2068 - SUSANA RIOS SUANES U OTROS

14ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)

12795 - LA HIEDRA S.A.
10324 - HECTOR CASTAGNETTO
10251 - HECTOR CASTAGNETTO
12551 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12550 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12565 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12569 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12570 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12571 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
3938 - RAUL M. MARTINEZ Y CATALINA BIDEGAIN

4ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
711 - ASOCIACION RURAL TACUAREMBO
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
721 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
4337 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
618 - FRANCISCO RODRIGUEZ
793 - LUIS SANTOS ALBORNOZ Y SRA.
794 - DOROTEA BERRIEL
795 - MARIA RODRIGUEZ DE BERRIEL
11079 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
7462 - PEDRO J. CASTILLO MACHADO Y OTROS
11202 - ANTONIO A. BRUM FERREIRA
11203 - JUAN BAUTISTA GONZALEZ
6054 - SOLIS ORTEGA DE ACEVEDO PESAÑO
700 - EUGENIA VAZ DE VEIGA Y OTROS
703 - VERNO LAURO KIRSCH
3636 - ADELA DE SOUZA LEAL DE HERNANDEZ
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
9911 - WILMAR T. VASQUEZ DO SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOZA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE
13475 - ANTONIO BATISTA SACCOL
9489 - MARIA M. Y BELMIRIA UNCHALO

7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)

402 - JUAN B. LEGASCUE
403 - JUAN B. LEGASCUE
404 - JUAN B. LEGASCUE
408 - JUAN B. LEGASCUE
450 - JUAN B. LEGASCUE
4995 - JUAN B. LEGASCUE
347 - CELIA LILIAN BUENO SEMPER
346 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
345 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
344 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
341 - GOLDINO ANDRES FERNANDEZ
340 - MAURICIO RODRIGUEZ
847 - LUIS COSTA FRANCHIHE
848 - HEBER FERNANDEZ ALDERETE
763 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
859 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
862 - MARIA COSTA DE DOS SANTOS E HIJOS
337 - GREGORIO GONZALEZ
333 - ELVIRA SARAVIA FALIBENI E HIJOS
332 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
331 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
330 - MARIA O. ALDERETE DE RACHID
329 - MEVIR

y, hace saber, además, que su Directorio, por R. 02-87 de 24 de enero de 2002, designó, además de los inmuebles que fueron afectados por la R. 00.- 2521 del 23 de agosto de 2000, los que se detallan a continuación y que quedarán sujetos a las mismas afectaciones indicadas en la referida Resolución:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)

PADRON - POSIBLE PROPIETARIOS
7068 - U.T.U.

14ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)

12566 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
8004 - EURICO LUCAS
4512 - EURICO LUCAS
S EMPADRONAR - A.F.E.
911 - INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO
1012 - MINISTERIO DE DEFENSA NAL.
8930 - ASOC. RURAL DE TACUAREMBO

14a. SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)

12227 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6571 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6568 - JUAN C. GONZALEZ
6569 - AMARANTO AQUINE
6574 - GELIR S.A.

4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)

4642 - PROPIETARIO DESCONOCIDO
615 - WILMAR TAGOL VAZQUEZ DOS SANTOS
9312 - DARIO FORMOSO CAMEJO
616 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
628 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
13476 - JUAN CESAR SPARKEZ AGUIRRE

7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)

4995 - ORIBE GREGORIO RIOS FARIAS
4462 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
5911 - COLONVADE S.A.
8000 - ELBIO ARAUJO
12527 - COLONVADE S.A.
8821 - SOLIS CARAVALLO
7629 - COLONVADE S.A.
10720 - NELSA EDITH ALOY MENDEZ
769 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
11975 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11976 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11977 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
9145 - CANDIDO MARIA BENTACOUR
10877 - JOSE MARIA BENTANCUR RODRIGUEZ
10878 - GUIAZUL VIDAL CUADRO
5195 - JULIA PRAXEDES RODRIGUEZ
708 - JAIME MONTANER Y ANTONIO VASQUEZ
6406 - ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL
3637 - JOAQUIN RODRIGUEZ RITZEL
5089 - AGUSTIN RODRIGUEZ RITZEL
5097 - ENRIQUE RODRIGUEZ RITZEL
5301 - AMERICO GONZALEZ CARAVALLO
731 - JOSEFA HERNANDEZ RICCETTO
734 - PEDRO RICCETTO
735 - EUGENIO Y LUIS NAVARRO MORA
727 - JUANA MARIA FERRAZ LACROIX
8312 - ARTEMIO A. AREZO MARTINEZ
10499 - ALCIDES ORGA CHAGAS
7597 - ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA
9223 - JOSE VICENTE FERRAZ
9224 - JOSE VICENTE FERRAZ
10600 - JOSE PREBISTERIO NIEVES PIRIZ
10545 - HUGO DANIEL FURTADO SOSA
9270 - ALBA NILDA MADRID DE ORGA
9271 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9272 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9273 - FLORENCIO RODRIGUEZ Y OTRA
4645 - MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ
9456 - FERNANDO W. FERNANDEZ RODRIGUEZ
4644 - GALIAR S.A.
4315 - EXCELENTE S.A.
4318 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
6043 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
4555 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
687 - FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ Y OTROS
653 - NICASIO E. SUAREZ Y SRA.
8132 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10754 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
3650 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10122 - JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ

Asimismo se dispuso dejar sin efecto la designación de los inmuebles que se detalla a continuación, los que fueron afectados por la servidumbre impuesta a favor de la línea referida por R. 00.-2521 de 23 de noviembre de 2000:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTA-

MENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
7078 - U.T.U.
4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
794 - DOROTEA BERRIEL
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS E HIJOS
9911 - WILMAR T VASQUEZ DOS SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOSA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE
9489 - MARIA M. Y BELMIRA UNCHALO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 26- Mar 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION - OFICINA DE SUMARIOS.
SE NOTIFICA al Agte. 1ra. Jhon Willy CANDALES CARDOZO que por Res. Nº 6753 recaida en Exp. Nº 151 02 se le instruyó Sumario Administrativo con motivo de sus inasistencias al servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50717 Mar 08- Mar 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL.-

Montevideo, noviembre 1º de 2001.-
VISTO: La calificación de "reservado" de los expedientes administrativos referidos a la búsqueda y extracción de buques históricos hundidos.
RESULTANDO: I) Que tradicionalmente esta Autoridad consideró adecuado tal calificación, fundada en disposiciones reglamentarias (Art. 43 Dec. 640 73 y 80 del Dec. 500 91) y en la protección de las informaciones que cada interesado brinda a su petición;
II) que siempre se entendió que la reserva referida buscaba evitar que terceros se beneficiaran con informaciones que los peticionantes hubieran obtenido, seguramente con costos de tiempo y dinero.
III) que así se tramitaron las múltiples peticiones cuya substanciación se viene cumpliendo durante los últimos años.
IV) que un interesado requirió de la Justicia el levantamiento de tal reserva respecto de determinados expedientes, lo que en definitiva le fue concedido.-
V) que dicha circunstancia pone a esta persona en un grado de privilegio respecto de los demás interesados, quienes deberían también recurrir a la Justicia para obtener idéntico tratamiento.
VI) que un principio de sana administración hace aconsejable, en consecuencia, conferir idéntico tratamiento a todos y cada uno de los interesados en este tipo de asuntos, lo que solamente puede lograrse dictando un acto administrativo que levante la reserva que pende sobre los expedientes.
ATENTO: a lo informado por la Oficina de Trámite de Buques Históricos Hundidos y la Asesoría Letrada;
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- Establécese que a partir de la fecha, los expedientes que se tramitan actualmente, así como los que lo hagan en el futuro en relación a la búsqueda y o extracción de buques históricos hundidos, no tendrán ya el carácter de "reservado";
2.- Notifíquese personalmente a los interesados cuyo domicilio resulte conocido y a los demás, mediante tres publicaciones en el Diario Oficial.
Contra Almirante OSCAR L. OTERO IZZI, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50710 Mar 08- Mar 12

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969 del 20.05.969, se notifica al Sr. Richard Daniel Zipitria Rodríguez de la Resolución del Directorio Nº 092 002 de fecha 15 01 002 que a continuación se transcribe: "Dispónese el cese por abandono de cargo del funcionario Sr. Richard Daniel Zipitría Rodríguez, a partir del 5 de abril de 2001". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi. Presidente INAME. Dra. Stella López Beltrán. Directora. INAME.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50723 Mar 08- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO:
EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c QUINCKE ARECO, EDUARDO LUIS E. Y OTROS. CANCELACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA", ficha 553 2001, se cita, llama y emplaza a LOS ALAZANES S.A. a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 12694 Feb 27- Mar 12

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

En autos: "Capurro Elsa y otros c Ovalle Justo y otros - Cesación de Condominio" Ficha 137 2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Delia Rosalía Fernández, de Jorge Darío Tosi, de Beatriz Pilar Capurro, de Osvaldo Prina Capurro y a María Julia Castagno y a Valentina Castagno Flores a estar a derecho en los referidos autos. A los efectos legales, expido el presente en Montevideo el 28 de febrero del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13225 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BASTOS DORNELLES, Domicilda.- Acción Societaria.- Fa. 414 2001", y según providencia Nº 4403 de 24.12.2001, se hace saber que se ha dispuesto la CANCELACION de las ACCIONES de Lion D'Or S.A. Nº 0001-0500 por valor nominal $ 50.000.-, Nº 0501-1000 por valor nominal $ 50.000.-; Nº 1001-1500 por valor nominal $ 50.000.- y Nº 1501-2000 por valor nominal $ 50.000.-, todas emitidas el 1.12.1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de febrero de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 664 5/p 13237 Mar 05- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "SERVISOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 109 2001S1 2002" se hace saber que por auto Nº 143 de fecha 20 02 2002, se decretó la liquidación judicial de SERVISOL SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3989860018, con domicilio real en FRANCISCO VIDAL 785 202 y se designaron Síndicos Provisorios a los contadores MARCELO ARAMBULO LESTOUOUET con domicilio en AVDA. DICK HUGHES MANZANA 11 - SOLAR 5 - EL PINAR, CANELONES y ESTEBAN BALBI VAZQUEZ, con domicilio en URUGUAY 1772 APTO. 105.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o

entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50718 Mar 08- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 28 de fecha 5 2 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "IMZAMA S.A. - CONCORDATO - FICHA 68 2001", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por IMZAMA SOCIEDAD ANONIMA, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el dia 3 de abril a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sera cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 13220 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por reolución Nº 139 de fecha 15 de febrero de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Madera y Cia SA - Concordato" Ficha 236 2001 se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de abril de 2002 a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 planta baja. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintidos de febrero de dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) $ 664 3/p 13539 Mar 07- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LORENZO MA. CRISTINA C. SANCHEZ TOLEDO JULIO CESAR, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", fICHA 670 2001 E se notifica al Sr. JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO por el Artículo 89 del C.G.P el decreto Nº 2845 que, a continuación se transcribe: "Por constituido el domicilio. Decrétase la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA CRISTINA LORENZO Y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO. Publíquese y comuníquese. Acreditados los extremos expídase certificado. Recíbase la información testimonial ofrecida a los efectos de la auxiliatoria de pobreza requerida, en audiencia que se señala para el día 6 02 02 hora 9:30 con citación del Sr. Fiscal de Hacienda" - Dra. Ana María Berta. Juez Letrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTINUCCHI HUGO Y RODRIGUEZ TERESA C LATORRE ANA DELIA" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 787 2001 se cita, llama y emplaza a ANA DELIA LATORRE PALACIO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "TORRES MENESES JUAN C CARVAJAL RITA,- ACCION REVINDICATORIA" Fa. 279 2000, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de ISMAEL PERDOMO FERRARI a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento y de conformidad con el artículo 127 del CGP. Montevideo, veintinueve agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12695 Feb 27- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "CRIADO PAPA, CECILIA c SANSBERRO, ALEJANDRO - Autorización para Viajar", Ficha Nº 787 2001, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO MARIA SANSBERRO BONELLI, a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 13073 Mar 04- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, CLAUDIO JOHN C MOREIRA MARTINEZ, MARIA INES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 706 2001, se emplaza a la Sra. María Inés MOREIRA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 27- Mar 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, NERY MARLENE POR LOS MENORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PABLO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 488 2001, se emplaza al Sr. RICARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de diciembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TECHERA, VERONICA ELIZABETH C REINOSO, EDISON - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 672 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Edison Danielo REINOSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos

caratulados: "FERREIRA GREGORIO Y AURORA EVA MORALES FIGUEROA - SUCESION FICHA A 389 2000", se emplaza por 90 días a la Sra. Rosa Blanca Ferreira Morales, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido dicho plazo, correrá para la mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, doce de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 13599 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GNISCI IRIARTE, CLAUDIA ANALIA, SABRINA, ESTEFANIA Y LAURA VANESA - AUX. DE POB. Y RATIF. DE TENENCIA" FICHA 271 99S1 2001, se cita, llama y emplaza a VICTOR OSVALDO GNISCI ADAN a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BERGAMASCO, LOURDES -REMOCION DE CURADOR-" FICHA V 764 2001, se emplaza a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que este trámite tiene el beneficio de auxiliatoría de pobreza.- Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Olivera, Braulio, sucesión. ficha S 459 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE CARLOS OLIVERA IBARRA, A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DIFERIDA A JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 13136 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "IMM c Godoy Villar - Jóse Nieves y otra - juicio ejecutivo" (Ficha 638 96), se cita de excepciones a Jóse Nieves Godoy Villar y Graciela Beatriz Solecio Lledias y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Febrero de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c CERIZOLA DELUCCI Víctor Eduardo, Intimación." Ficha 471 99, se dispuso: intimar y emplazar a Víctor Eduardo CERIZOLA DELUCCI y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 22 de febrero de 2002- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 13129 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. SE HACE SABER que en los autos caratulados "BANCO DEL PLATA C CYR LILA CARBALLO DE RICCIARDI o LILA CARBALLO y NESTOR RUIZ. J. Ejec.", Ficha No. 1161 83, por Decreto No. 4157 2001 del 07.12.2001 se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a los conyuges Humberto Fernández y Josefina Pereyra y o sucesores, dando noticia de la cancelación del contrato de compraventa, celebrado el 02.11.86, relativo al inmueble padrón No. 107.121, unidades 001 y 003, de la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre No. 2819. Montevideo, 6 de febrero de 2002. Escribana Ana Solimano. Actuaria.

27) $ 1550 10/p 13338 Mar 06- Mar 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Resolución Nº 102 128
Expediente L 28099 01
Acuerdo del día 25.01.02
Canelones, Enero 25 de 2002.-

VISTO, estos antecedentes relacionados con los Nichos Nº 13 Sector C, 64 Sector C, 22 Sector D y 24 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón.-

RESULTANDO, I)- en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieron título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II)- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por Resol. A937 89 y 2735 90 que venció el 30.10.990 y 30.04.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III)- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV)- que si bien se presentaron interesados en antecedentes adjuntos, lo hicieron fuera de los plazos establecidos.-

V)- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas dictadas.-

VI)- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de las parcelas.-

ATENTO, a lo dispuesto en los Art. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por Resol. A937 89 y 2735 90.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 530 del 17.08.00.-

RESUELVE:

1º)= Declarar retrovertidas al dominio municipal las Parcelas Nº 13 Sector C (Flia. Ballesteros); Nº 64 Sector C (Juan José Bentancur); Nº 22 Sector D (Oliveri y Flia) y Nº 24 Sector D (Lauría) del Cementerio de la ciudad de San Ramón, entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ellas contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-

2º)= POR GERENCIA AREA SECRETARIA GENERAL, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a Gerencia Sector Registros Municipales y División Necrópolis para su conocimiento y siga a Junta Local de San Ramón a sus efectos.

3º)= Publíquese 3 días en el Diario Oficial y en otro periódico de circulación departamental.-

4º)= Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-

SR. JORGE ALONSO BOURDIEL, Director General de Administración

CANELONES, 29 de enero del 2002

CONCUERDA; con el original de la Resolución 102 128 adoptada por el Director General de Administración con fecha 25 01 02 por delegación del Intendente Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50748 Mar 08- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ

GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de C. de la Costa de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Delma Paula Robaina citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 26 de Febrero de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

27) $ 886 10/p 13512 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "JOUBANOBA ARIEL Y CATALOGNE ANA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA B 1456 2001", se cita, llama y emplaza al Sr Raúl Adrián CORREA SILVERA y a la Sra María Mónica ACEVEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, al primer día del mes de Febrero de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 28- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, Ma. del Luján C PERUCHENA, Richar. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 803 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RICHAR FERNANDO PERUCHENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4023 del 29 11 2001, en los precitados autos.- Rosario, 5 de Diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet C SCARLATTO, Nelson. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 782 2001 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días a Nelson SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4034 2001 del 29 11 2001 en Fa. 782 2001 C.- Rosario, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DELFIN ROBAINA, Miguel C BALADAN, Lydes y DELFIN BALADAN, Ariel y Lourdes Anahí.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 431 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ariel DELFIN BALADAN y Lourdes Anahí DELFIN BALADAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 02 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 13564 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "DEORTA CABALLERO, Isidoro Delmiro y RODRIGUEZ, Alba Beatriz.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL E INVENTARIO.-" Ficha 464 2001; se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos Isidoro Delmiro, DEORTA CABALLERO y Alba Beatriz, RODRIGUEZ; citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 05 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 12465 Feb 26- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se han presentado ante esta Sede la accionante ROSA AIDA PEREZ, en los autos identificados con el No. 619 2001, iniciando procedimiento de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (HIJO NATURAL) conjuntamente con UBALDINO PEREZ contra los sucesores de AMALIA AIDA PEREZ.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES DE AMALIA AIDA PEREZ, vencidos los cuales se le tendrá por notificado y se continuará con estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 12862 Mar 01- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. Francia Mendy, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JORGE FABRA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 444 2001, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores.- POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JORGE FABRA, MARIA PITAMIGLIO, RICARDO FERREYRA Y MILKA GRAÑA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- DRA. B. FRANCIA MENDY.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco Hipotecario del Uruguay c Acuña Aguirre María Teodora. Entrega de la Cosa. Fa. A 122 2000 se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de María Teodora Acuña Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 12666 Feb 27- Mar 12

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANTONIA MEDINA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHAVARRIA o ETCHEVERRIA Fa. B 1233 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 05 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13504 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saberla apertura judicial de la sucesión testamentaria de LUIS ALBERTO OLMEDO MIRABALLES Fa. B 676 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de Agosto de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13505 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de AGUSTIN BENITO XIMENO BOLIS y la sucesión Testamentaria de ROSA TERESA MALVINA TORTEROLA o TORTEROLO SCAMPINI, Fa. B 1229 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13506 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RADKO DEMETRIO ANTONIO, BELADA ROHLIK FA. 641 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13471 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SARMORIA ZAMORA, ROMEO JUAN, SUCESION", FA. 1036 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ADOLFO SARMORIA BROWN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MALDONADO, 05 DE FEBRERO DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 13047 Mar 04- Mar 15

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "OTERO, IRIS MIRTA Y OTRO C RUIZ DE AIME, SILVINA. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 134 2000", se hace saber que se ha presentado los Sres. Iris Otero y Omar Costanzo, iniciando juicio de escrituración judicial respecto al padrón 9.261, Paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes mayor área 4.462, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, citándose a quienes tengan derecho sobre el mismo, especialmente a la SRA. SILVINA RUIZ DE AIME o sus herederos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se cita a reconocimiento de firmas que obran en documentos glosados en autos, a los SRES. SILVINA RUIZ DE AIME Y ESC. MAXIMILIANO MONTAÑES HONORE. Maldonado, 5 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1993 10/p 13511 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KITTY CAROL RUFF HENNICH y CARLOS RUFF JINGLING, Ficha B 621 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12789 Feb 28- Mar 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO DALLA VALLE, Ficha B 13 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13003 Mar 04- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY OMAR GERVAZ, Ficha B 643 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA BLANCA VERDE CABALLERO FICHA B 570 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 12790 Feb 28- Mar 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA IBARBURU ALTUNA FICHA B 682 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13391 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA SALAMANCA SOCIEDAD CIVIL - CONCURSO VOLUNTARIO - A 323 2000 - se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de abril de 2002 a las a las 13 hs, en la Sede de este Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 - 1er. Piso de Paysandú. SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle. Paysandú 26 febrero del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 13004 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos. "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA". CESACION DE PAGOS", Ficha 261 2001S2 2001, se hace saber que por Decreto Nº 7402 2001 de fecha 13 12 2001, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. RUC 140068740013' integrada por EDISON MARTINICORENA JACQUES y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON' fue el dia 22 07 2000. Se hace saber que el informe del Síndico de la quiebra el Dr. ENRIQUE M. BERGE, y la resolución mencionada ut-supra, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores del fallido. Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 6 de febrero de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50554 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA SILVEIRA JESUS MADRID Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 873 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JESUS MADRID DA SILVEIRA Y O SUCESORES, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50555 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DALLA CORTE PIUSSI ANTONIO CARLOS Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 530 2001" se hace saber que por providencia No. 4503 de fecha 9 10 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO de la presente demanda de Ratificación de Tenencia de la menor KAREN GUISELLE OLIVERA VITANCURT al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Por providencia No. 5748 de fecha 14 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos. ROCHA, 06 DE FEBRERO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA PEREYRA, María José c Suc. de los SANTOS OSANO, Eustaquio. Inv. de Paternidad. Fa. 640 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 5717 de fecha 21 12 2001 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título del Sr. Eustaquio Asunción de los Santos Ozano u Osano a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Por decreto nº 5717 2001 de fecha 21 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA, Elbio C SUCESORES DE ELBIA ROCHA CRUZ "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha A.295 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes pudieran tener derechos en la herencia de la causante Elbia Rocha Cruz a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. Chuy, 23 de Octubre de 2001.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO GUZMAN, MIRIAM CONTRA PRESUNTOS HEREDEROS DE NUÑEZ GARCIA, CIELO MARIN -INVESTIGACION DE PATERNIDAD- FICHA C 870 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. CIELO MARIN NUÑEZ GARCIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintinueve de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A BIANCHINOTTI, LUIS.- JUICIO EJECUTIVO.-", FICHA: A 484 97; SE CITA y EMPLAZA a los sucesores del SR. LUIS BIANCHINOTTI, por el término de 60 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.- Tacuarembó, 14 de Febrero de 2002.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 06- Mar 19

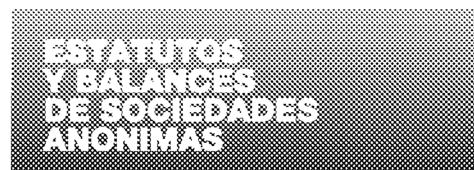
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, Nelly c SILVA OLIVERA, Marta y OTROS. PARTICION" Fa. 793 2001S1 2001A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Isolino SILVA OLIVERA, especialmente a las Sra. Norma y Betina SILVA ALDERETE; a los sucesores del Sr. Rotuard SILVA OLIVERA, especialmente al Sr. Washington y Adriana SILVA BENITEZ y a la Sra. Marta SILVA OLIVERA por el TERMINO DE 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION TREINTA Y TRES, 19 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BECERRA, Ruba Griselda c PEREYRA, Sergio y OTRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 988 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores Sergio Catelar PEREYRA y Claudia Dorvelina MENDEZ FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES. 21 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 05- Mar 18



"NORTH RODEO SOCIEDAD ANONIMA"

Asambleas: 12 07 1995; 30 01 1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 42.857,61 y U$S 102.910,95 respectivamente.
Interesados deducir oposiciones: Ituzaingó 1312, escritorio 202.
Plazo 30 días.
28) $ 6076 10/p 12927 Mar 01- Mar 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DAFNE MARCELINA GUIDO SERANTES, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 11- Mar 22 (0001)

GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13789 Mar 11- Mar 22 (0002)

ELIAS BELLA CAPELUTO, (Ficha: 41 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13790 Mar 11- Mar 22 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

BASILIO GUZMAN MIER, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13712 Mar 11- Mar 22 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GISELDA LOVEY BEHUL, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13709 Mar 11- Mar 22 (0005)

QUINTO TURNO

YOLANDA RIZZO DI CONCILIO o DI CONSIGLIO, (Ficha: 801 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13768 Mar 11- Mar 22 (0006)

SEPTIMO TURNO

WALTER JORGE PARDEIRO AURUCCI, (Ficha: 690 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13695 Mar 11- Mar 22 (0007)

OCTAVO TURNO

FELIPE MARTINELLI FORASTIERO, (Ficha: S 682 97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13687 Mar 11- Mar 22 (0008)

MARIA CARMEN SORHOUET ERRAMUN, (Ficha: S 26 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13706 Mar 11- Mar 22 (0009)

DECIMO TURNO

FLORENCIO MANUEL LOPEZ OTERO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13716 Mar 11- Mar 22 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CARRO GIONARDI, (Ficha: 761 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13696 Mar 11- Mar 22 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR PANELLA DORSI o RUBEN OSCAR PANELA DORSI, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13693 Mar 11- Mar 22 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL BASSI SOLARI, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13705 Mar 11- Mar 22 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

DOMINGO MARSICANO TROCCOLO y CARMEN ROSA TRONCONE CARBALLEIRA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13771 Mar 11- Mar 22 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFA o JOSEFINA PEÑA GONZALEZ, ROBERTO SALVADOR TOMAS CHERY y ROBERTO TOMAS PEÑA, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13697 Mar 11- Mar 22 (0015)

ANGELA ROSA ZUNINO SCHMIDT, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13783 Mar 11- Mar 22 (0016)

LINO CRISOLDO SANTOS LOPEZ o SANTO LOPEZ, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13786 Mar 11- Mar 22 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BLANCA DI BENEDETTO AMARO y de ISABELINO RAMIREZ SOSA, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13714 Mar 11- Mar 22 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ALBERTO VIDAL FERNANDEZ, (Ficha: 16 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13703 Mar 11- Mar 22 (0019)

MAGDALENA HILARIA MANRIQUE RIOS, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13748 Mar 11- Mar 22 (0020)

VIGESIMO TURNO

CARMEN ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ FILIOLI o CARMEN FIGLIOLI, (Ficha: 746 2001).
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13702 Mar 11- Mar 22 (0021)

DORA JULIA SCARONE LALANE, (Ficha: 34 2002).
26 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13704 Mar 11- Mar 22 (0022)

GUSTAVO ALFONSO BARAZA LINARES, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13767 Mar 11- Mar 22 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

APOLONIO FELIPE CRUZ PEREYRA, (Ficha: S 7 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13778 Mar 11- Mar 22 (0024)

MARIA PEREZ JUNIO, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13788 Mar 11- Mar 22 (0025)

SARA LEA JAMKILIEVICZ o JAMKIELIEVICZ o JANKELEVICH o IANKELEVICH o YANKIELEWICZ o

YAMKIELEVICZ MORGUENSTEIN o MORGIENSZTERN, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13791 Mar 11- Mar 22 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAXIMO EFRAIN RECUERO PRIETO, (Ficha: S 12 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 11- Mar 22 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR REGUEIRA BUCETA, (Ficha: 20 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 11- Mar 22 (0028)

MARIA ANGELICA ECHAVARREN COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13777 Mar 11- Mar 22 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA EMILIA POU MORALES, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 11- Mar 22 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESITA SHIRLEY SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 35 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13700 Mar 11- Mar 22 (0031)

HECTOR MACHADO CASTELLUCCIO, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13781 Mar 11- Mar 22 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

INES BLUMES, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13710 Mar 11- Mar 22 (0033)

ELENA GRISOLIA MAIORANA o MAIORANA de D'ANTUONI o MAIRONA de D'AUTUONI, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13769 Mar 11- Mar 22 (0034)

MENDEL STERNHEIM, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13792 Mar 11- Mar 22 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARMANDO EMILIO HUMEDAS CAPRIO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13698 Mar 11- Mar 22 (0036)

ALFREDO ARQUIMEDES DUCASSE PAN, (Ficha: 17 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13713 Mar 11- Mar 22 (0037)

PALMIRA SANTOS, (Ficha: 735 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 11- Mar 22 (0038)

MIGUEL JOSE o MIGUEL JOSE ANTONIO DE VITA SACCO, (Ficha: 681 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13749 Mar 11- Mar 22 (0039)

VIGESIMOCTAVO TURNO

BORIS JOSE BERTOCCHI HEMALA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13787 Mar 11- Mar 22 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GERARDO SILVA MARIONI, (Ficha Civil: 14 2002 V).
Canelones, 5 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13668 Mar 11- Mar 22 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SERVANDO LEOMAR MARTINEZ PALLAS, (Ficha: 1400 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13691 Mar 11- Mar 22 (0042)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha: 22 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 11- Mar 22 (0043)

BLAS NERI TAROCO LUCAS, (Ficha: 687 2001).
Melo, 5 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 11- Mar 22 (0044)

CUARTO TURNO

EMIR TORT CAUSILLA, (Ficha: 591 2001).
Melo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 11- Mar 22 (0045)

MIGUEL SENEN VILA GUASQUE, (Ficha: 25 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13725 Mar 11- Mar 22 (0046)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE WILLIAM MENDEZ FREIRE, (Ficha: 327 2001).
Río Branco, 1º de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13727 Mar 11- Mar 22 (0047)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILDA JAIME CORREA, (Expte.: 14 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13672 Mar 11- Mar 22 (0048)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ATILIO AMERICO BENTANCOR SILVA, (Ficha: B-12 2002).
Rosario, 25 de febrero de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13736 Mar 11- Mar 22 (0049)

MARIA ELENA ELHORDOY BACCINO, (Ficha: B 688 2001).
Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13737 Mar 11- Mar 22 (0050)

FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, ESPERANZA MENENDEZ FERNANDEZ y JOSE GARCIA MENENDEZ, (Ficha: B-880 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13738 Mar 11- Mar 22 (0051)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA ISABEL MOREIRA HERNANDEZ y RICARDO ISMAEL ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 25 2002).
Trinidad, 21 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 11- Mar 22 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARTIN FORTUNATO CLAVIJO LOPEZ y MARIA IRMA CEDRES GONZALEZ, (Ficha: 688 2001).
Maldonado, 1° de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13756 Mar 11- Mar 22 (0053)

CARLOS ATILIO TORRES ORTIZ, (Ficha: 461 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 11- Mar 22 (0054)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ILMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha: 10 2002).
Rivera, 13 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13662 Mar 11- Mar 22 (0055)

RAUL ZAPICAN ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 870 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13663 Mar 11- Mar 22 (0056)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON BENITO CARRERO BENENCIO, DOÑA ROSA LUCIA LARREA ALTEZ o LARREA ALTEZ DE CARRERO y DON MARIO RUBEN CARRERO LARREA, (Ficha: 712 2001).
Rocha, 8 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13676 Mar 11- Mar 22 (0057)

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA LUISA CEDRES MARTINEZ, (Ficha: 603 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13677 Mar 11- Mar 22 (0058)

DOÑA ISIDORA ELVIRA ROCHA ROCHA, (Ficha: 29 2002).
Rocha, 20 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13678 Mar 11- Mar 22 (0059)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORDOLI TIRIO, JUANA ESTERIS y DALMAO o DALMAO BORDOLI, CARLOS ARGEL o CARLOS ANGEL, (Ficha: B 467 2001).
Salto, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13741 Mar 11- Mar 22 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ORESTES CALDAS LLANO, (Ficha: 12089 2001-B).
Treinta y Tres, 1° de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13761 Mar 11- Mar 22 (0061)

JULIO BRUN DENIS, (Ficha: 1234 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13762 Mar 11- Mar 22 (0062)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VILLA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9°. de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de abril de 2002 a las 11 Y 30 hs., en el local social de Sitio Grande No. 1251, para considerar el siguiente orden del día:
1°.) Reintegro de las pérdidas que surgen de los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2001.
2°) Reforma del capital contractual aumentándolo a $ 1:000.000.oo.
3°.) Capitalización de la sociedad con nuevos aportes de sus accionistas.
4°.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 13688 Mar 11- Mar 13 (0063)

WRIGHTSON PAS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 9 de abril de 2002
LUGAR: Rbla. O'Higgins 5315
PRIMERA CONVOCATORIA: 19:00 Hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 19:30 Hs.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta
3. Aprobación de Memoria y Balance General del último ejercicio
4. Consideración de resultados
5. Designación de nuevo Directorio.

03) $ 620 3/p 13708 Mar 11- Mar 13 (0064)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL ALVAREZ FOSMAN y MARIA RAQUEL FONTES CARABALLO, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13773 Mar 11- Mar 22 (0065)

EDNA IDIT ROZENTRAUB GRINBERG y JORGE ENRIQUE ALVES CARRERA, (Ficha: 704 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13784 Mar 11- Mar 22 (0066)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANA ANGELICA LARROSA CASTIGLIA y JOSE GIMENEZ NUÑEZ, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 13774 Mar 11- Mar 22 (0067)

MARTA RENEE VIDAL PREGO y WASHINGTON HECTOR PAGLIARI, (Ficha: E 702 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13776 Mar 11- Mar 22 (0068)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO GERARDO GIUDICE PAOLINO y GABRIELA CASANOVA LARROSA, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13701 Mar 11- Mar 22 (0069)

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO EDGAR MASTRANGELO MONTERO y MIRTHA ESTHER COCA ALVEZ, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13719 Mar 11- Mar 22 (0070)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO OLASO JUNG y FLORENCIA MARIA o MARIA FLORENCIA DESTRI GEPP o GREPP, (Ficha: 774 2001 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13775 Mar 11- Mar 22 (0071)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR OMAR VICCI SANGUINETTI y MARY BEATRIZ ZEBALLOS VIGLIECCA, (Ficha: 526 A 1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 13667 Mar 11- Mar 22 (0072)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO MESA CONCEPCION y MONICA ALLIO COURDIN, (Ficha: 780 2001 B).
Rosario, 7 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13739 Mar 11- Mar 22 (0073)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RODOLFO ABREU MALGOR y ALICE WALCONDA MARCENARO VEROCAI, (Ficha: B 19 2002).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13660 Mar 11- Mar 22 (0074)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO IRAZUSTA y ADRIANA CARDOSO HALTY, (Ficha: 660 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13679 Mar 11- Mar 22 (0075)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BANBURRY INVESTMENT S.A.

Disolución y liquidación. Inscripción: 22 02 02, Nº 1403.
06) $ 304 1/p 13665 Mar 11- Mar 11 (0076)

DIVORCIOS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet c SCARLATTO, Nelson - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C.769 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NELSON SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3851 del 15 11 2001, en Fa. C.769 2001.- Rosario, 5 de diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 11- Mar 22 (0077)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "OTERO CARNEBIA, MIRTA LILIAN C MORALES, LUIS ALBERTO, DIVORCIO", FA. 1900 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 11- Mar 22 (0078)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "TEJERA MARASSA o MORASSA, JOSE MIGUEL.= INCAPACIDAD" Ficha 543 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 8565 2001 de fecha 10 de diciembre de 2001, la incapacidad de JOSE MIGUEL TEJERA MARASSA o MORASSA, designándose curador a JOSE TEJERA Y DELBIKA MORASSA o MARASSA, quienes aceptaron el cargo con fecha 5 de febrero de 2002. Las Piedras, 7 de febrero del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13772 Mar 11- Mar 22 (0079)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LEBERRIE PEREIRA, ANDREA, INCAPACIDAD", Fa. 89 2001, se hace saber que por Auto No. 1945 2001 de fecha 11 DE OCTUBRE DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA LEBERRIE PEREIRA designándose curador a ELIZAMAR PEREIRA CASTRO, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 DE OCTUBRE DE 2001.- Río Branco, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 13722 Mar 11- Mar 22 (0080)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR

GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL COLONIA 01 DE MARZO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50743 Mar 11- Mar 22 (0081)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GOMEZ, Marta Virginia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 230 96, se hace saber que por auto Nº 3.290 de fecha 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARTA VIRGINIA RAMIREZ GOMEZ y se designó Curador definitivo a Filomena Gómez 20 de febrero de 2002
Nota: Se deja constancia que la patrocinante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 170 de fecha 13 02 2002 en Fa. B 230 96.- - ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 11- Mar 22 (0082)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIANA GONZALEZ, GUSMAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 443 2000 se hace saber que por Auto Nro. 2040 2001 de fecha 30.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a GUSMAN VIANA GONZALEZ designándose curadora a PATRICIA VIANA quien aceptó el cargo conferido el 29.11.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Mar 11- Mar 22 (0083)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5833 2001 de fecha 18 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIAN MARQUEZ MACHADO, Ficha 507 2000, habiéndose designado curador del mismo a ADIR MARQUEZ DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Mar 11- Mar 22 (0084)

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1734 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS DANIEL RIVERA GONZALEZ, Ficha 377 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ORELIA GONZALEZ LEITES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 11- Mar 22 (0085)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4742 2001 de fecha 17 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA YANET GOMEZ CARDOZO (FICHA 55 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA ROSA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50731 Mar 11- Mar 22 (0086)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 825 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR BRAGA DUARTE (Fa. 76 99), habiéndose designado curadora del mismo a PURA CELESTE SILVA BRAGA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Febrero de 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50732 Mar 11- Mar 22 (0087)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "KOBAK CICHA, BENJAMIN JUAN. INCAPACIDAD", FICHA B 267 2000, hace saber que por auto Nº 3230 2001, de fecha VEINTISEIS DE JUNIO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: BENJAMIN JUAN KOBAK CICHA, con C. I. Nº 3.250.533-5, designándosele CURADORA PROPIETARIA a: LILA MAKSIMCHUK NAVSEVICH, con C. I. Nº 3.122.747-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de JUNIO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 13742 Mar 11- Mar 22 (0088)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "da Silva Ferrao, Richard. Incapacidad. Fa. B 203 87, hace saber que por auto Nº 2483 de fecha 25 09 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard da Silva Ferrao designándose Curadora a la Sra. Marcelina da Silva Ferrao, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 28 09 87.- Salto, veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 22 (0089)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "LARRAMA, MARIA DEL CARMEN.- Incapacidad", Fa. B 254 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2466 de 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CARINA LARRAMA, designándose curadora a Maaría del Carmen Larrama Valdez.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de diciembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Mar 11- Mar 22 (0090)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 17/01

Se llama a Licitación Pública Internacional Nº 17 01 para la "Concesión del predio e instalaciones de la ex-firma (ASTRA) Pesquerías Uruguayas S.A. Puerto La Paloma
El estudio y o adquisición de los Pliegos se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do piso, Departamento Secretaría General en el horario de 12.00 a 17 y 30 horas

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 200,00 (pesos Uruguayos doscientos)
La fecha de apertura de las ofertas es el día 12 de abril de 2002, a las 15.00 horas en la Sala de Licitaciones de la DNH.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50787 Mar 11- Mar 11 (0091)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Licitación Pública No. 03/02

Objeto del llamado: Adquisición de pasajes para concurrir a los Juegos ODESUR a realizarse en Colombia.
Apertura: 19 3 02 - Hora 15.00
Recepción de ofertas: Todos los días de 9.00 a 16.00.
Mismo día de 9.00 a 15.00.
Los pliegos se pueden retirar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle Soriano 882, de 9.00 a 16.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50741 Mar 11- Mar 11 (0092)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 721 02
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS DE ONCOLOGIA.
APERTURA: 11 04 2002 HORA: 11:00
VENTA DE PLIEGOS: VALOR 4 UR EN DIVISION FINANCIERO CONTABLE.
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - SECTOR 7 EXTRAHOSPITALARIOS - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - Fax 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50719 Mar 11- Mar 11 (0093)

CONGRESO DE INTENDENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONGRESO DE INTENDENTES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 993/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2001
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
SE PRORROGA FECHA DE APERTURA

El Congreso de Intendentes prorroga la recepción y apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 1 2001 para "LA IMPLEMENTACION DE UNA INTRANET EXTRANET ENTRE EL CONGRESO DE INTENDENTES, LAS 19 INTENDENCIAS MUNICIPALES Y OTROS ORGANISMOS, LA CONFIGURACION DE UN SERVIDOR WEB MUNICIPAL Y LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS".
Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 15:00 del día 10 de abril de 2002, en el Congreso de Intendentes.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representates de los licitantes que deseen asistir a la hora 15:00 del día 10 de abril de 2002, en el Congreso de Intendentes.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a
Congreso de Intendentes
Dirección: 18 de Julio 1360 - Palacio Municipal - 2do piso
Montevideo - URUGUAY
Teléfono: (598 2) 9020548
Fax: (598 2) 9020780.
12) $ 465 1/p 13684 Mar 11- Mar 11 (0094)



Montevideo, marzo 11 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO AMILCAR AMATTI, 27 años, soltero, inspector, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4727 y MARIA LAURA AMEAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2965 201.
14) $ 156 3/p 1070 Mar 11- Mar 13 (0095)

MARTIN de MELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Alberdi 5942 y MARIA CECILIA ZITO, 24 años, soltera, lic. dis. grafico, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 5942.
14) $ 156 3/p 1075 Mar 11- Mar 13 (0096)

SEBASTIAN ALEJANDRO AMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1328 y YANNINA KARINA PAZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Guaraní 1328.
14) $ 156 3/p 1081 Mar 11- Mar 13 (0097)

ENRY de SOUZA LEAL, 49 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Polonia 3961 y NELLY GARCIA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Polonia 3961.
14) $ 156 3/p 1083 Mar 11- Mar 13 (0098)

JULIO CESAR DIAZ, 70 años, soltero, ing agrimensor, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1992 y NOEMI EMILIA RIVAROLA, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1992.
14) $ 156 3/p 1089 Mar 11- Mar 13 (0099)

OFICINA No. 2

JOSE JAVIER ESMERIZ, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Jose etchegaray 2287 y ANA LAURA PIRIZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2672.
14) $ 156 3/p 1078 Mar 11- Mar 13 (0100)

OFICINA No. 3

JUAN ALBERTO CURBELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solis Grande 819 E 204 y MARIA BEATRIZ TORRES, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2337 4.
14) $ 156 3/p 1071 Mar 11- Mar 13 (0101)

GASTON CALCAGNO, 25 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Maldonado 2424 202 y MARIA CECILIA POUQUETTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2424 202.
14) $ 156 3/p 1073 Mar 11- Mar 13 (0102)

HEBER RAMON CASADEI, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Víctor Hogo 3494 y MARIELA LAURA GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5363.
14) $ 156 3/p 1085 Mar 11- Mar 13 (0103)

OFICINA No. 4

PABLO LEONEL LINARES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2666 bis y ROSSANA MAUTONE, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2666 bis.
14) $ 156 3/p 1072 Mar 11- Mar 13 (0104)

LUIS IGNACIO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3630 y ANA LAURA NAVAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3630.
14) $ 156 3/p 1077 Mar 11- Mar 13 (0105)

MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Martinez Nieto 5683 y GHEYSA ERIKA WINSKER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 3064.
14) $ 156 3/p 1088 Mar 11- Mar 13 (0106)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO CLAUDIO MONTAÑA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 3 No. 2774 C (Avda Bolivia) y ANA MARIA TRUJILLO, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calle 3 No. 2774 C (Avda Bolivia).
14) $ 156 3/p 1080 Mar 11- Mar 13 (0107)

HECTOR DOGOMAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4229 3 y PATRICIA BIANCHI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4229 Ap. 3.
14) $ 156 3/p 1086 Mar 11- Mar 13 (0108)

JORGE EDUARDO MUNIZ, 26 años, soltero, empleado, orirntal, domiciliado en Calcavechia 4784 y VERONICA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4387.
14) $ 156 3/p 1097 Mar 11- Mar 13 (0109)

OFICINA No. 7

ENZO ENRIQUE PUGLIA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Maciel 1245 605 y VERONICA HALTER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3595 04.
14) $ 156 3/p 1094 Mar 11- Mar 13 (0110)

JUAN MANUEL PACHECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5099 002 y MARIA FERNANDA DEBEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4539.
14) $ 156 3/p 1099 Mar 11- Mar 13 (0111)

OFICINA No. 8

GUSTAVO RAFAEL ROMERO, 31 años, soltero, tecnico en elctronica, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5571 y LORENA del CARMEN RIBERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3265.
14) $ 156 3/p 1082 Mar 11- Mar 13 (0112)

NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3244 6 y FLORENCIA TISSOT, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3244 6.
14) $ 156 3/p 1098 Mar 11- Mar 13 (0113)

OFICINA No. 9

LUIS MARCELO SACCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita Nº 2816 y MARIANA ETHEL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Nº 2086 ap 201.
14) $ 156 3/p 1074 Mar 11- Mar 13 (0114)

LUIS ENRIQUE SOUHILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama Nº 3941 y LETICIA BASTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Nº 2872 ap 5.
14) $ 156 3/p 1076 Mar 11- Mar 13 (0115)

WASHINGTON MARTIN SECADES, 29 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado en Hector Gutierrez Ruiz Nº 1269 y PAOLA ESTHER MARIN, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz Nº 1269.
14) $ 156 3/p 1079 Mar 11- Mar 13 (0116)

ALBERTO ELVI SULIGON, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Martin Berinduague Nº 445 ap 3 y JOSELYN ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz Nº 4162.
14) $ 156 3/p 1090 Mar 11- Mar 13 (0117)

OSCAR DANIEL SILVA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores Nº 2576 bis y ALICIA MARTHA SOBRERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores Nº 2576 bis.
14) $ 156 3/p 1092 Mar 11- Mar 13 (0118)

ANDREAS LOTHAR SCHRADER, 36 años, soltero, artista, aleman, domiciliado en Gaboto Nº 939 y DANIELA CAROLINE DEBUSMANN, 25 años, soltera, labores, alemana, domiciliada en Gaboto Nº 939.
14) $ 156 3/p 1095 Mar 11- Mar 13 (0119)

OFICINA No. 10

GUSTAVO FERNANDO VAZQUEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2833-1001 y RAQUEL MARIA PEREDA, 72 años, divorciada, escritora, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833-1001.
14) $ 156 3/p 1084 Mar 11- Mar 13 (0120)

JUAN PEDRO VENOSA, 54 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4240 3 y SILVIA VERONICA PEÑA, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4240.
14) $ 156 3/p 1087 Mar 11- Mar 13 (0121)

JAVIER VERDERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887 301 y SOLANGE FLAVIA GRAÑA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2719.
14) $ 156 3/p 1091 Mar 11- Mar 13 (0122)

FERNANDO RAUL TOVAGLIARE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2762 y MARIA JOSE LANDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en India Muerta 3933.
14) $ 156 3/p 1093 Mar 11- Mar 13 (0123)

DARIO EMILIO TOURN, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1183 y CARLA VERONICA LAPROVITERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4078 bis.
14) $ 156 3/p 1096 Mar 11- Mar 13 (0124)



MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 162 2001" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Andrés Castro Derenyi y otra, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL. con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande, señalados en el antecedente gráfico correspondiente al Plano del Agrimensor Julio Cerviño de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro el 1º de diciembre de 1944 con el Nº 557, con los Nos 15 y 16 de la manzana 78, y que según plano de mensura para Prescripción relevado por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriapolis con el Nº 161, el 8 de noviembre de 2001, constan respectivamente de 525 m de superficie, corresponden a los solares 21 y 20 de la manzana Nº 9 (Carpeta Ctastral Nº 3) de la localidad Catastral Playa Grande, zona suburbana del Departamento de Maldonado, y se deslindan así: a) Padrón Nº 96; al Sureste 15 m de frente con calle Nº 20, al Suroeste 35 m con padrón 95, al Noroeste 15 m con el padrón 103 y al Noreste 35 m con padrón 97, b) Padrón Nº 97, al Sureste 15 m de frente a calle Nº 20, al Suroeste 35 m con padrón Nº 96, al Noroeste 15 m con el padrón 102 y al Noreste 35 m con el padrón 98. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir especialmente a Francisco de Ferrari, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Piriapolis, 20 de febrero de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 13680 Mar 11- Mar 22 (0125)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "BRUN, ISABEL VISITACION.- Prescripción Treintenaria.- Ficha Nº 337 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Isabel Visitación Brun, solicitando prescripción adquisitiva sobre una franja contigua al padrón Nº 7793, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a Rodolfo Valentín, Wellington y Francisco Osorio, Waldemir Nicanor y Miguel Angel todos DIAZ BRUN, así como a los linderos, Siro González Carballo, padrón Nº 7693 y titular es, padrón Nº 2771, desconociendo datos nombres o apellidos y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos.- Se concedió en autos auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de dos mil uno.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50785 Mar 11- Mar 22 (0126)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL KUTSCHER solicita la inscripción

del Album musical titulado "SUEÑOS", de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13740 Mar 11- Mar 22 (0127)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALMANZA Horacio Javier - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha 45 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de defunción de Horacio Javier ALMANZA ALMANZA fallecido el día 29 de octubre de 1998, en Montevideo, inscripto en la Oficina N° 1, Acta N° 1639, en el sentido que en donde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 11 de setiembre de 2001. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 22 (0128)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO ORGA, SELVA MARIA.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1118 2001-B, se hace saber que se presentó SELVA MARIA RIVERO ORGA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 616. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 11 07 1995 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES en el sentido de que DONDE DICE: "RUBEN DARIO." DEBE DECIR: "RUBEN ALEJANDRO." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 18 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Mar 11- Mar 22 (0129)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Juan Martín González Díaz
Mat. 4154

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en autos caratulados FISCO C INFRACTOR DESCONOCIDO - IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA FICHA 46 2000, se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2002, A LA HORA 16 EN LA CALLE MAGALLANES 1917, por intermedio del Rematador Martín González Díaz, Mat. 4154, RUC. 211 659 090 013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Publico, SIN BASE Y EN DOLARES AMERICANOS amparado en los art. 116, 117 y 118 del Código del comercio el vehículo marca Chrysler Doge Mat. PA 4020 (Chile) N° de motor NSR 341553. SE PREVIENE: 1°. Que el mejor postor deberá oblar en el acto al bajar el martillo en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta mas la comisión del Rematador e impuestos de ley del 15.51%, quien dispondrá de 48 horas para el pago de saldos y retiro del vehiculo. 2. Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados por concepto de empadronamiento, títulos y demás impuestos que demande la ley. 3. Que serán de cargo del expediente los gastos generados por la subasta mas la comisión de ventas del 2.68% sobre el total del producido. 4. Los antecedentes y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de 1° Turno de Aduana San José 1092 1° piso y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 06 de 2002.- Dra. MARIA CLOTILDE LANDARIN, Actuaria.
20) $ 863 3/p 13689 Mar 11- Mar 13 (0130)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "ALACAHAN TORUS c TALLERES SAC. LTDA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 231 99, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 16,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana - empadronado con el n° 85.991, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de Agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 54.798 el día 10 8 66 consta de una superficie de 466 metros 76 decímetros 20 centímetros y tiene 10 metros 76 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Gorriti, entre las calles Defensa y Constitución, estando señaladas sus puertas de acceso con los números 1975 y 1977. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios que asciende a $ 15.984 al 20 11 2001. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,33% del valor de subasta. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo del año 2002 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13751 Mar 11- Mar 15 (0131)

DECIMOCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c CADINSOL S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha 365 2000, se hace saber que el próximo 21 de Marzo, a partir de las 10.30 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y en dólares americanos los siguientes bienes automotores empadronados todos en la Intendencia Municipal de Maldonado en el año 1998: 1°) FIAT FIORINO - Padrón n° 432.940, matricula n° B 012.611 y motor n° 2230635 a gasoil. BASE U$S 3.000.- 2°) FIAT PALIO D - Padrón n° 432.943, matricula n° B 012.614 y motor n° 5056372 a gasoil. BASE U$S 5.333,33. 3°) FIAT UNO CL - Padrón n° 432.946, matricula n° B 012.617 y motor n° 5558687 a nafta. BASE U$S 2.333,33. 4°) FIAT PALIO DS - Padrón n° 432.948 y matricula n° B 012.619 y sin motor. BASE U$S 1.333,33. 5°) FIAT PALIO DS - Padrón n° 432.949, matricula n° B 012.620 y sin motor. BASE U$S 1.333,33. 6°) FIAT PALIO SD - Padrón n° 432.956, matricula n° B 012.622 y motor n° 5059270 a gasoil. BASE U$S 5.333,33. 7°) FIAT UNO CL - Padrón n° 432.957, matricula n° B 012.623 y motor n° 5539054 a nafta. BASE U$S 1.800.- 8°) FIAT PALIO DS - Padrón n° 432.958, matricula n° B 012.624 y motor n° 5059476 a gasoil. BASE U$S 5.333,33. 9°) FIAT PALIO D - Padrón n° 432.959, matricula n° B 012.625 y motor n° 5052757 a gasoil. BASE U$S 1.666,66. 10°) FIAT PALIO SD - Padrón n° 434.716, matricula n° B 012.726 y motor n° 5065622 a gasoil. BASE U$S

5.333,33. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y deberá abonar además el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% de los valores subastados. 4º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 6 de Marzo del año 2002. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 554 1/p 13752 Mar 11- Mar 11 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno dictada en autos caratulados EDIFICIO EL AYUI C CHEIRASCO, ROSANA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 602 99 se hace saber que el 19 de abril de 2002 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
unidad de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 99191 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1953 y junio de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con los nros. 27186 y 31694 el 12 6 53 y 3 1 56 tiene un área de 592,23 mts. con frente al NE a calle 21 de setiembre nro. 2458 bis y Bulevar Artigas. La unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual 99191 101 tiene una superficie de 90,38 mts2. y se ubica en PB a cota + 3 mts. 30 cms. le corresponde el uso exclusivo de 1) Depósito 101 ubicado en el subsuelo a cota vertical - 1 mt. 75 cms. con una superficie de 2 mts. 96 dms. y espacio en el garage AS1 ubicado en el subsuelo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos Municipales de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tributo de Enseñanza Primaria y por consumos por Gastos Comunes ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5) Que no existe título de propiedad agregado al expediente sino testimonio de acuerdo al art. 386 del CGP. 6) Que no se aportó a los autos el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que surge de autos el fallecimiento de la demandada Margarita Rodriguez desconociendose si su sucesión se encuentra en trámite. 9) Que se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 10) Que se remate en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 11) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1727 3/p 13690 Mar 11- Mar 13 (0133)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Cerro Largo, dictada en autos "Bonavoglia, Rómulo J. c Basil Vaz, Felipe y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 465 99 se hace saber que le día 2 de Abril de dos mil dos a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en Muñiz 632 se rematará por parte del martillero Luis Danubio Silvera, Matricula 4743, R.U.C 030125840014, el inmueble ubicado en la décima sección catastral del Departamento. Cerro Largo, zona rural Padrones 901 - 904 - 956 - 3682; 5 fracciones de campo, construcciones y mejoras con una superficie total de 2363 hectáreas, 7301 metros, 90 decímetros.- SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el remate se hará en un solo acto los 4 padrones en conjunto y en dólares americanos. C) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. D) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. E) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Regístrales y del expediente. F) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales que pudieran existir. G) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, según surge de fojas 94 del expediente.- Melo, 4 de Febrero de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1240 4/p 13730 Mar 11- Mar 14 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Banco Comercial c Toledo Gladis. Juicio Ejecutivo. Ficha: 264 2001" se hace saber que el día 21 de Marzo de 2002 a las 15 horas en las puertas de la Sede Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 494 de la zona sub.Urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 10325 con frente a calle Lorenzo Espinilla 1109, (Barrio Bella Vista), con un área de 4.800 metros, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. C) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 1107 5/p 13729 Mar 11- Mar 15 (0135)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Medina Arenas José Luis y Bueno Demetrio Mirta Concepción" "Ejecución Prendaria" "Fª 166 99", se hace saber que el día 15 de marzo del año 2002 a la hora 10 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca Volkswagen, modelo Combi, año 1992, motor a nafta, empadronado en Colonia con el Nº 9661 y con matrícula LA Nº 3728.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta más el 16.61% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los gastos y tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que a la fecha ascienden a la suma de $U 47.942.00.- Colonia, 4 de marzo de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 487 2/p 13683 Mar 11- Mar 12 (0136)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos MATTON, AIDA; ELCIRA; ELAUTERIO; RUBEN Y HECTOR RAFAEL C MATTON, AMERICA, "PARTICION", FICHA 798 2001, se hace saber que el 21 de Marzo de 2002, a las 14,30 horas, en el "Centro Español de Maldonado", sita en 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC: 100021990014, con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes

inmuebles: a): Fracción de campo y mejoras, padrón rural 5467 de la 5a. secc. judicial del Dpto de Maldonado, Paraje Pan de Azúcar, que según plano del Agr. José Correa de Agosto de 1929, inscripto en la Oficina Tecnica Municipal de Maldonado el 4 1 30, se compone de una superficie de 17 Hás con 5.080 ms. y 13 Dms., y se deslinda: al Noroeste padrón 7656; al Este padrón 1220 y al Oeste padrón 5466, siendo la base U$S. 22.667 (Equivalente a 2 3 de la tasación).- b): Solar de terreno y mejoras, padrón urbano 1.034 de la Ciudad de San Carlos, 2a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 10 6 88 con el Nr. 1966, tiene superficie de 418 ms2. con 6 dms., con ms. 10,20 de frente al Oeste a Calle Leonardo Olivera casi Tomás Berreta, siendo la base U$S. 9.334, equivalente a 2 3 de la tasación.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley ponga de su cargo, como también la comisión de compra e impto. más IVA, más Impto. a Venta Forzada, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impto, más Impto. Deptal (2,34%); d): Que la titulación de los bienes se encuentra de manifiesto en la Actuaría de la sede.- Maldonado, 5 de Marzo de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 13760 Mar 11- Mar 15 (0137)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos EDIF. PUNTA DEL ESTE C VIANA, LUZIA Y OTROS, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1171 98, se hace saber que el 22 de Marzo de 2002 a las 15 horas en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 150.204,00, Pesos Uruguayos (Ciento cincuenta mil docientos cuatro), equivalente a 2 3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Departamento y balcón nr. 610 en P Horizontal, que según plano de fraccionamiento y mensura del Agr. António Azuaga Nougué, inscrpto en catastro de Maldonado el 27 1 55 con el Nr. 668, se ubica a cota vertical más ms. 22,64 del sexto piso, con área de 36 ms2. con 3,230 cms2. y 11 ms2. con con 6.900 cms2., el departamento y balcón respectivamente, y por nuevos ductos y chimeneas en común 8 ms2. con 4.904 cms2. La referida Unidad tiene el padrón individual 16 610, y forma parte del Edificio "Punta del Este", levantado en el solar de terreno padrón 16, manzana 4 de la ciudad de Punta del Este, 1a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, el que según plano antes mencionado consta de un área de 4.083 ms2. con 75 dms2., con frente al N.O. a la avda. Juán Gorlero, también frentes al N.O. a calle 31" y al S.E. a calle 4". Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra, impuesto e IVA. más impto. Vta. Forzada, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e imptos más impto. Departamental, totalizando 2,34%; d): Que la documentación del bién se encuentra de manifiesto en la sede judicial.- Maldonado 21 de Febrero de 2002. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2214 5/p 13759 Mar 11- Mar 15 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c PEREZ SOMMER, Daniel Carlos - Juicio Ejecutivo Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 9 98), se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, de un Minibús marca "HYUNDAI" Mod. H 100 Super Full, nueve asientos (original 12), año 1995, motor a gas-oil 4 cilindros No. D4 BAS 024441, chassis No. KMJFD 27-APTU 200607, matrícula de Remise de Paysandú No 584, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en Dólares americanos más 15.51% de comisión e impuestos una vez aceptada la última oferta; b) Serán de cargo del adquirente los gastos de reempadronamiento, transferencia municipal y título, como así también cualquier otro tributo nacional y o departamental que se pudieren adeudar; y, c) Dicho vehículo se subasta sin chapa matrícula de Remise, por no ser transferible según disposición de la I.M.P- Paysandú, 27 de Febrero de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 13661 Mar 11- Mar 13 (0139)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer turno dictado en autos, "LOPEZ VARSI JULIO C BELLIDO MIRANDA YANETTE Y FAJARDO JORGE WASHINGTO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 186 1997.S 1 99", se hace saber que el día 14 de marzo del 2002 a la hora 15 en la puerta de Juzgado sito en Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de la mitad de la tasación agregada en autos el bien inmueble padrón Nº 5538, de la lolcalidad catastral de Rivera. En la documentación agregada al título no existen planos de mensura, no dispone de legajos de contrucción y sanitaria. Se adeuda contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria. Se desconoce la ocupación y conservación del bien. El mejor postor debera depositar el 20% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate, más iva e impuestos y serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados. Los títulos del inmueble se encuentran a disposición en la Sede. Debera realizarse tres publicaciones en el diario oficial y otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 27 de noviembre del 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Deptal. de 1º turno de Rivera.

20) $ 797 3/p 13664 Mar 11- Mar 13 (0140)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CABRERA SILVIA C ROJAS LIDA Y GAUDIN AMERICO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 983 99", se hace saber que el próximo 21 de Marzo a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de Salto Av. Uruguay 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 259.673.-, el bien inmueble Padrón Nº 23.984 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 514, solar 1, señalado en el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6305 el 16 de Marzo de 1982, que consta según Título y plano referido de una superficie de 146,00 metros 54 decímetros, que se ubica en calle Cervantes, Nº de puerta 1496, acera Sur, esquina con calle Piedras.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. 2º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 3º) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de Febrero de 2002.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal. Subrogante.

20) $ 996 3/p 13666 Mar 11- Mar 13 (0141)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c GABRIEL LEAL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - F. 1161 1999, se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002, a la hora 15 en la Sede Judicial calle Uruguay nº 1020, el

martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cedula Catastral, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 16461, Zona urbana - Localidad Catastral de Salto, Sección Judicial 1era. ubicada en calle Pública nº 122, Barrio Martínez Mendez - Manzana Catastral nº 1087 - Solar 59 M "B", que según plano del agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 1309 el día 28 de Diciembre del año 1959, con un area de 262 m. 25 dm.
Linderos: al Noroeste lote 58 - al Noreste lote 71 - al Sureste lote 60.-
Base a Remate $ 106.532.- (Pesos Uruguayos ciento seis mil, quinientos treinta y dos).
SE PREVIENE:
a)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
b)- Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 14 de febrero de 2002. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 930 3/p 13780 Mar 11- Mar 13 (0142)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ HATCHONDO, JORGE C CHRISTIAN BLANCO Y ALEJANDRO BLANCO Y OTRO". Juicio Ejecutivo Fa. B 97 98, se hace saber que el día MARTES 19 de MARZO de 2002 a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CYRO GAVARONE; mát. Nº 1444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor la nuda propiedad y el 50% del usufructo del siguiente bien inmueble sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 20 asciende a la suma de $ 88.777 del siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras que contiene y le acceden ubicada en la zona rural de la Primera Sección Catastral del Departamento de Soriano, Paraje "El Sarandí" empadronada con el Nº 4629 (antes con el mismo número en mayor área) la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano Ferro, de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6578, el día 7 de abril de 1988, se señala como fracción "1", consta de una superficie de 24 héctareas 9.025, SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) No existe copia del plano de mensura, 3) No se ha presentado el título de propiedad ni sus antecedentes dominiales, 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien, aunque el certificado del Registro Inmobiliario de Soriano surge vigente la inscripción de un contrato de arrendamiento entre Alejandro Blanco y Norma Sosa (usufructuarios) en favor de Christian Gabriel Blanco Sosa (nudo propietario), el que fue otorgado en Palmitas, Departamento de Soriano el dia 10 de Octubre de 1996, por un plazo de 10 años, porlo que dicho arrendamiento se encontraría vigente. 5)- La administración de la nuda propiedad del bien corresponde a Christian Gabriel Blanco Sosa y la del usufructo a los esposos Alejandro Antonio Blanco y Norma Sosa, que tiene caracter de ganancial 6)- Se desconoce la situacion del bien en cuanto a los aportes, construcciones y deudas nacionales o municipales.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 5 marzo de 2002.- Se autorizan cinco publicaciones.- Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 2435 5/p 13721 Mar 11- Mar 15 (0143)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FORTUNE S.A. C WALTER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 64 01.- Se hace saber que el día 16 de Marzo a las 18:00 en el local ubicado en la calle Avelino Miranda 1212, el Señor rematador Nicolás Daleira, matricula Nº 5390, procederá a la subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: cien pares de zapatos, con la base de $ 186.66.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 50% de la oferta, comisión, IVA e impuestos correspondientes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2002.- Don Eduardo Correa.- Juez de Paz Engdo. Despacho Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres".
20) $ 177 1/p 13763 Mar 11- Mar 11 (0144)



CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION GRANSUR S.R.L.

CONTRATO: 22 de Octubre de 2001
INSCRIPCION: Nº 12.611
CEDENTES: HAROLDO GARCIA AROCENA CASTELLS
CESIONARIO: ISABEL ROSINA GARCIA CASTELLS
SOCIO ADMINISTRADOR: MARTIN PABLO ARANDA SOJO.
22) $ 608 1/p 13674 Mar 11- Mar 11 (0145)

PROYECTOS E INVERSIONES S.R.L. (antes Proyectos e Inversiones S.A.) Transformación

Contrato: 10 9 2000
Inscripción: No. 10.643 9 10 00
Socios: Giselle ISRAEL NILSON (2 cuotas) Graciela Aurora NILSON YANDOLO (98 cuotas)
Capital: $ 20.000 100 cuotas $ 200
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Graciela Nilson
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
22) $ 911 1/p 13694 Mar 11- Mar 11 (0146)

DATASTREAM SYSTEMS LATINAMERICA SRL

Contrato: 26 02 02
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Perville S.A. (99 cuotas)
Carlos Gabriel Pallotti (1 cuota)
Capital: $ 16.000 (100 cuotas de $ 160)
Objeto: usuario de zona franca
Administración: socios indistintamente.
RNC: Nº 1886 fecha 07 03 02.
22) $ 911 1/p 13699 Mar 11- Mar 11 (0147)

CLIMATIZACION INTEGRAL LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 7 Febrero 2002
Inscripción: 20 Febrero 2002 No. 1294
Cedentes: Pablo Fernando GIOSA PORLEY, Gabriel Alejandro TOL LEVIN, Sara Fabiana PERELMAN MIZRAHI, Juan IZETTA SANCHEZ.
Cesionarios: Hugo GIANARELLI NEGRO y Ana Oro ZEINAL MENENDEZ.
22) $ 911 1/p 13707 Mar 11- Mar 11 (0148)

CESION CUOTA SRL. MELO TV CABLE SRL.-

CONTRATO: 20 04 01
INSCRIPCION: Registro Comercio, No 673, 6 2 02.-
CEDENTE: Jorge Darío LUCAS NAVARRETE.-
CESIONARIO: Ruben Darío LUCAS NAVARRETE.-
CUOTAS CEDIDAS: 22.
22) $ 608 1/p 13731 Mar 11- Mar 11 (0149)

AMERICAN SCHOOL S.R.L.

Contrato:- 24 01 2002
Inscripción:- nº 1052 8 2 2002
Socios:- Soledad Lamela (99 cuotas), Gabriela Sánchez (1 cuota).-
Capital:- $ 100.000.oo.-
Objeto:- Eduación oficial y no oficial para todas las edades.-
Plazo:- 2 años.-
Domicilio:- Trinidad.-
Administración:- Soledad Lamela.
22) $ 911 1/p 13734 Mar 11- Mar 11 (0150)

"Julio Sena e Hijas Ltda"

Contrato: 19.10.2001
Inscripción: Reg. No. 11.474 (7.11.2001)
Cedente: Adriana Raquel Sena Ciapuscio y Alvaro Serrato Méndez (5 CUOTAS)
Cesionario: Roxana Lourdes Sena Ciapuscio (5 CUOTAS).
22) $ 608 1/p 13754 Mar 11- Mar 11 (0151)

MBRASIL S.R.L. Cesión.

Contrato: 28 Diciembre 2001.

Inscripción: Nº 13219 el 31 12 01.
Cedente: MAGALI ELIZABETH GROBA BOSCA (1 cuota)
Cesionaria: Ana Maria Lopez Veira.
22) $ 608 1/p 13764 Mar 11- Mar 11 (0152)

ALMACOLOR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 Diciembre 2001.
Inscripción: Nº 12799 el 14 12 01
Cedente: MONICA LAURA ALMADA CASTRO (25 cuotas)
Cesionario: Rodolfo Domingo Almada Correa
Administración: Gustavo Almada Castro.
22) $ 608 1/p 13765 Mar 11- Mar 11 (0153)

HOTEL PETIT LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 11 Febrero 2002
Inscripción: Nº 1503 Año 2002.
Cedente: MARIA LAURA ABDALA VARSI (Totalidad)
Cesionario: Guillermo Abdala Leys (10 cuotas)
Modificación: 30 años desde 13 Marzo 1997.
22) $ 608 1/p 13766 Mar 11- Mar 11 (0154)

URDITRAM LTDA.

CONTRATO: 8 febrero 2002.
INSCRIPCION: Nº 1367
SOCIOS: HERNAN MONTAÑEZ MORILLO - 59 cuotas
DAMIAN MONTAÑEZ MORILLO - 1 cuotas
CAPITAL: $ 60.000,oo
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: HERNAN MONTAÑEZ
OBJETO: IMPORTACION EXPORTACION PRODUCTOS TEXTILES.
22) $ 608 1/p 13785 Mar 11- Mar 11 (0155)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMYR TOUR S.R.L. de la Resolución de Fecha 15 11 2001 recaída en Expediente 00 7 4983 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa AMYR TOUR S.R.L. la sanción de U.R. 75 (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89 y en el Art. 9 Literal "A" del Decreto 20 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 102438 extendida con fecha 4 2 00 al vehículo matrícula Z 55142."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50755 Mar 11- Mar 13 (0156)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DELBENE PINASCO PABLO de la Resolución de Fecha 25 2 2000 recaída en Expediente 99 7 1184 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa DELBENE PINASCO PABLO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79748 extendida con fecha 2 2 99 al vehículo matrícula 528205."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50756 Mar 11- Mar 13 (0157)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EDGARDO JESUS CHAVES LEMA de la Resolución de fecha 25 9 2000 recaída en Expediente 00 7 2915 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase al Señor EDGARDO JESUS CHAVES LEMA que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula H 30490, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento y, sus adeudos por concepto de Impuesto a los Ejes por los ejercicios 1996 a 1998."
"Por División Interior notifíquese al interesado. Cumplido, siga a sus efectos, por su orden de División Fiscalización y de la Dirección General de Transporte por Carretera."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50757 Mar 11- Mar 13 (0158)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MONICA DANIELA CABRERA de la Resolución de fecha 29 12 2000 recaída en Expediente 00 7 3632 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, por División Interior notifíquese a la empresa MONICA DANIELA CABRERA, que no se dará trámite a su solicitud hasta tanto regularice la situación de adeudo que mantiene con esta Dirección Nacional. Cumplido, vuelva a informe de División Fiscalización."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50758 Mar 11- Mar 13 (0159)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GASTON TRIVER de la Resolución de Fecha 12 12 01 recaída en Expediente 00 7 4639 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GASTON TRIVER la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107107 extendida con fecha 2 11 00 al vehículo matricula 959387."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50759 Mar 11- Mar 13 (0160)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALDO MARTINEZ de la Resolución de Fecha 17 12 2001 recaída en Expediente 00 7 3728 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ALDO MARTINEZ la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 104489 extendida con fecha 27 12 00 al vehículo matricula 984844."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50760 Mar 11- Mar 13 (0161)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FUEN-

TES ROBERTO - AGUERRE MARTHA de la Resolución de Fecha 17 12 01 recaída en Expediente 00 7 2441 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa FUENTES ROBERTO - AGUERRE MARTHA la sanción de U.R. 107 (unidades reajustables ciento siete) prevista en los Artículos 2 Literal "D" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 9° Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por las infracciones individualizada mediante las Boletas de Contravención N°s 102901 y 102902 extendidas con fecha 29 4 00 al vehículo matricula CA 1653."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50761 Mar 11- Mar 13 (0162)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EDUARDO EZQUIAGA de la Resolución de Fecha 18 12 01 recaída en Expediente 96 7 3150 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a los informes producidos, intímase a la Empresa EDUARDO EZQUIAGA para que en un plazo de 15 (quince) días regularice su situación de adeudos con esta Dirección Nacional por el concepto de 5% desde el mes de Diciembre de 1997 hasta la fecha, más acrecidas, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a División Fiscalización para informar en su oportunidad."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50762 Mar 11- Mar 13 (0163)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SILVA NESTOR JESUS la Resolución de Fecha 19 12 01 recaída en Expediente 01 7 1210 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplicase a la empresa SILVA NESTOR JESUS la sancion de U:R: 117 (unidades reajustables ciento diez y siete) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 9° Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990 y en el Art. 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96, por las infraccion individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 104312 extendida con fecha 13 10 00 al vehículo matricula AA 50170."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50763 Mar 11- Mar 13 (0164)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PECHETTO RECUERO WASHINGTON la Resolución de Fecha 8 1 02 recaída en Expediente 98 7 3916 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa PECHETTO RECUERO WASHINGHTON, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50764 Mar 11- Mar 13 (0165)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PABLO PEREYRA S.R.L. la Resolución de Fecha 8 1 02 recaída en Expediente 01 7 2039 Y CONEXOS cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa PABLO PEREYRA S.R.L., una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50765 Mar 11- Mar 13 (0166)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAMIRO ANESIO BIANCHESI BILLI la Resolución de Fecha 15 1 02 recaída en Expediente 01 7 1836 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa RAMIRO ANESIO BIANCHESSI BILLI, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50766 Mar 11- Mar 13 (0167)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO EMIR BOFFANO la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 01 7 428 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, FERNANDO EMIR BOFFANO, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50767 Mar 11- Mar 13 (0168)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AUTOGLOBAL S.R.L. la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 00 7 68 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, AUTOGLOBAL S.R.L., una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley N° 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."

"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50768 Mar 11- Mar 13 (0169)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER NUÑEZ LAURINO la Resolución de Fecha 15 1 02 recaída en Expediente 99 7 3010 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, WALTER NUÑEZ LAURINO, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50769 Mar 11- Mar 13 (0170)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO BAIRO la Resolución de Fecha 3 12 01 recaída en Expediente 01 7 2588 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa SERGIO BAIRO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustable cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50770 Mar 11- Mar 13 (0171)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAQUELINE VIRGINIA FREIRE PASTORINO de la Resolución de Fecha 29 6 2001 recaída en Expediente 00 7 4890 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa JAQUELINI VIRGINIA FREIRE PASTORINO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107033 extendida con fecha 3 11 00 al vehículo matricula 990610."
"2º) Déjase sin efecto la Boleta de Contravención Nº 107038, dado que la empresa se encontraba dentro del período para regularizar."
"3º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50771 Mar 11- Mar 13 (0172)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROINDUSTRIAL DE ESTE de la Resolución de Fecha 30 10 2000 recaída en Expediente 99 7 3086 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE la sanción de U.R. 62 (unidades reajustables sesenta y dos) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79275 extendida en fecha 7 5 99 al vehículo matricula QAF 0535."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50772 Mar 11- Mar 13 (0173)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROINDUSTRIAL DE ESTE de la Resolución de Fecha 30 10 2000 recaída en Expediente 99 7 3086 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto precedentemente, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 30 10 00, recaída a fojas 9 de obrados, aplicándose únicamente una sanción por un total de U.R. 10 (unidades reajustables diez)."
"Pase a Secretaría General para notificar a la empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE, mediante publicación en el Diario Oficial. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50773 Mar 11- Mar 13 (0174)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN LUIS CHAPPUIS de la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 99 7 1273 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto y a lo dispuesto en Resolución Interna Nº 2 01 de fecha 6 3 01, déjanse sin efecto las Boletas de Contravención Nºs 78268 y 78269."
"Asimismo, aplícase a la empresa JUAN LUIS CHAPPUIS, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección Nacional de Transporte por Carretera."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50774 Mar 11- Mar 13 (0175)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICHARD ANTONIO GAGO de la Resolución de Fecha 9 11 2000 recaída en Expediente 99 7 1188 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase al Señor RICHARD ANTONIO GAGO que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula RA 1272, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta). Asimismo, confiérasele vista por el término reglamentario de la Boleta de Contravención Nº 70484."
"Pase a Secretaría General para notificar al interesado, mediante publicación en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 y siguientes del Decreto 500 991 de 27 9 991."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50775 Mar 11- Mar 13 (0176)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICHARD ANTONIO GAGO de la Resolución de Fecha 15 1 2002 recaída en Expediente 99 7 1188 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, modifícase la resolución de esta Dirección Nacional de fecha 9 11 00 con respecto al número de matrícula del vehículo por el cual debe regularizarse la situación registral, debiendo decir O 501114.-"
"Pase a Secretaría General para notificar al Señor RICHARD ANTONIO GAGO mediante publicación en el Diario Oficial."
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50776 Mar 11- Mar 13 (0177)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DIEGO CARLOS SZYMKOW de la Resolución de Fecha 21 8 2000 recaída en Expediente 99 7 6462

cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase a la empresa DIEGO CARLOS SZYMKOW que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matricula 500978, de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento."
"Pase a División Interior para notificar al interesado. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50777 Mar 11- Mar 13 (0178)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. de la Resolución de Fecha 21 9 01 recaída en Expediente 01 7 2166 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo informado precedentemente, notifíquese a la empresa CARBALLO SERPA CARLOS, para que binde datos acerca del nuevo titular del vehículo FRD 646, el Sr. Juan Ramón Peña de quien se desconoce documento de identidad y domicilio. Asimismo, intímase al nuevo propietario del vehículo matrícula FRX 524 SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. a regularizar la situación registral del citrado vehículo, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R. 30 (unidades reajustables treinta) de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Pase a sus efectos, por su orden, a División Interior y Secretaría General. Cumplido vuelva a la Direccion General de Transporte por Carretera para informar oportunamente.-"
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50778 Mar 11- Mar 13 (0179)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas JUAN RAMON PEÑA PEREZ y SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. de la Resolución de Fecha 3 1 2002 recaída en Expediente 01 7 2166 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto precedentemente, intímase a la empresa JUAN RAMON PEÑA PEREZ, para que en un plazo de 10 (diez) días, regularice la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matricula FRD 646, bajo apercibimiento de aplicar una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa y a los SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A., de lo establecido en Resolución de fecha 21 9 01 recaída a fojas 9 de obrados. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50779 Mar 11- Mar 13 (0180)

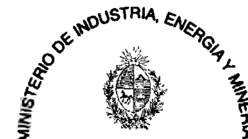
DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA de la Resolución de Fecha 7 1 2002 recaída en Expediente 99 7 4768 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a las empresas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) a cada una, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a las citadas empresas, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50780 Mar 11- Mar 13 (0181)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5º (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, segun el siguiente detalle:
NOMBRE DE EMPRESA - Nº DE EXPEDIENTE
COPPOLA SERRA S.A. - 99 7 5545
FUENTES-AGUERRE - 00 7 4350
JORGE MARQUEZ - 01 7 2801
JORGE MARQUEZ - 01 72637
KUHN CARLOS OSCAR - 01 72863
MARTHA FUENTES AGUERRE - 99 7 6395
PIRIRZ TERESA Y CORDERO CLOT - 02 7 237
SZYMKOW BONOMI - 00 7 1903
ANDRES GONZALEZ - 02 7 239.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50781 Mar 11- Mar 13 (0182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología del 4 12 01 se otorgó a DALVAN S.A. Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, estaño, tungsteno, diamante, apatita, zafiro y granates afectando los predios padrones 1542, 3776, 10543 y 10544 sitos en la 6ª. Sección Catastral y el padrón 1602 de la 7ª. Sec. Cat. del Dpto. de Rivera en el Asunto 96 00 por el plazo de 12 meses.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 13669 Mar 11- Mar 13 (0183)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,246800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,020000
BRASIL	REAL	1000		2,329000
ESPAÑA	PESETA	2100		191,140000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,535400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,423000
ITALIA	LIRA	3500		2.224,320000
JAPON	YEN	3600		132,210000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,697700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,020	7,370
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,210	6,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,101	15,111
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,090	15,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,090	15,100

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50729 Mar 11- Mar 11 (0184)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,230900	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,090000	
BRASIL	REAL	1000		2,365000	
ESPAÑA	PESETA	2100		189,790000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,482100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,423300	
ITALIA	LIRA	3500		2.208,590000	
JAPON	YEN	3600		130,850000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,681700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,180	7,550
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,210	6,260
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,100	15,105
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,085	15,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,085	15,090

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50739 Mar 11- Mar 11 (0185)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1264

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
120176370014	ABASTECIMIENTO SANDUCERO LTDA	28 02 02	28 02 03
3128882-3	ABELLA MENENDEZ FERNANDO DANIEL	28 02 02	28 02 03
214510050010	ACUBER S.A.	28 02 02	28 02 03
2695935-2	ALMEIDA SAMUDIO, LUZ MARIA	28 02 02	28 02 03
212950330015	ALQUIMPORT LTDA.	28 02 02	28 02 03
1353003-8	AMARELLE CASSIN AMILCAR LEOPOL	28 02 02	28 02 03
4585340-8	BARBOZA, DONATO ISAIAS	28 02 02	28 02 03
1048170-3	BELMONTE ANANIN, JOSE LUIS	28 02 02	28 02 03
214187070019	BRIUT S.R.L	28 02 02	28 02 03
1783558-3	BRUZZONE OLIVERA LEONARDO ALVARO	28 02 02	28 02 03
1013792-2	BURSZTYN SOMPOLINSKY MARIO	28 02 02	28 02 03
140119110011	CARFERNA S.R.L.	28 02 02	28 02 03
1970420-1	CARNEVALE PORTANOVA GABRIEL	28 02 02	28 02 03
1129453-9	CATINO LORENZO LILA ADRIANA	28 02 02	28 02 03
1381690-7	CAUCI RANAURO, MARIO	28 02 02	28 02 03
1624706-4	CHAVARRIA BOTTINELLI, GONZALO	28 02 02	28 02 03
1361611-3	COLUCCI GUADALUPE, ALFREDO GUILLERMO	28 02 02	28 02 03
4586051-2	CUELLO FLORES, ALEJANDRA PAOLA	28 02 02	28 02 03
213626810013	DATYREL S.A.	28 02 02	28 02 03
906144-3	DELFANTE MOSEGUI HUGO	28 02 02	28 02 03
213273510015	DIBSI S.A.	28 02 02	28 02 03
550250-8	DOTTA SULCA, HUGO SANTIAGO	28 02 02	28 02 03
1700408-9	ERRAZOLA ALVAREZ TORRES, MARTI	28 02 02	28 02 03
1363851-5	FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO	28 02 02	28 02 03

Aviso Nº 50740 continúa en página 2085-C y 2086-C

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita para su presentación ante esta oficina a las siguientes personas:
Nombre y Apellido - C.I. - Expediente
Mario Rodríguez Segovia - 4.311.386-4 - 1999 1 62514
Alfredo Yakimenko - 1.642.725-0 - 2000 1 15522
Francisco Camargo - 1.736.124-1 - 2000 1 15566
Walter Marcelo Fernández - 3.199.561-8 - 2000 1 15570
Oscar Aparicio Gimenez - 1.806.841-0 - 2000 1 15574
Marisa Grajales - 1.595.128-2 - 2000 1 77147
Ma. Mirta Ramos - 1.668.677-5 - 2000 1 132845
GERENCIA DPTO. PRESTACIONES ECONOMICAS SUSTITUTIVAS SUBSIDIO POR DESEMPLEO



27) (Cta. Cte.) 3/p 50749 Mar 11- Mar 13 (0187)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 28 02 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 50735 Mar 11- Mar 15 (0188)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 16
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO AC
Ref: 914 1999
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de informar que por resolución Nº 57 de fecha 20 de febrero de 2002, se dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de abogado al doctor Rodolfo Carlos FLORES AMARGOS.
DRA. MA. CRISTINA HERNANDEZ, ENCARGADA DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50736 Mar 11- Mar 11 (0189)

2001544-1	FERNANDO GABRIEL DELGADO BRITO	28/02/02	28/02/03
4122818-0	FERRAND GONZALEZ, JOSé FERNANDO	28/02/02	28/02/03
1235585-7	FRAIMAN MAUS, RAUL IGNACIO	28/02/02	28/02/03
3425539-2	FREGEIRO ABOGADRO, ALBERTO JOFFRE	28/02/02	28/02/03
929462-0	GANEMIAN DER HARUTIUNIAN, YERVANT JORGE	28/02/02	28/02/03
Sin ident.	GARCIA COROMINAS, BASILIO	28/02/02	28/02/03
3822596-1	GARCIA DE LEON, JOHN EDWAR	28/02/02	28/02/03
968062-9	GARCIA MAGGIO, TOMAS BALBINO	28/02/02	28/02/03
1854176-7	GARCIA PINTOS MARIA NOEL	28/02/02	28/02/03
2027998-8	GARCIA TERZANO MARCELINO	28/02/02	28/02/03
1774275-8	GEPP FERRI JUAN JOSE	28/02/02	28/02/03
3251424-3	GIL FERNANDEZ, ROSSANA NAHIR	28/02/02	28/02/03
1047061-5	GOLDSZTEIN HENOCH	28/02/02	28/02/03
1704152-8	GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO	28/02/02	28/02/03
2610317-5	GONZALEZ MELIAN, MARTIN RAMóN	28/02/02	28/02/03
1396428-5	GORDON TRAVERSA, NORMA	28/02/02	28/02/03
214505530018	GRANJA AUSGUAY S.R.L	28/02/02	28/02/03
3562763-5	HECTOR ALEJANDRO OLANO OLIVERA	28/02/02	28/02/03
3102951-8	IBARRA BUENO, ALDO ENRIQUE	28/02/02	28/02/03
1356005-9	INDICO RUGGIERO, SILVIA GRACIELA	28/02/02	28/02/03
213387670011	ISOREL S.A.	28/02/02	28/02/03
3716146-9	IVAN ANTUNEZ	28/02/02	28/02/03
2765788-2	JORCIN BUSCHIAZZO, ANIBAL JUAN	28/02/02	28/02/03
1756698-8	JORGE IGLESIAS	28/02/02	28/02/03
1303274-1	KIEFER ROMERO CARLOS ALFREDO	28/02/02	28/02/03
1103231-3	KRIZ TEPER, JAIME	28/02/02	28/02/03
923215-7	LAGE CASTELO, WALTER FERNANDO	28/02/02	28/02/03
1207972-8	LAGUARDIA SAVOINI ERNESTO SALVADOR	28/02/02	28/02/03
2006465-2	LAURA BEATRIZ CAL ETCHART	28/02/02	28/02/03
2638058-5	LAURITO GARCIA DANIEL	28/02/02	28/02/03
1945075-9	LIGUORI ACOSTA MARIA GABRIELA	28/02/02	28/02/03
213434570014	LOBYTEC S.A.	28/02/02	28/02/03
1083398-6	LUIS ALBERTO PRATTO NESSI	28/02/02	28/02/03
190120430012	LUZ MARIA ALMEIDA SAMUDIO	28/02/02	28/02/03
1581252-7	MARIZCURRENA CRUZ WALTER DANIEL	28/02/02	28/02/03
3521968-2	MARTINEZ LOYOLA NESTOR	28/02/02	28/02/03
2018785-6	MASIERO GOBBI, SILVANA ROSSANA	28/02/02	28/02/03
1459266-5	MECOLL PODESTA, RICHARD WALTER	28/02/02	28/02/03
1330199-8	MENDEZ PEREZ JOSE BERNARDO	28/02/02	28/02/03
3690334-5	MONTAÑEZ FERREIRA, FERNANDO	28/02/02	28/02/03
3364252-6	NARDINI BALBIS MARIA	28/02/02	28/02/03
3009290-2	NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO	28/02/02	28/02/03
3763159-5	NUÑEZ RECALDE, WALTER IVAN	28/02/02	28/02/03
1874577-3	OLIVETO MORSA, CARLOS ANTONIO	28/02/02	28/02/03
Sin ident.	ORIHUELA SERVILIO	28/02/02	28/02/03
1605509-3	PATRICIA RAQUEL CABRERA SENA	28/02/02	28/02/03
1260467-2	PERDOMO MICHETTI GRAZIELLA	28/02/02	28/02/03
1544765-3	PEREIRA BATISTA, MARIELA	28/02/02	28/02/03
212407400016	PERIPLOS VIAJES Y TURISMO LTDA.	28/02/02	28/02/03
3024936-3	PESCE ONUSZKANICZ PAOLA ELESSANDRA	28/02/02	28/02/03
3856543-6	PEYRO NUÑEZ, WALTER	28/02/02	28/02/03
1978902-3	PUGLIA AGOSTINO, KARINA ELIZABETH	28/02/02	28/02/03
3121233-9	RIERA MARTINEZ, CARLOS MARIA	28/02/02	28/02/03
2772204-5	ROCHE IGLESIAS, ANDREA PILAR	28/02/02	28/02/03
1163221-8	RODRIGUEZ DIAZ MARIO LISANDRO	28/02/02	28/02/03
213727870011	RODRIGUEZ DIAZ, MARIO LISANDRO	28/02/02	28/02/03
1517934-7	RODRIGUEZ GONZALEZ, RUBENS GERARDO	28/02/02	28/02/03
2692535-7	ROLDAN, BELTRAN FRANCISCO	28/02/02	28/02/03
1898056-9	ROMERO OLIVERA, OSCAR DUBAL	28/02/02	28/02/03
2922650-4	SABAÑO ODELLA EDUARDO VICTOR	28/02/02	28/02/03
1207649-7	SUAREZ SILVEYRA, JOSé LUIS	28/02/02	28/02/03
211453400017	SUPREM S.A.	28/02/02	28/02/03
214168360015	TALVEZUL S.A.	28/02/02	28/02/03
2693154-2	TERRA HUTON MIGUEL ADRIAN	28/02/02	28/02/03
213781780017	TRANSLATINA DE SERVICIOS S.A.	28/02/02	28/02/03
212062610011	ULTRACHEM DE URUGUAY LTDA.	28/02/02	28/02/03
213429760013	UNITUR S.A.	28/02/02	28/02/03
1686671-7	VANZINI CARIGNANI MIGUEL HORACIO	28/02/02	28/02/03
3575079-1	VEIGA CARIZU, WALDEMIR	28/02/02	28/02/03
3111610-1	VELAZCO MOLEDA, DAMASO ENRIQUE	28/02/02	28/02/03
1746163-5	YIZMEYIAN MAESO RUBEN	28/02/02	28/02/03

Aviso Nº 50740 continúa en página 2086-C

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. 001010-000503-00

R E C T O R A D O

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, resolvió modificar por resolución No. 20 de fecha 19 de febrero de 2002, el literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente:

I) VISTO: La necesidad de incorporar al Estatuto del Personal Docente, la exigencia de presentación de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen sumarios o investigaciones pendientes previo a la tramitación o aceptación de renuncias por la autoridad competente.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) Aprobar con valor y fuerza de estatuto la siguiente modificación al literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente, el cual quedará en consecuencia así redactado:

"a) por muerte, declaración de ausencia, interdicción civil o aceptación de su renuncia. En este último caso para tramitar y aceptar la renuncia por la autoridad competente, aquélla deberá estar acompañada de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen investigaciones o sumarios pendientes."

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

II) Encomendar a la Dirección General Jurídica la reformulación de la propuesta contenida en el literal e) de su informe (Dist. 4 02), a los efectos de su consideración por este Consejo Directivo Central.

(18 en 18).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50737 Mar 11- Mar 11 (0190)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA LLAMADOS EFECTIVOS

El Consejo de la Facultad de Arquitectura resolvió en sus sesiones del 19.12.01 y 27.02.02 efectuar los siguientes llamados:

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, DETC

Nº 13 02 Llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo N 6663 de Profesor Agregado de Introducción a la Tecnología, DETC, Gº 4 con 9 hs. semanales. Exp. 031900-000186-02.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE TEORIA, HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, DETHICS

Nº 14 02. Llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo Nº 6001 de Profesor Agregado de Historia de la Arquitectura Contemporánea, Gº 4 con 7 hs. semanales. Exp. 031900-000194-02.

apertura: lunes 11 de marzo de 2002, 10 horas
cierre: jueves 16 de mayo de 2002, 13 horas

RETIRO DE BASES Y FORMULARIOS, HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Sec. Comisiones y Concursos (Bulevar Artigas 1031).

LAS INSCRIPCIONES SE RECIBEN HASTA EL DIA DE CIERRE A LAS 13 HORAS. VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50742 Mar 11- Mar 11 (0191)

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1265

Documentación	Nombre	Final.
1997158-3	ARAUJO MARIO FABIAN	15/11/03
1303495-9	ARECHAVALETA ANAYA, DIEGO LEOPOLDO	31/08/03
1437932-8	CAVESTANY BOCKING, RAFAEL	31/12/03
570546-3	COURAU MAURIELLO DELIA JOSEFINA	30/11/02
4009363-1	ESTEVEZ ALAMO, KARINA MARTHA	15/11/03
213457250016	GRAFIPLAN S.A.	15/11/03
4059986-7	HERRERA CURI, MARIO	31/12/03
3244460-4	LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA	15/12/03
213881120019	MARKETING NET S.R.L	15/07/03
1705257-5	MARTIN BARBOSA	15/08/03
1346275-4	MARTINEZ FILGUEIRA, RUBEN	15/12/03
2823340-7	MONTENEGRO LAUSTAUNAU, SABINO	15/07/03
2014612-3	NICOLAS EDUARDO CASAL TOMASCO	15/12/03
1329442-8	NOCITO PERRONE EUGENIO	15/11/03
211863770019	POKARA LIMITADA	30/11/03
214196080013	RALLFOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA	15/08/03
214520500019	REVENUES URUGUAY S.A.	15/11/03
4367634-7	RIBERO BERTOLINI, BARBARA	30/11/03
3182360-1	RICCIARDI HARREGUY, MARIA DEL ROSARIO	30/11/03
3005144-5	ROBERTO C DE LOS SANTOS RIVERO	15/11/03
3893096-8	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE PABLO	15/12/03
1272529-8	RODRIGUEZ RAYMOND JOSE	15/03/03
1359800-0	ROSA GNUFFI ARTURO	30/11/03
1386885-3	SPERANZA BLANCO, FRANCISCO JOSé	31/08/03
1366083-5	TACHDJIAN AZADIAN, ARTURO	30/11/03
1892274-1	TECHERA DIAZ ALEJANDRO	15/11/03
1115211-7	VAHID MORERA ELVIRA MERCEDES	15/08/03
1252279-7	VITARELLA SANGINETO FERNANDO	15/11/03

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1266

No hay revocaciones de clausuras al 28/02/02

----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50740 Mar 11- Mar 13 (0186)

CONVOCATORIAS

Montevideo, jueves 7 de marzo de 2002.
La Comisión Fomento "Barrio Schiaffino" cita a Ustedes, Socios, a la Asamblea General Anual a realizarse el día sábado 16 de marzo de 2002, a las 19 hs., con un segundo llamado a las 19.30 hs., sita en la calle Presbítero Bartolomé Doroteo Muñoz S N, Sede Social.
Los puntos a tratar son: lectura del acta anterior, memoria y balance, e informes varios.
Pablo Lapadula, Secretario.
27) $ 207 1/p 13692 Mar 11- Mar 11 (0192)

S E R . A . A N .
Asociación Civil Servicio de Atención de Adultos y Ancianos

Asociada o:
De acuerdo a lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, tenemos el agrado de convocar a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Servicio de Atención al Adulto y al Anciano (SER.A.AN.), que se realizará el día 14 de marzo de 2002, en la calle Río Branco 1385 piso 5 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente órden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria y balance del año 2001.
3) Propuesta de Comisión Electoral.
4) Fijación de fecha para acto Electoral.

Graciela San Martín, Presidenta - Beatríz Peña, Secretaria.
27) $ 362 1/p 13814 Mar 11- Mar 11 (0193)

VARIOS

BNP PARIBAS (URUGUAY) S.A.

Se extravió Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas. Por cualquier información dirigirse a Rincón 477 of. 901; tel. 916 27 68.
27) $ 103 1/p 13682 Mar 11- Mar 11 (0194)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "AMEGLIO FYNN, Valentina y SERE TRAVIESO, Jacinta. Cancelación de Letras de Cambio" Ficha Nº 198 01, se hace saber que por decreto Nº 3654 2001 del 14 11 01 se ha dispuesto cancelar las Letras de Cambio nominativas emitidas por el Banco Hipotecario del Uruguay el 18 de febrero de 2000, la Nº 305 Serie 51 por un monto de $ 228.725,40 a favor de Valentina Ameglio Fynn, y la Nº 306 Serie 51 por un monto de $ 175.614,57 a favor de Jacinta Seré Travieso. Montevideo, 21 de diciembre del 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 13681 Mar 11- Mar 13 (0195)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos "TONNA, EDGAR WASHINGTON C SUCESORES DE VALENTINA SANTA SUAREZ MORAES." - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha 501 2001 - se hace saber que ante esta sede se presento Edgar Tonna promoviendo demanda por cumplimiento de contrato y escrituración judicial sobre el bien sito en José Castro 4424 padrón nº 115.820 sito en la 13º sección judicial del Departamento de Montevideo. En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y o a sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 4 de diciembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 13750 Mar 11- Mar 22 (0196)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SANTOS PASEK, Eduardo.- Cancelación de letra de cambio por extravío.- Fa. 363 2001", y según providencia Nº 3059 de 20.9.2001, se hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 11061436 librada por el B.R.O.U. con fecha 28.12.2000 por la suma de U$S 7.000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 13711 Mar 11- Mar 22 (0197)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "SELBO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 42 2001" se hace saber que por auto Nº 84 de fecha 14 02 2002, se decretó la liquidación judicial de SELBO SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1543960011, con domicilio real en la calle URUGUAYANA 3779 y se designaron Síndicos Provisorios al Contador Ricardo GIOVO BARANI, domiciliado en ZABALA MUÑIZ 5621 y a la Dra. Natalia Acosta Casco, domiciliada en RIO BRANCO 1358 ESC. 804.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación

de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiuno de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Montevideo 6 de marzo de 2002
Por mandato verbal del día de hoy se ordenó la publicación sin costo del precedente edicto.- Art. 18 Ley 17292.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50738 Mar 11- Mar 13 (0198)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PORTIEX S.A. -CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL- FICHA 75 2001", se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 2.230 y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a través del cual fueron emplazados, por Sentencia Nº 1893 del 13 de diciembre de 2001, se decretó la homologación del Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por PORTIEX SOCIEDAD ANONIMA. Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento con la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de diciembre del año 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 13715 Mar 11- Mar 13 (0199)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALVAR MIGUEL DUCE GIMENO, C.I. 1.349.490-5 y CRISTINA LUCAS MARTINEZ, C.I. 3.775.042-0, ambos domiciliados en calle 18 de Julio Nº 1015 de la ciudad de Melo (Fa. 294 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 14 de Junio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 13728 Mar 11- Mar 22 (0200)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "BIDEGARAY, Hugo - CONCURSO CIVIL NECESARIO", Fa. A.564 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado, el dia 12 de Junio del corriente año a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran, y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457, num. 2 del C.G.P).
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 22 de febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 13779 Mar 11- Mar 13 (0201)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SOSA, Ana Ma. y Otra C HEREDEROS DE HUGO DURAND: DURAND Luján y Otra. INVESTIG. DE PATERNIDAD.", Fa. 610 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a la Sra. LUJAN DURAND, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza por auto Nº 396 2002 de fecha 26 de Febrero de 2002.- Rosario, 4 de Marzo de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 22 (0202)

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CORREA, Marta C HEREDEROS DE DIAZ, Luis y Otra. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 859 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Luis Estelio DIAZ y Rosa RAVERA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 22 de Febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 22 (0203)

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "NATUREY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.", Fa. 478 99 A, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 25 de Abril del año 2002 a la hora 15, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Se deja constancia que por decreto Nº 3990 de fecha 26 de Noviembre de 2001, se dispuso las publicaciones de oficio sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292). Rosario, 15 de Febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50786 Mar 11- Mar 13 (0204)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Fares ELIAS FA. 462 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13755 Mar 11- Mar 22 (0205)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VLADIMIRA ALBERTA, VENDRAMIN DE BURDEOS FA. 5 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13757 Mar 11- Mar 22 (0206)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIRPO FRANCOLINI o FRANCOLINO, Ficha B 647 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13658 Mar 11- Mar 22 (0207)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RAQUEL VOLPE OTERO, Ficha B 1 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13659 Mar 11- Mar 22 (0208)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LACERO MOSCARELLI y LUISA MONDELLI VALITUTTI o VALITRITTI Fa. B 640 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13656 Mar 11- Mar 22 (0209)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA FICHA B 652 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 13657 Mar 11- Mar 22 (0210)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SPINATELLI HUGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 906 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO SPINATELLI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Marzo 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 22 (0211)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 890 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 28 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 22 (0212)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELGADO BAYARRES, Juan Alberto y MOREIRA CHAGAS, Leopoldina SofíaTc PINTOS GALAN, Walter y PEREZ, María. GUARDA Y TENENCIA. Fa. 108 99": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 360 de fecha 22 2 2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los Sres. Walter Pintos Galán y María Pérez y o quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el primero de marzo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 13675 Mar 11- Mar 22 (0213)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RAMILO RAMIREZ, Alcira Laura "RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha B.267 2001 se hace saber que por decreto N° 120 de fecha 13 2 2002 se emplaza al Sr. Oscar Alejandro Pascal Vivas y a la Sra. Marianella Rodriguez estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio con el que continuaran las actuaciones. Chuy, 19 de febrero del 2002. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Mar 11- Mar 22 (0214)



ACLARACION

CARLSBAD S.A.

En el Diario Oficial No. 25.962 del 4 3 02, Aviso N° 152, se padeció el siguiente error:
Donde dice: 02 04 02
Debe decir: 02 04 01.
28) $ 608 1/p 13685 Mar 11- Mar 11 (0215)

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N° 25858, del 1 de octubre de 2001, Página 4492-C, Aviso N° 33606 se publicó un extracto de la Reforma de Estatutos de COMERCIAL - SANTANDER ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL S.A. - COMERCIAL SANTANDER AFAP S.A. habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Registro: 28.09.2001 No 10189
Debe decir: Registro: 28.09.2001 No 10189 y 10190.
28) $ 1215 1/p 13686 Mar 11- Mar 11 (0216)

EDICIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.3.2002, N° 1889.
28) $ 2430 1/p 13732 Mar 11- Mar 11 (0217)

ELIMARCE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04 01 02, 051.
28) $ 2430 1/p 13743 Mar 11- Mar 11 (0218)

DORTECAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/01/02, 055.
28) $ 2430 1/p 13744 Mar 11- Mar 11 (0219)

DORVITEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/01/02, 054.
28) $ 2430 1/p 13745 Mar 11- Mar 11 (0220)

FUTBOY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/01/02, 056.
28) $ 2430 1/p 13746 Mar 11- Mar 11 (0221)

LIMAKEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/01/02, 059.
28) $ 2430 1/p 13747 Mar 11- Mar 11 (0222)

VALLEDORADO S.A.

Asamblea 28/9/1999
Modifica Art. 3:- Capital $ 18.000.000.oo en acciones al portador de $ 1.000 cada una;- por Asamblea podrá aumentarse a $ 90.000.000.oo sin reformar estatutos ni conformidad administrativa.-
Inscripción 1409 del 22/2/2002.
28) $ 911 1/p 13782 Mar 11- Mar 11 (0223)

BRIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 660.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: Nº 13067, Def. 15/02/2002.
28) $ 2430 1/p 13793 Mar 11- Mar 11 (0224)

REFORMAS

COMINUX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/03/2001, se resolvió reformar los artículos 2, 3 y 16 de los Estatutos Sociales. Los artículos 2 y 3 quedarán redactados de la siguiente forma:
"ARTICULO 2. OBJETO. I) La sociedad tendrá por objeto principal la realización de inversiones en: a) títulos, bonos, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) acciones, cuotas y partes sociales de todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas; c) bienes muebles e inmuebles; d) marcas, patentes, licencias, franquicias, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. II) Accesoriamente a su objeto principal, podrá prestar servicios profesionales, técnicos, administrativos y operacionales a personas físicas y jurídicas, domiciliadas en el país o en el exterior, siempre que se relacionen con el punto anterior y en forma conexa para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales o financieras que se relacionen con el mismo, excluidas las contempladas en el decreto ley Nº 15.322, complementarias y modificativas y respetando siempre las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Todo ello de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, por lo que por tratarse de una sociedad con objeto principal de inversión, no regirán con respecto a la misma las limitaciones allí establecidas."
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago (artículo 284 de la ley 16.060). No existirá derecho a receso en el caso de aumento de capital social por nuevos aportes, con excepción de los casos previstos en el artículo 330 de la ley 16.060 (art. 362.2 Ley 16.060)."
Inscripción: 16/01/2002, Nº 431.
28) $ 5469 1/p 13770 Mar 11- Mar 11 (0225)

Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.



República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.292

de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de URGENTE CONSIDERACION (Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)



DIARIO OFICIAL

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy